



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 60

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 48
celebrada el día 26 de febrero de 1998**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor González de Legarra (GPR), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué conclusiones ha sacado el Presidente del Gobierno de la reunión celebrada con los miembros de la plataforma ciudadana que pretende consensuar un perfil hospitalario determinado para el Hospital de La Rioja.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja mantener este año los mismos criterios que el anterior, para otorgar las medallas de La Rioja para 1998.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar la existencia de camas cruzadas en los Hospitales Públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Del Diputado regional señor Escobar Las Heras (GPP), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a cómo valora el Gobierno regional la evolución de la inversión industrial en La Rioja durante 1997. (Retirada).

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez (GPP), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a cómo valora el Gobierno regional la situación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante 1997. (Retirada).

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a qué valoración económica ha hecho el Gobierno para la promoción de la enseñanza en el ámbito rural, según zonas y niveles educativos.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a de qué forma está incluida la potenciación de la enseñanza en los pueblos en la política de desarrollo rural del Gobierno.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a cómo piensa el Gobierno aprovechar o relacionar las modificaciones en la pirámide de población con la calidad en la enseñanza.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cómo piensa sufragar el Gobierno los gastos de explotación de la depuradora de Ortigosa de Cameros.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuáles son las causas que han motivado una licitación tan elevada en las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a quién gestionará la instalación, una vez finalizada, de las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué motivos han llevado al Gobierno a efectuar la licitación de las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros en estos momentos.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué previsión de construcción de nuevas casas rurales en la zona de Cervera y comarca tiene el Gobierno regional para 1998.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué plan de desarrollo turístico de la comarca de Cervera está llevando a cabo el Gobierno regional.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué inversiones se llevarán a cabo en 1998 para fomentar el turismo en la zona de Cervera y comarca.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cómo van las gestiones de la puesta en marcha de los balnearios de Grávalos y La Alborea.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué previsión de construcción de albergues tiene el Gobierno regional en la comarca de Cervera para 1998.

INTERPELACIONES

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a la política general del Gobierno en Parques Contra Incendios en nuestra Comunidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a promover conjuntamente un Plan de Formación Profesional, que en el plazo de tres cursos implante una oferta de ciclos formativos acorde con las demandas de la economía riojana.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación a la creación de un Juzgado de familia en La Rioja.

DEBATE DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1993

PROYECTOS DE LEY

Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Voluntariado.

SESIÓN PLENARIA Nº 48
CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO
DE 1998

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.

En primer lugar la presentada por el Diputado Miguel M^a. González de Legarra, que se plantea qué conclusiones ha sacado el Presidente del Gobierno de la reunión celebrada con los miembros de la plataforma ciudadana que pretende consensuar un perfil hospitalario para el Hospital de La Rioja.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Ya veo, Presidenta, que si me descuido, se me pasa el turno y todo. No sé qué prisas tenemos hoy por empezar el Pleno, cuando normalmente no hay tantas. Pero, ¡en fin!

SRA. PRESIDENTA: Señor González de Legarra, le advierto que el Pleno está convocado a las cinco de la tarde y son las cinco de la tarde.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora Presidenta, las cinco y dos minutos. No creo que fuera mucho pedir esperar a que por lo menos los Diputados tomaran asiento, como se ha hecho normalmente en todas las sesiones. ¡En fin!

Señor Presidente del Gobierno, el Gobierno que usted preside decidió de forma unilateral modificar el perfil hospitalario que en la Legislatura anterior había sido consensuado para el Hospital de La Rioja, y la disconformidad con los criterios de su Gobierno en este asunto acabó desembocando en la constitución, el pasado día 2 de julio, de la Plataforma pro-Hospital de La Rioja, que integra a un importante número de organizaciones vecinales, sindicales, políticas, además de Ayuntamientos y particulares, que se han unido con el objetivo de que su Gobierno reconsidere su posición, y, al menos, alcance una solución negociada

y consensuada con respecto al perfil.

Tras numerosos intentos fallidos por parte de los responsables de esa plataforma de mantener una entrevista con la máxima autoridad regional, y por lo tanto con el máximo responsable del futuro de este Hospital, el pasado lunes fueron recibidos por usted; por lo que me gustaría saber y así se lo pregunto, qué conclusiones ha sacado el señor Presidente del Gobierno de la reunión celebrada con los miembros de dicha plataforma.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño. Señoras y señores Diputados. Señor Diputado. Yo no voy a entrar en valoraciones anteriores sobre el pacto, sobre el perfil hospitalario, porque desde luego desde mi Grupo entonces desconocemos a qué pacto se refiere usted. Una cosa es que hablásemos de lo que era la ordenación hospitalaria con los tres hospitales, pero en ningún momento se habló de perfiles, por lo menos que yo conozca.

En cuanto a las reuniones mantenidas con la plataforma pro-Hospital tengo que decirle, que yo he tenido tres encuentros. Un encuentro en el que se me entregaron una serie de firmas. Un segundo encuentro, en una reunión que fue ya más profunda y con mayor contenido, en el que había diferencias sobre lo que se pensaba, sobre el perfil del futuro Hospital de La Rioja, y en el que se le indicó a la propia plataforma, que el foro adecuado para hablar sobre esa cuestión estaba en la Consejería de Sanidad. Y la última, sin petición de entrevista, únicamente accedí a recibir a dos personas para que me entregasen el último lote sobre las firmas en un documento, que leído tengo que decirle, que el Presidente del Gobierno lo suscribe literalmente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, por lo tanto conclusiones ninguna, de lo que deduzco de sus palabras. Yo la verdad que tampoco voy a entrar en valoraciones anteriores. Simplemente recordar

que sí había un consenso entre todas las fuerzas políticas sobre un Plan de ordenación hospitalaria en La Rioja, que el Gobierno unilateralmente ha roto.

La información que tengo yo desde luego de la reunión que usted mantuvo -y la tengo a través de los medios de comunicación que reflejaron el contenido de la reunión-, es que usted recibió en el vestíbulo de su palacio a dos miembros de la plataforma pro-Hospital, a los que -a pesar de que en reiteradas ocasiones parece ser que le pidieron incluso poder acceder a una sala para mantener un diálogo fluido con usted y poder expresarles las inquietudes que les habían hecho pedir esa reunión- no se les dejó acceder a esas condiciones y simplemente se limitó por su parte a recoger las 17.000 firmas que respaldan sus peticiones. Y yo creo que esto es lo más importante, señor Presidente. Son más de 17.000, 17.000 riojanos, los que están respaldando con su firma las peticiones de esta plataforma. Son más de treinta asociaciones y colectivos los que están pidiendo que dialogue con ellos, para buscar una solución consensuada. Somos todos los Partidos políticos de la oposición, parlamentarios y extraparlamentarios, los que estamos en contra de sus planes. Son los sindicatos más importantes y más representativos de esta Comunidad Autónoma, los que, junto con Ayuntamientos y particulares, están pidiéndole simplemente al Gobierno que recapacite y que tenga la voluntad de sentarse a dialogar para intentar buscar una salida consensuada o un planteamiento consensuado al Hospital.

De todas las formas sí quisiera hacer hincapié en que la situación del Hospital de La Rioja -desde luego con ser preocupante-, no se puede despachar diciendo que es un problema laboral de los miembros o de los funcionarios del Hospital, como en algunos momentos se ha podido decir; no digo, que lo esté diciendo usted en este momento. Creo, que nada más lejos de la realidad. Y la situación real y lo que está sucediendo con el Hospital, es a mi juicio, a juicio del Partido Riojano, la punta del iceberg de una situación sanitaria caótica que está padeciendo en estos momentos La Rioja, y que puede dibujarse además fácilmente por cualquier ciudadano.

El Hospital de La Rioja estamos viendo que se está desmantelando hasta el punto, de que el

material quirúrgico incluso se está -podríamos decir- liquidando de saldo, cuando no desaparece sin dejar rastro. El Hospital San Millán está masificado y saturado, y la epidemia de gripe desde luego en ningún caso justifica en absoluto las camas cruzadas en este Hospital. El Hospital San Pedro no llega ni al 25% de su capacidad, por lo que su rendimiento está todavía muy lejos de lo que se había prometido; con el agravante de que acceder a sus instalaciones es en la actualidad toda una odisea, debido a la complicación del tráfico que se vive en este momento en Logroño y al caos circulatorio que genera el famoso por desesperante nudo de La Estrella. El Hospital de Calahorra -termino, Presidenta- sigue siendo algo, que está sólo en los medios de comunicación. El trasiego de ambulancias por la ciudad de Logroño llevando enfermos de un sitio a otro buscando el lugar adecuado donde tienen que ser atendidos, es absolutamente vergonzoso. Y mientras en el Hospital San Millán se están realizando peonadas para reducir las listas de espera que siguen siendo inagotables, el Hospital de La Rioja no produce ingresos y el personal está prácticamente de brazos cruzados. Si a esto le sumamos la situación sanitaria en el medio rural o el estado en que se encuentran las infraestructuras y los servicios que prestan los centros de salud o las cabeceras de comarca, atención sanitaria en los pueblos de la sierra, tenemos un dibujo de la situación sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma absolutamente caótico y absolutamente reprochable a este Gobierno que es incapaz de atajarlo.

En pocas palabras, señor Presidente -y termino con esto, señora Presidenta-, la situación del Hospital de La Rioja es grave. La situación del Hospital de La Rioja y la de los ciudadanos que están respaldando esas acciones de la plataforma pro-Hospital, merecen una respuesta y merecen sobre todo atención; la misma atención que es capaz de prestar usted a cualquier otro colectivo desde luego muchísimo menos representativo, que el que nos está ocupando esta tarde. Pero con ser grave, desde luego creo que es solamente la situación más vistosa en estos momentos de la realidad de nuestra situación sanitaria o del sistema sanitario de nuestra Comunidad Autónoma, que es un verdadero cataclismo que su Gobierno no quiere ver, y desde luego que su Gobierno muchísimo

menos quiere atajar en estos momentos.

Creo, señor Presidente, y se lo digo en nombre de mi Partido y desde luego en nombre de todos los ciudadanos que integran y respaldan esa plataforma ciudadana en defensa del Hospital, que yo creo que es extensible. Puede considerarse como una plataforma de defensa de la sanidad pública en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y le pido que los reciba; pero que los reciba a esos miembros de la Comisión pro-Hospital con la mente abierta y con la capacidad suficiente y el espíritu suficiente de llegar a algún tipo de acuerdo y de entenderse con los ciudadanos, que al fin y al cabo son a los que usted tiene que gobernar y tiene que representar. Únicamente le estamos pidiendo, que escuche a esos ciudadanos y que se siente a dialogar. No creo, que sea tampoco mucho pedir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado. La verdad que como podrá comprender, no coincido en casi nada de lo que usted acaba de manifestar aquí. En primer lugar, el Presidente del Gobierno recibe siempre a todo aquel que se lo solicita, o, por lo menos, recibe contestación. La última entrevista que me pidió la plataforma recibió la contestación, en el sentido de que habíamos quedado que fuese la Consejería de Salud la que mantuviese conversaciones para mantener un diálogo fluido con ellos. Esa reunión se produjo. Y a partir de ahí no solicitaron ninguna reunión, ni ninguna entrevista, y por la prensa me enteré que querían entregar las firmas, y yo accedí a recoger las firmas. No había una entrevista, y por eso fue el recibimiento en el pasillo.

Y en ese sentido tengo que decirle, que en relación a esas firmas, que son más de 17.000, le puedo leer lo que dice. Dice: "El Hospital de La Rioja en toda su trayectoria viene prestando unos servicios de calidad con plena satisfacción para los ciudadanos de nuestra Comunidad, ha permitido reducir las listas de espera, y ha ofrecido unas especialidades propias para toda nuestra área de salud. Por todo ello y ante los cambios propuestos en las últimas semanas queremos expresar nuestro

rechazo a los mismos, nuestro apoyo al futuro centro, y nuestra oposición al cierre del Hospital." ¡Esta carta cuenta también con la firma del Presidente del Gobierno! Eso lo quiero decir con claridad desde un principio.

Y quiero decir también, que desde luego el diálogo está abierto con la Consejería de Salud desde un principio; el diálogo para recibir propuestas concretas, sugerencias y cualquier tipo de iniciativa. Pero desde luego lo que es el acuerdo final habrá que hacerlo en los órganos adecuados que están establecidos del Consejo Riojano de Salud en la propia Consejería de Salud, porque si no entraríamos en una dinámica que todo habría que consensuarlo ante cualquier plataforma que podría constituirse de cualquier área en esta Comunidad Autónoma. Pero las sugerencias y las propuestas, las que sean necesarias y las que quieran.

Lo que sí quiero decir también por si acaso hay dudas, que todos los derechos que tienen los trabajadores del Hospital de La Rioja son derechos a mantener y son derechos a reconocer en cualquier circunstancia. Y también manifestarle, que de los datos que usted ha dado -que estoy seguro que en la pregunta siguiente o en la próxima podré detenerme mucho más-, son datos que no coinciden en absoluto con la realidad, por lo menos con los que yo tengo. Y también manifestarles a todas sus Señorías, que en el año 2000 el Hospital de La Rioja, si se abre el Hospital de Calahorra más el Hospital San Pedro, no puede ser lo mismo antes que después. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la pregunta número 2, formulada por doña M^a. Antonia San Felipe Adán. ¿Piensa el Gobierno de La Rioja mantener este año los mismos criterios que el anterior para otorgar las medallas de La Rioja para 1998?

Tiene la palabra, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. Le formulo la pregunta, en los mismos términos que ha sido leída por la Presidencia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Para ser también

muy breve...

SRA. PRESIDENTA: Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): El Gobierno va a mantener los mismos criterios que han sido objeto de fundamento a la hora de conceder tradicionalmente las medallas de La Rioja, a no ser que su Señoría quiera que cambie-mos de criterio y copiemos a la Junta de Andalucía.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. Señor Presidente, no hace falta que usted copie a nadie, usted solito se basta.

En su día el Grupo Socialista consideró que el otorgamiento de la medalla de La Rioja al periodista Pedro J. Ramírez era una provocación, era el pago de una deuda, y era además abrir una quiebra en el consenso institucional que siempre había presidido el otorgamiento a los medallistas de La Rioja cada año. Creemos sinceramente en nuestro Grupo, señor Presidente, que al conceder estas medallas, esta medalla en concreto, se premiaron valores poco nobles.

Lo dicho entonces, lo que ya dijo entonces el Grupo Socialista, es hoy más evidente para muchos riojanos y para muchos españoles. Se decía entonces, que se premiaba al defensor de las libertades; pero se premiaba en realidad a quien confundía la libertad de expresión, con la conjura y la intriga, a quien confundía la crítica con el libelo, al adversario con el enemigo, algo que frecuentemente se olvida también incluso aquí. El que se denominaba don Pedro J. Ramírez defensor de la libertad, en su orgullo se creyó predestinado a salvar a todos los españoles de sí mismos, y esto sin que nadie se lo hubiese encomendado. Sin que nadie se lo pidiera, no tuvo escrúpulos en fomentar la quiebra de la convivencia entre los españoles. Hoy repito, hoy es el día en que estos hechos son mucho más evidentes para quienes los denunciaron entonces, y para la mayoría de los españoles y de los riojanos. El otorgamiento de la medalla de La Rioja fue un pago de servicios prestados.

Y hoy es el día en que cada vez más, señor Presidente, muchos riojanos se avergüenzan de que se llame riojano de honor a Pedro J. Ramírez.

Usted concedió esta medalla, porque a usted, señor Presidente, no se le pone nada por delante. Aviso a la plataforma. Ya saben lo que dice Bertolt Brecht: "Cuando los de arriba dicen que habrá paz, el pueblo llano sabe que habrá guerra." ¡Ojo! Bueno. Pues usted concedió esta medalla, porque a usted no se le pone nada por delante. Pues hoy el Grupo Socialista le pide que le pida a Pedro J. Ramírez que nos devuelva la medalla de La Rioja, porque los valores de los riojanos no son los valores que este hombre fomenta. El premio que el Gobierno de La Rioja otorgó, es una afrenta y un baldón para La Rioja.

No obstante, nuestro Grupo le va a hacer simplemente una sugerencia. Teniendo en cuenta que el criterio para ser medallista de La Rioja -a la vista de la devaluación que ha tenido la medallas tan bajo, pues le vamos a hacer una propuesta. Por su contribución a la parcialidad informativa, al sectarismo, por el culto al Jefe, por su esfuerzo en hacerle la pelota a usted, por su magnífica producción del Nodo de todos los días -película financiada con dinero público- que está ahí delante, solicitamos el galardón para el Director de Televisión Española en La Rioja porque creo que será merecedor; y así el Grupo Socialista en vez que tener que pedirle la dimisión, le pide que le otorgue usted la medalla y así todos tan contentos y todos sabremos dónde estamos. Pero no se le olvide, señor Presidente, que si mantiene los criterios que se mantuvo el año pasado para otorgar la medalla de La Rioja a Pedro J. Ramírez, nos está avergonzando a los riojanos. Y le pido, en nombre del Grupo Socialista y de muchos riojanos...

SRA. PRESIDENTA: Vaya, señora...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... que nos paran por la calle -termino señora Presidenta, no tendrá que echarme-, le pido de nuevo, que le pida que nos devuelva la medalla. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor! Silencio.

Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. ¡Mire usted! Me ha hecho usted pasar vergüenza ajena, qué quiere que le diga. La verdad es que yo no me voy a meter ni con el señor González, ni con el señor Polanco -también se le concedió una medalla en Cantabria-, y mucho menos con un riojano. Yo creo que a mí eso me daría vergüenza, aunque no sea más que por pensar en una persona que lleva sangre riojana, y que es un profesional con los defectos y los errores que pueda tener cualquier otro, cualquier otro.

Pero, ¡mire usted! Usted que habla de conjura y habla de conspiración, a mí, la verdad, me daba la impresión que lo que han pasado los ciudadanos con la etapa socialista, ha sido todo una alucinación. A mí me da la impresión, que Filesa no ha existido. A mí me da la impresión que el señor Roldán, con sus amistades aquí en La Rioja y con sus negocios con el anterior Delegado del Gobierno de La Rioja, no había existido. A mí me daba la impresión, que el tema del Boletín Oficial no había existido. A mí me daba la impresión, que el tema de las irregularidades de la Expo no existía. Parece que todo esto ha sido un sueño, Señoría.

¡Mire usted! Las conspiraciones no se inventan. Los escándalos no se inventan. Hoy al señor Roldán, que también solía ir por Calahorra, le han condenado a 28 años...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (...).

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... -tranquila- también solía ir por Calahorra le digo, y hoy le han condenado a 28 años. ¡Y eso no lo inventa nadie! Ni el señor Pedro J., ni nadie. Y eso son conductas y comportamientos. Y todo lo que usted quiera decir, es todo justificación e incomodidad ante cualquier cosa. Y yo creo que a lo mejor usted pretendía que le diésemos la medalla a usted, por el favor y el servicio que hace al Partido Socialista, por los trabajos y los malos papeles que tiene que hacer en la tribuna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Silencio. Silencio...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, pido la palabra por alusiones.

(Comentarios ininteligibles).

SRA. PRESIDENTA: No ha lugar a alusiones.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (...) alusiones, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: No, no ha lugar a alusiones, señora Diputada. ¡No ha lugar a alusiones!

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, pido la palabra por alusiones. He sido comparada con el señor Roldán que es un ladrón, y yo no lo soy.

SRA. PRESIDENTA: ¡No ha lugar a alusiones! (Aplausos).

¡Silencio, por favor!

Advierto, advierto al público, advierto a los ciudadanos que están acompañándonos hoy, a los que agradecemos su presencia en este Pleno, que están prohibidas las manifestaciones externas. Fré-nense por favor, no aplaudan. Deje que conduzca... Que se conduzca el Pleno de la forma habitual.

Pasamos, a la pregunta formulada por el señor Rubio Medrano. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar la existencia de camas cruzadas en los hospitales públicos de nuestra Comunidad Autónoma?

Tiene la palabra, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. ¡Bueno! Usted lo ha leído. Es la pregunta que se le formula.

SRA. PRESIDENTA: Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado. En primer lugar manifestar señora Presidenta, que hay en el texto de la pregunta cuestiones que no afectan a este Gobierno. Que estamos hablando de hospitales públicos, y que por tanto creo que sería el foro más adecuado el Parlamento nacional, más que el Parlamento de La Rioja. En cualquier caso permítame que le conteste, que hay una buena coordinación entre el INSALUD y el Gobierno de La Rioja, y que desde luego a partir

del 15 de octubre se ha hecho un esfuerzo importante en la reducción de camas cruzadas, y en estos momentos ni el Hospital de La Rioja tiene ninguna cama cruzada, ni el Hospital de San Pedro tiene ninguna cama cruzada, y el Hospital San Millán tiene las camas cruzadas razonables en función de los distintos criterios técnicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. Ruego silencio. Ruego un poco de respeto a este Parlamento, por favor.

Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. Señor Presidente. ¡Bueno! Algunas veces cuando habla de temas hospitalarios, manifiesta que este Gobierno es incompetente. Usted me tendrá que explicar el término incompetente. Pero en lo que se refiere a atribuciones, yo le discutiré esa incompetencia. Porque según el Estatuto de Autonomía, el actual, y previsiblemente según el futuro, La Rioja, la Comunidad Autónoma, tiene competencias en materia hospitalaria. Si me habla de incompetencias del Gobierno en algún otro sentido, pues posiblemente igual yo le tenga que asentir su afirmación.

Pero la pregunta Presidente no venía por una responsabilidad expresa de este Gobierno en materia de camas cruzadas, si no fuera porque la réplica que le voy a dar es una réplica de lo que usted dice aquí en el Parlamento, y, por lo tanto, de lo que se atribuye en sus actuaciones.

Y ¡mire! Sobre las camas cruzadas le voy a leer lo que dijo usted hace apenas unos meses, el 10 de octubre y en un debate importante como es el Debate de la región. Dijo usted: "Y hay un dato más. A partir del 15 de octubre, 15 de octubre del 97, no habrá una cama cruzada en esta Comunidad Autónoma en ningún hospital. No habrá ninguna cama cruzada a partir del 15 de octubre. Se pueden reír -yo le aseguro que no me reía, pero nos decía eso-, pero esos datos están ahí y que podrán comprobar. Y que eso desde luego vuelve a demostrar lo que he dicho anteriormente en un principio de querer hacer una oposición demagógica, destructiva y desde luego plantear un deterioro al Gobierno con datos erróneos a veces engañando con determinadas incoherencias con posiciones anteriores y así es muy difícil la conviven-

cia."

Pues ¡mire! Desde el 15 de octubre, curiosamente desde esa misma fecha o a la semana siguiente tenemos un hospital, que es el Hospital San Millán, que cuenta camas cruzadas de forma permanente, de forma permanente. Y, señor Presidente, gripes y epidemias de gripes por lo tanto hay todos los años, e incluso en esta fecha ya se sabe qué gripe es el modelo de gripe asiática concreta, y se vacuna y se previene al efecto. Por lo tanto yo no llego a entender cómo ustedes lo afirmaron de forma solemne, usted en concreto adquirió un compromiso que luego se ha incumplido, amén del tema de la oposición destructiva o demagogia que hacía la oposición, los Partidos de la oposición, que en este tema no le mencionaron nada. Ustedes en cambio pues parece que no entendían que existieran camas cruzadas de forma razonable en ningún caso cuando estaban en la oposición, porque las camas cruzadas suponían y de hecho suponen sin duda un deterioro para la sanidad pública. Ésta es una cuestión importante, pero la otra cuestión es algo que los ciudadanos no llegan, ni llegamos a entender. No llegamos a entender cómo es posible que haya un hospital con camas cruzadas, y ahora mismo y durante meses haya habido un hospital, que es el Hospital de La Rioja, donde la ocupación ha sido una ocupación del 30%. Y no llegamos a entender la planificación hospitalaria de este Gobierno en la cual condena a un futuro sin horizonte no sólo a los profesionales que trabajan en este centro, sino también a los ciudadanos a los cuales estaba asignado el Hospital de La Rioja. Y esto yo creo que es una cuestión suficientemente grave como para decirle, que es necesario que la política hospitalaria del Gobierno de La Rioja se modifique radicalmente y que hagan eco a las propuestas razonables que se le están dando desde distintos colectivos sociales y políticos.

Y en segundo lugar yo le señalaría... ¡Mire! No tiene que argumentar la referencia del Consejo Riojano de Salud. El Consejo Riojano de Salud en el mes de diciembre de 1993 adoptó un modelo para el Hospital de La Rioja en ese foro, en el foro que le correspondía. Lo único que le piden los Partidos en este caso, los Grupos Parlamentarios que respaldan a la plataforma pro-Hospital, es que cumplan lo que en el Consejo Riojano de Sa-

lud se aprobó. Que ese modelo sea el modelo del Hospital de La Rioja, porque si no nos encontraremos en la situación actual; donde la sanidad sorprendentemente consiste en que existan hospitales vacíos, y hospitales hacinados y llenos y con camas cruzadas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Silencio por favor, silencio.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado permítame que le diga, que no creo que sea usted la persona más adecuada para hablar de buena gestión en esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, el tema de las camas cruzadas ha sido siempre un mal endémico en esta Comunidad. Pero tengo que decirle, que con la apertura del Hospital San Pedro el número de camas disponibles en esta Comunidad Autónoma aumenta de 744 a 915. 525 en el Hospital San Millán, 250 en el Hospital San Pedro, y 140 en el Hospital de La Rioja. Que en estos momentos hay 59 camas libres en el Hospital San Millán, 7 en el Hospital de La Rioja, 40 en el Hospital San Pedro. Quiere decir que hay un exceso de camas, y sin embargo existe algún número de camas cruzadas. ¡Eso no quiere decir que falten camas! Quiere decir que cuando los propios criterios técnicos ordenan a lo mejor un determinado número de camas cruzadas que no pasa de una media del 10,7%, entra dentro de lo razonable en la administración de un hospital.

Y permítame que discrepe con usted sobre el futuro, que usted lo ve sin horizonte. Yo sin embargo veo un futuro muy distinto. Veremos al final cómo quedan las cosas, y a quién se le da la razón. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Las preguntas números 4 y 5 presentadas por el señor Escobar y señor Fernández, han sido retiradas con escritos números de registro de entrada 343 y 344.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno. En primer lugar la formulada por el señor García Aparicio. ¿Va a acumularlas, señor García Aparicio?

cio?

SR. GARCÍA APARICIO: No. Bien. La primera pregunta es: ¿Qué valoración económica ha hecho el Gobierno para la promoción de la enseñanza en el ámbito rural, según zonas y niveles educativos?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero, ¿va a contestar?

Tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señoría. La valoración económica que el Gobierno ha hecho para la promoción de la enseñanza de la educación en el ámbito rural, se inició en su momento con unos estudios técnicos para conocer las demandas, las deficiencias, y las posibilidades de mejora de la educación que había en el mundo rural. Para ello se contó con los Ayuntamientos de tal manera que, a la hora de calcular el coste efectivo, se pudo introducir una cifra -siempre es aleatoria y siempre es libre, depende de la óptica de quien lo mire- donde se contemplaban las líneas de actuación urgente en el supuesto de tener que asumir las transferencias. En esa valoración pronta que se hizo de las necesidades, no están ignoradas las mejoras informáticas. Entendemos, que la mejora informática en las escuelas rurales ha de venir a paliar muchas de las carencias y de las deficiencias de esta enseñanza. Por eso entendemos, que el acceso a internet de los centros, la interconexión entre los mismos, el acceso al correo electrónico, ha de ser algo necesario.

Si en materia de adultos ya está puesta en marcha el aula mentor, hay un proyecto de aldea digital que creo que vendrá a subsanar todas estas deficiencias. En cualquier caso, es voluntad del Gobierno que en el supuesto que se produzca la asunción de las transferencias en materia de educación, dar un fuerte impulso a la mejora en los ámbitos rurales de estas nuevas tecnologías.

Por otra parte en ese informe también se hizo un estudio a vuela pluma, de las necesidades más perentorias que los centros tenían en materia de infraestructuras. Entendemos que con la valoración que de la materia educativa se hizo en ese

coste efectivo, quedan lo suficientemente plasmadas e incorporadas en esas cantidades las necesidades que a corto plazo tienen estos centros. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero, le he preguntado la valoración económica, no las -diríamos- consideraciones generales de lo que la enseñanza en el ámbito rural significa, y la valoración económica tanto por zonas como por niveles educativos. Y cuando me refiero a niveles educativos, me refiero a la enseñanza infantil -la enseñanza infantil no es una guardería simplemente, y, por lo tanto, la enseñanza infantil es necesaria también en el ámbito rural-, la Enseñanza Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, tanto en el primero como en el segundo ciclo. Y los costes dentro de esta valoración económica están y vienen determinados por la infraestructura. Es decir, por la situación de cómo se encuentran en el momento actual los centros, y cómo, en previsión del aumento o disminución de la demografía y del impulso que se quiera dar al desarrollo rural por parte del Gobierno, se prevé que van a ser estos centros y las necesidades que van a tener. Los equipamientos tanto dentro de los centros, como de los centros de recursos, de los C.R.A., y el profesorado necesario. E incluso apuntaría más, el profesorado necesario que a veces deberá ser incentivado especialmente para su dedicación al ámbito rural.

Lo que nos parece -y es la pregunta que yo le quería hacer y por eso las he dividido en dos-, es que una cosa es la valoración económica que en estos momentos se hace del coste efectivo actual, la valoración económica que se tiene que hacer en relación con lo previsible en estos primeros años de implantación de la LOGSE en el ámbito rural, y otra cosa son los planes generales de desarrollo rural dentro de los cuales entra la enseñanza. Lo que le preguntaba en esta primera cuestión es qué valoración económica, y si nos puede dar cifras en relación con la valoración económica hecha de cara precisamente a la asunción de las transferencias de medios y de personal, previsiblemente se va a hacer en un futuro próximo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Simplemente que me gustaría compartir el optimismo del señor Aparicio. Pero decirle que esas necesidades si bien no están en estos momentos -yo no las tengo aquí- desglosadas en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, sí que estaban en el coste global del coste efectivo que se presentó y se negoció con el Ministerio cuando hubo la oportunidad de intercambio de cifras. Sí que estaban contempladas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Del señor García Aparicio, pregunta número 2, relativa a de qué forma está incluida la potenciación de la enseñanza en los pueblos en la política de desarrollo rural del Gobierno.

SR. GARCÍA APARICIO: Se la formulo en los mismos términos que ha dicho la Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señor Aparicio, si me permite, yo también no voy a hacer más que una intervención.

Desde luego quizás estemos los dos de acuerdo, en que la política educativa o la vida dentro del mundo rural -y los que procedemos del mundo rural lo conocemos bien- está aquejada de una serie de problemas, y, entre esos problemas, no es el menos importante desde luego el de la educación. Unas veces es la dispersión de la propia población, otra es las comunicaciones y el acceso a medios y a entornos más ricos desde el punto de vista cultural, que desde luego en el mundo rural dejan muchas veces mucho que desear. Si nosotros tenemos alguna ventaja, es que dentro de ese mundo rural la dispersión o la distribución mejor de nuestras cabeceras de comarca, hacen que esos problemas se sustancien y se minimicen de manera importante. De tal manera que yo me atrevería a

hablar de una política general educativa, o del problema que genera una política educativa en el mundo rural, habría que aplicarlo más a cada caso en particular. Y desde luego desde el Gobierno y desde la Consejería lo que pretendemos hacer, es una atención más equitativa a cada escuela y a cada Ayuntamiento. Y yo no le voy a descubrir a su Señoría qué es la equidad. La equidad es todo aquello que trata de acomodar, de flexibilizar y de tratar de humanizar, ni más ni menos que lo que muchas veces entendemos por justicia. Sin embargo yo creo que tampoco se practica la justicia, si no se acomodan los hechos particulares y todo se trata con características generales. De tal manera que a mí me gustaría resumir en cinco o en seis puntos, cuáles son los parámetros genéricos en los que cualquier actuación del Gobierno en materia de educación ha de atenerse.

En primer lugar, alcanzar los mismos niveles de calidad de enseñanza en el mundo rural que en el mundo urbano. Esto desde luego requerirá inversiones para salvar distancias que dificultan en la actualidad la igualdad de oportunidades y la dotación de medios, de tal manera que se creen los mecanismos de igualdad de acceso a las fuentes del saber y de la cultura. Después, aplicar las exigencias de la LOGSE al mundo rural. Pero ¡mire Señoría! Aplicar las exigencias de la LOGSE al mundo rural es, después de oír las demandas de los padres, de tal manera, que hay que adaptar el modelo a las circunstancias y a las necesidades. No han de acomodarse los pueblos a la estructura organizativa escolar, sino la estructura organizativa escolar ha de acomodarse a las necesidades de los pueblos.

Otro capítulo importante, y sobre todo en ese mundo rural, es mejorar los medios de transporte y la flexibilidad de horarios, optimizando los gastos de transporte y los desplazamientos.

Centros de investigación y mejora de la docencia, han de marcar pautas también para esos fenómenos singulares y característicos propios del mundo rural; ver y estudiarlos en centros de investigación, centros de profesores que sepan ofrecer alternativas. Yo creo que todo esto son medidas que hay que tomar, que de hecho nosotros estamos estudiando y valorando con los datos que se nos están pasando; de tal manera que -repito una vez más- si hacemos posible la transferencia,

no sigan las cosas como están, sino que intentemos meter no unos cambios al albur o por gusto o capricho, sino tendentes en todo momento de mejorar lo que -yo creo que todos participamos- ofrecen algunos puntos de mejora a esa educación que hoy se imparte en ese ámbito rural. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señor Consejero, lamento que la división de las preguntas pues, bueno, le haya trastocado la respuesta. Pero en realidad la primera pregunta que le había hecho era de valoración concreta. No me hace ninguna valoración concreta. Le recuerdo que nuestra preocupación por la valoración concreta viene dada, porque en la Mesa de educación se empezó a hablar de 16.200 millones en pesetas del 97. El Ministerio les ofreció 14.800, es decir, una sustancial rebaja del coste efectivo. Y si hacemos caso ahora de lo que me acaba de decir en relación con lo que debe ser la equidad para el medio rural, comprenderá que si quiere hacer que las cosas sean mejor de lo que están en la actualidad, se necesita más dinero. Y por lo tanto la valoración económica pues se tendría que tener ya, a la hora de poder negociar con el Ministerio. A mí me preocupa, que esa valoración económica no se nos dé de una forma mucho más clara y mucho más desmenuzada.

En relación con el medio rural y el desarrollo del medio rural la pregunta es diferente, porque el desarrollo del medio rural no es únicamente un problema de escuela. La verdad es, que el maestro es el último que se va de un pueblo. Comienza a irse el capital, después se suele ir también la Iglesia, y el último que se marcha es el maestro. Y la verdad es que igual había que comenzar implicando también a todo el Gobierno y a todo el sistema, de tal manera que se afanzara el sistema productivo, se afanzara la calidad de vida, de tal manera que fuese un incentivo para que las familias pudiesen estar en los pueblos. Pero sólo será incentivo, si esas familias tienen en el horizonte unos centros educativos que puedan ofertar fundamentalmente para los niños de educación infantil y de educación primaria, los elementos oportunos de estimulación y de educación.

Sabía que me iba a decir la cuestión de internet, sabía que me iba a decir la cuestión informática, pero le recordaría que ayer venía en la prensa precisamente el informe último de la UNESCO previniendo precisamente sobre el uso de la informática, el uso de la internet en enseñanza en determinados niveles, precisamente porque en lugar de educar hacemos ludópatas y hacemos gente que se dedica más al juego y a navegar por internet perdiendo miserablemente el tiempo, que no a educarse. Lo mismo que le decía en cuestiones de investigación y desarrollo, también le diría en estas cuestiones. Son instrumentos educativos, pero estos instrumentos educativos se pueden utilizar bien o no se pueden utilizar bien. Y no son la panacea universal para solucionar esos problemas.

Me ha hablado de los profesores, me ha hablado de los centros de recursos, me ha hablado del transporte. Seguramente va a ser necesario incentivar con discriminación positiva a aquellos profesores que se dediquen más especialmente al medio rural, y seguramente va a haber que invertir mucho más en los centros de recursos en aquellos medios del profesorado especializado, tanto en idiomas como en música, en educación física, etc., y eso requiere una mayor dotación económica. Y no son los criterios economicistas, sino los criterios de calidad que usted ha dicho al principio, los que deben primar. Y esa valoración requiere un aporte económico supletorio, que hay que tener presente. Y ¿esto nos gustaría a nuestro Grupo saber! Qué valoración se ha hecho económicamente de cara a poder negociar -diríamos si me permite la expresión a cara de perro- con el Ministerio, para poder asegurar esa calidad que en principio todos estamos de acuerdo para nuestros ciudadanos, nuestros niños, tanto en el medio urbano como en el medio rural.

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando.
Gracias, señor García Aparicio.
¿No va a intervenir el señor Consejero?

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Simplemente decirle al señor Aparicio, que comparto plenamente la segunda parte de la intervención de su pregunta. Y cuando se empecina en decir que diga las cifras, pues no cabe el hablar de una.

Cuando la primera fase está sin arreglar y las posturas sin acercar desde los 14.800 a los 15.500, no puedo, no podemos ni debemos, el sacar a bailar otras cifras distintas. Y eso hay que estar así.

Por supuesto, que, como veremos en esta última pregunta, tampoco se arregla todo con dinero. Yo hablo de criterios de calidad, que son los que deben primar, pero no debemos de sujetar siempre la calidad a criterios economicistas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.
Señor García Aparicio, tiene la palabra para la siguiente pregunta.

SR. GARCÍA APARICIO: ¿Cómo piensa el Gobierno aprovechar o relacionar las modificaciones previsibles en la pirámide de población con la calidad en la enseñanza?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.
Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Señor Aparicio, también le contesto. Todos sabemos la caída tan brutal de la natalidad que se registra no solamente en nuestra Comunidad, sino en el resto de las Comunidades del Estado, de tal manera que en breve plazo las personas de la tercera edad van a superar con creces a nuestra población de niños y de adolescentes. Y como aquí hay Diputados de las cabeceras de comarca, voy a dar unos datos que quizás puedan tener interés para todos. Tengo aquí las cohortes de edad. De 19 a 15 años, de 14 a 10, de 9 a 5, y de 4 a 0 años. Para hacerlo más breve, voy a dar simplemente las cohortes de edad de 15 a 19 años. Es decir, las que salen del sistema o están en vías de salir del sistema, y las de 0 a 4 que están para introducirse en el sistema.

En el total de la Comunidad Autónoma, en el tramo de los 15 a 19, hay 14.762 alumnos; y en el tramo 0-4, hay 7.998. Esto quiere decir, que, en estos 10-15 años, nos vamos a una caída del 50% ó del 45%.

Pero por cabeceras de comarca en esas mismas cohortes, hablando de la primera de 15 a 19 y la segunda de 0 a 4, en Alfaro vamos de 731 a 316; en Arnedo de 1.040 a 491; en Calahorra de

1.587 a 882; en Cervera del Río Alhama de 165 a 76; en Haro de 586 a 310; en Nájera de 550 a 388; en Santo Domingo de 405 a 254, y en Logroño de 9.698 a 5.281.

¿Qué quiere decir esto, señor Aparicio? Pues de momento yo creo que estas cifras nos deben hacer reflexionar a todos, y la disminución de la población estudiantil nos ha de permitir -porque maestros no sobra ninguno, premisa de partida. Pero nos tiene que permitir- a corto plazo disminuir la "ratio", atender mejor la diversidad, atender mejor la optatividad que entre todos debemos hacer de una lectura serena y sensata de la LOGSE, y, en definitiva, mejorar la atención personal de cada alumno. ¡Por eso no sobra ningún docente! No debe sobrar ningún docente. Pero sí es necesario que algunos, muchos, se reciclen, para las nuevas demandas que esta Ley exige: Idiomas, hoy hay necesidad; música, hay necesidad; educación física... Por otro lado si la población escolar va disminuyendo, no mengua con la misma intensidad ni con las mismas variables la demanda educativa, puesto que cada vez es mayor la demanda que hay en el mundo adulto. Es más, yo creo que va más allá del mundo adulto. El dinamismo de la sociedad y de la vida que nos está tocando vivir a lo que induce es, a extender la formación del individuo a lo largo de toda la vida. El aprender hoy no es una cuestión de edad, sino de obligación. Quien no se adscribe a un proceso de formación permanente, llega un momento en que queda marginado. Y desde luego la actuación del conocimiento es el requisito -diría yo- indispensable, para que puedan desarrollarse con normalidad las distintas profesiones.

Hoy el problema ya no es de la escolarización, tampoco lo es de la alfabetización, sino el reto que tenemos de una educación permanente y continua a lo largo de toda la vida. Y esta demanda yo creo que podrá ser atendida en gran medida, mediante la acomodación de espacios e instalaciones.

¿Que habrá que poner dinero? ¡Sí! Pero que no todo es problema de dinero. Yo creo que va a haber unos recursos, que nos van a permitir el trabajar en esa dirección.

En definitiva, Señorías y señor Diputado, desde el Gobierno, ahora este Gobierno y el día de mañana quien esté, yo creo que debemos de aprovechar estas modificaciones durísimas de la pirá-

mide de población, reordenando los recursos humanos, económicos y materiales actuales y de futuro. Eso sí, vigilando, estando atentos en que no disminuya un ápice la calidad y por el contrario se acreciente, no sólo de forma cuantitativa, sino también de forma cualitativa. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señor Consejero, me va a permitir antes de... Dado que ha hecho alusión a la cantidad económica, me va a permitir que le vuelva a manifestar un poco mi sorpresa. En pregunta, o en respuesta dada por el Presidente de esta Comunidad, hablé de cifra de referencia entre 15.500 y 16.000. Como el Ministerio les ha ofertado 14.800, ahora parece que la cifra de referencia es sólo 15.500; cuando además a la Mesa de Educación se le había dado 16.200, en pesetas del 97 recuerdo. Entonces no nos quieran hacer, a fuerza de repetir los 15.500 como la cifra maravillosa, que nos conformemos porque no puede ser así, incluso tomando como referencia sus propias cifras.

El resto de la respuesta, señor Consejero, si es sólo, si es sólo una manifestación de intenciones, ¡no me basta! Si esa manifestación de intenciones es un compromiso, me satisface.

Nos ha hablado de las cifras de la modificación, lo que vamos a perder, etc., ¡es lo previsible! Puede ser que haya una inflexión dentro de esas cifras, pero, bueno, es previsible que eso suceda así. Y nos ha hablado de que se va a aprovechar para no sólo mantener la calidad, sino acrecentarla. Nos ha hablado de disminución de la "ratio", de optatividad, de desdobles, profesorado de reciclaje. Le recuerdo que el profesorado de reciclaje supone también licencias de estudio, y supone un montante económico para que ese reciclaje sea adecuado.

Es decir, lo que nosotros queremos, y lo que yo creo que en este momento está demandando la comunidad educativa, es que por parte del Gobierno haya un compromiso explícito de aprovechar una disminución previsible en la pirámide de población, para emplear criterios de calidad en la enseñanza y no criterios economicistas. Es decir,

para que esa reordenación de recursos, de la que también ha hablado, no se haga con criterios economicistas, sino con criterios de calidad de la enseñanza. ¡Esto lo ha manifestado usted! Si esto es no sólo una teoría y una manifestación de deseo, sino también un compromiso por parte del Gobierno, la comunidad educativa estará encantada de oírsele explícitamente y a eso le invito señor Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señor Aparicio, a mí me parece muy bien que agote todas sus intervenciones. Mi contestación ha sido impecable, impecable. O sea, decir que si es una declaración de intenciones o un compromiso... ¡Es una necesidad! Es una necesidad.

¿Qué finalidad tiene el Congreso que inauguramos pasado mañana? Pues abrir un foro en el que el material, el personal de la docencia, ese elemento tan capital en la educación, nos hable de la educación musical, de la secundaria; de todos estos aspectos de la optatividad, de la diversidad. Y eso no son posturas ¡son actuaciones! Donde no debe haber nadie que nos intoxique, sino que en foros abiertos los expertos y los profesionales nos digan, cómo podemos mejorar nuestro sistema educativo, ¡sin hacer política! Porque yo he repetido hasta la saciedad que la LOGSE tiene grandes logros, y grandes valores; y tiene puntos, que el ámbito de la educación resultan -quizás la palabra no es la correcta- infumables. Y todos tenemos que hacer varias lecturas, porque la LOGSE lo permite.

Yo el otro día leía la introducción que es modélica, ¡y no se puede usar la Ley como arma arrojadiza! La Ley debe usarse como lugar de encuentro en el que debatir con serenidad, cuáles son los atascos que se producen en la implantación de la LOGSE. Y escuchar a los claustros, y escuchar a los profesores, escuchar más a los profesores. El Congreso tiene esa finalidad, sin que yo tenga ningún tipo de competencia. Pero me parece que es un camino en el que bien merece la pena que tratemos de andar juntos el máximo tre-

cho posible, y eso va más allá de una postura o de una actitud política. Yo no quiero hablar de compromisos, ni de promesas, ni de cosas, sino simplemente de reflexión en común. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Me van a permitir que les recuerde, tanto a los Diputados como a los miembros del Consejo de Gobierno, que el tiempo que marca el Reglamento para las preguntas en total es de cinco minutos. Cuando quieran explicaciones más amplias, empleen la vía de la interpelación. No podemos estar en cada pregunta con tanto tiempo.

Pasamos a la siguiente pregunta.

Señor César de Marcos, tiene usted la palabra para la pregunta número 4.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Referida a la depuradora de Ortigosa de Cameros es la pregunta número 4: ¿Cómo piensa el Gobierno sufragar los gastos de explotación de dicha depuradora?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta. Señor Diputado, la Ley aprobada en este Parlamento en el año 94, en la Ley de Presupuestos, dice que a través del canon de saneamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Me suponía señor Consejero que ésa iba a ser su respuesta. Pero, ¡mire! Le quiero leer textualmente lo que usted decía hace un año más o menos en una comparecencia. Decía: "Ahora bien, sí hay una cuestión, que también ha referido muy bien el Director General, que es indelegable referido al consorcio, las funciones de control, inspección, etc., eso corresponde al consorcio. Otras ya corresponden al sector privado, que será

el que construya o mantenga las instalaciones." Por lo tanto ya veo que todavía hoy, no sabe usted cómo mantenerlo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Consejero. ¿No tiene nada que contestar?

Pasamos a la pregunta número 5.

SR. DE MARCOS HORNOS: La pregunta número 5. ¿Cuáles son las causas que han motivado una licitación tan elevada en las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): ¡Bueno! Que sean tan elevadas, lo dirá usted. Yo creo que ahí tienen el presupuesto exacto que el proyecto técnico ha establecido, y que la licitación en el mercado, a través del procedimiento concursal, ha establecido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arenilla. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Consejero, me va a permitir que le diga... No es que lo diga yo únicamente, ¡lo decía usted! Porque la depuradora de Ortigosa de Cameros se dejó en licitación en la primavera del año 95, y uno de los motivos que ustedes adujeron para dejar desierto dicho concurso, fueron motivos económicos. Era muy elevado el costo de la depuradora. Le voy a recordar cuál era el presupuesto, 109 millones de pesetas. La propuesta que se hizo fue del 97. Ustedes sacaron a finales del año pasado la depuradora de Ortigosa de Cameros conjuntamente con la de El Rasillo en 225 millones de pesetas, que ha quedado -si mal no recuerdo- adjudicada en 148 millones de pesetas. Le dije entonces, "no son motivos económicos lo que ha motivado que ustedes dejen desierto dicho concurso." Usted aquí hoy nos lo acaba de corroborar. Simplemente parece ser que usted en aquel momento no disponía del dinero

suficiente para hacer la maravilla de la modernización de la Administración, y lo dedicó a eso. Pero hoy es el momento en el que usted tiene aquí que reconocer, que no le mueven a usted motivos de interés administrativo de mejora del saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja en muchas ocasiones, sino simplemente dejar mal a quienes han precedido. Haga usted las cosas en positivo señor Arenilla, no en negativo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Consejero. No hay contestación.

Pregunta número...

SR. DE MARCOS HORNOS: La número 6. ¿Quién gestionará la instalación, una vez finalizada, de las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros?

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): En la situación actual, mientras no cambie, el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Vuelvo la vista atrás de nuevo, para recordar sus propias palabras. "No podemos licitar dicho proyecto, porque el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros es incapaz de mantener la estación de depuración tal y cual como ha salido." Y usted me dice aquí en este momento que va a ser en la situación actual el propio Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros, que por arte de birlibirloque parece ser, que en veinticuatro meses sí va a tener los recursos económicos suficientes, y además los recursos técnicos suficientes para poder gestionar dicha instalación. Usted sabe tan bien como yo, que eso no es posible. Usted lo sabe tan bien como yo.

Y vuelvo a insistir en que da la impresión de que ustedes no tienen criterios, a pesar de que

disponen de un Plan de saneamiento en nuestra Comunidad, sino que van a salto de mata y utilizan en un momento determinado el recurso de que disponen a fin de año, para decir de esa manera que no.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Arenilla.

Pregunta número 7, del Diputado señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: La número 7. ¿Qué motivos han llevado al Gobierno a efectuar la licitación de las obras de la depuradora de Ortigosa de Cameros en estos momentos?

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señor De Marcos, yo esperaba que agrupara las preguntas, no he querido ser descortés. Los motivos son bastante claros. El proyecto que se planteó en su momento en el año 95, el único proyecto de depuradora de la Legislatura anterior, era un proyecto a juicio de los técnicos deleznable, ¿en el sentido que dice el Diccionario de la Real Academia de la Lengua! Es decir, malo de solemnidad. Tan es así, que no contemplaba algunos aspectos como el propio fin que contempla cualquier depuradora de un municipio, que es depurar integralmente todas las aguas de ese municipio. Para que lo entiendan los señores Diputados, con esa depuradora no se podían depurar todas las aguas de ese pequeño municipio riojano.

¿Por qué se hace ahora? Se hace ahora, después de haber tenido que rechazar un proyecto, haber encargado el proyecto, y haber planteado una solución viable, técnica económicamente y medioambientalmente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Arenilla, aquí ha matado usted al mensajero, porque tenga usted por seguro que los técnicos de la Consejería habían visto antes el proyecto y desde luego nada

dijeron en el pliego de prescripciones técnicas, de que el proyecto era deleznable. Probablemente ustedes les indujeron a decir que ese proyecto era deleznable. Porque, ¡fíjese! Denunciaron ustedes que era imposible que en un municipio que vierte al embalse de González Lacasa, por lo tanto una de las escasas zonas sensibles de nuestra Comunidad Autónoma, una de las escasas zonas sensibles de nuestra Comunidad Autónoma, que no era necesario hacer un tratamiento terciario en dicha depuradora. Cuando ustedes han licitado ahora, ahora, se han convencido de que era completamente necesaria la realización de una depuración terciaria en dicha depuradora. Pero es que incluso hace un año el propio Director de Calidad Ambiental, lo negaba. Está aquí recogido el 18 de febrero del año pasado.

¿Y ahora me dice usted a mí que le hacen caso a los técnicos? Permítame, señor Arenilla, que lo dude. Simplemente hacen ustedes caso a la ocasión política sin tener en cuenta las necesidades de planificación en saneamiento de La Rioja, como lo estamos viendo con aquello que dijo usted en su primera comparecencia: "La Rioja tiene por primera vez voz en Medio Ambiente". Voz sí, pero depuradora de Logroño todavía no.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Consejero.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): ¡Mire, Señoría! Señora Presidenta, perdón. La verdad es que esta... Me imagino que nos vamos a tener que acostumbrar en lo que queda de Legislatura a aguantar este tipo de frases más o menos grandilocuentes y vacías.

Yo no voy a echar la culpa a Gobiernos anteriores, aunque usted se parezca mucho al Consejero de Medio Ambiente anterior como alguna vez le he comentado. Sin embargo, ¡mire! Comprenderá que un Gobierno no cambia de proyecto por gusto, ni un Gobierno se plantea dejar de hacer cuestiones que son obligatorias. El Plan Director lo ha aprobado este Gobierno, no se lo ha encontrado hecho. Y en el Plan Director aparecen una serie de urgencias, entre ellas no una de las zonas sensibles de La Rioja, ¡la única zona sensible de

La Rioja, que tenía que haber estado acometida hace años! Y le recuerdo a esta Cámara, que el Estado español ha sido sancionado, entre otros puntos sensibles en zonas de aguas de España, por el embalse González Lacasa. Esto, entre otras cuestiones, este mismo año 1998.

Pero ya que habla de cuestiones técnicas, usted no sé qué informes tendrá; yo sí tengo informes que puedo mostrar de los técnicos de esta Comunidad Autónoma, pero desde luego no los voy a poner como testigos porque el debate... Desde luego no hace falta matar mensajeros, sino simplemente hablar de cuestiones políticas.

¡Mire! Le voy a decir las causas. Las causas son las siguientes:

Cambio de ubicación de la depuradora a una parcela municipal, en la cual es posible el mantenimiento de la E.D.A.R. En la anterior, no era posible la estación depuradora mantenerla.

Segundo. La nueva ubicación precisa la realización de un importante complejo colector dada la topografía del pueblo, no contemplada en el proyecto anterior, y la obligación de recoger todos los vertidos urbanos, circunstancia que no se daba en el proyecto anterior. Otro de los motivos, no sé si le parecerá importante.

Tercer motivo. El sistema de depuración debe alcanzar unos rendimientos que no tenía el proyecto anterior, porque es una zona sensible como usted muy bien ha repetido.

Cuarto motivo, que igual a usted no le parece importante, pero está claro que es una depuradora en un entorno de Sierra y en un barranco. La depuradora se instala en el interior de un edificio, que se ha diseñado con tipología constructiva que permita su integración en el entorno.

Y ya si quiere la puntilla. A pesar de ese esfuerzo que usted hace respecto a valorar el coste económico de construcción, ¡todo esto hay que hacerlo! A usted igual no le parece importante, que se integren las depuradoras en el entorno, que se recojan todas las aguas residuales de un municipio. A usted igual no le parece importante, que sea simplemente posible producirse la depuración de las aguas. ¡Pues hay otro factor! Con la actual construcción de la depuradora, se reduce en un 25% el coste de mantenimiento.

Bien. ¡Esto es lo que es! Uno puede tener bicicletas con dos ruedas magníficas, y no ponerle

los pedales. ¡Eso es lo que era el proyecto anterior! Nada más. Lo demás -que ya se le ha visto un poco por dónde quiere ir usted- son cuestiones... ¡Bueno! Que el tiempo dirá.

Pero, ¡mire! Lo que La Rioja tiene que tener claro -y ya lo digo en este Parlamento, y usted me ha dado la oportunidad- es lo siguiente. Hay un Plan Director de Saneamiento. Existe un canon de saneamiento. Existe un consorcio de aguas con 109 municipios. Y antes de final de año habrá cerca de 130 municipios, aunque ustedes, y usted especialmente, agitador de movimientos sociales, se empeñen en lo contrario. Y hay 3.000 millones de inversión a través de fondos comunitarios en el Plan Director. Eso es una planificación, y eso son obras y realizaciones.

Y ya que a usted le veo tan preocupado por el medio ambiente -tendremos posibilidad de discutir dentro de poco la Interpelación-, no ponga palos en las ruedas. ¡Ayude! ¡Impulse! Vea lo que hacen el resto de las Comunidades Autónomas. Vea los informes objetivos de fundaciones neutrales que han aparecido en los medios de comunicación, y no a instancias del Gobierno. Sepa que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la que más dinero dedica en el año 97 por ciudadano en medio ambiente, y vea lo que había en el año 94, en el año 95, ó a comienzos. ¡Eso es planificación, eso es dinero! Y desde luego los riojanos tienen que sacar clara de esta discusión y de estas preguntas parlamentarias, que le agradezco como siempre que me ponga a disposición esta oportunidad de hacer publicidad de lo que hace el Gobierno. Tiene que tener claro que las aguas residuales de La Rioja se van a limpiar, porque hay dinero y voluntad para hacerlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Silencio, por favor.

Pregunta número 8, de la Diputada Ortega Martínez.

Tiene la palabra, señora Ortega Martínez.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, para formular la pregunta en los términos que fue hecha en su momento. ¿Qué previsión de construcción de nuevas casas rurales en la zona de Cervera y comarca tiene el Gobierno regional para este año? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta. Señora Diputada. Como usted bien sabe, el Gobierno de La Rioja no construye casas rurales. El Gobierno, a través de la normativa correspondiente, autoriza las casas rurales promovidas desde la iniciativa privada o pública, y tiene establecidas líneas de ayuda para la construcción de las mismas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Hablaba el anterior Consejero, de la posibilidad de darse publicidad de lo que hace este Gobierno a través de estos micrófonos. Yo creo que no es precisamente una buena tarde, para hacerse publicidad el Gobierno de determinadas cosas. Y me dice el señor Consejero de Hacienda, que las casas rurales no las hace el Gobierno. El Gobierno no hace muchas cosas, pero el Gobierno puede ayudar a impulsar muchas cosas. Y hablando de frases grandilocuentes que decía también el anterior Consejero. Si a una zona de La Rioja se le han atribuido por parte de este Gobierno frases grandilocuentes y huecas en materia de turismo, ésa es precisamente la zona de Cervera y su comarca. Y precisamente se trata de que ustedes en las respuestas que puedan ofrecerme como Gobierno, concreten en lo posible aquellos asuntos de turismo que son importantísimos y a los que ustedes dedican ríos de tinta y absolutamente nada más.

Tendré que decirle que en materia de casas rurales en el período 90-95, en ese Gobierno del que ustedes tanto hablan mal y mal y llevan ya entretenidos casi tres años, se hicieron treinta y una casas rurales. Se ayudaron a hacer con fondos de muchos tipos: Del Gobierno, del CEIP -¿recuerdan el CEIP?-, del LEADER, de fondos europeos, de ésos que en un determinado momento ustedes por mal uso político han dejado que se pierdan en parte, y no puedan ir a subvenciones de particulares para desarrollo de turismo rural. Y, ¿saben cuántas han hecho ustedes en el tiempo que lle-

van? Pues no sé si son tres o cuatro, ¡fíjense qué diferencia! Pero hablando de la comarca de Cervera, ¿no han hecho ni una! ¡No han ayudado a impulsar ni una! ¡Y no han procurado que la gente entre en esa materia empresarial en una sola casa rural! De las dos existentes, y de las cuales este Grupo Parlamentario les ha preguntado en alguna ocasión, porque sería bueno que se dispusiera de una estadística de cuál es su ocupación, en qué época, cómo van más o menos y de qué manera pueden mejorarse, ustedes le han contestado a esta Diputada y a este Grupo Parlamentario, que no es objeto del Gobierno disponer de funciones estadísticas sobre las casas rurales. Por tanto lo que entendemos es que si no es función del Gobierno disponer de estadísticas, tampoco es función del Gobierno impulsar; tampoco es función del Gobierno recabar todos los fondos posibles, y sobre todo para la zona deprimida de Cervera.

Me parece bien que haya una normativa. Pero con todo lo anteriormente dicho, mucho me temo que el año 98, y quizás cuando lleguemos a las elecciones en el 99, podamos decir en esta misma tribuna, en este foro, que el resultado de las casas rurales para la zona de Cervera y comarca es cero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Le insisto, señora Diputada, que no es obligación de este Gobierno el promover, el construir las viviendas rurales; sí el promover que la iniciativa privada, o la iniciativa pública, presente proyectos de construcción de este tipo de alojamientos turísticos, que además -estará de acuerdo conmigo- son un instrumento innegable de conservación de asentamientos urbanos y de diversificación de actividades productivas y del potencial endógeno. Pero en relación con este punto deberíamos dejar que fuera la iniciativa privada la que presente los correspondientes proyectos, en función de la rentabilidad que de la actividad se pueda presumir.

Señoría, nuestro Gobierno está dispuesto a realizar y mejorar las infraestructuras que sean necesarias y a potenciar los recursos o productos turísticos, pero debemos permitir que sea la inicia-

tiva privada, y por qué no la municipal, la que desarrolle la construcción de este tipo de alojamientos turísticos. Porque puestos a realizar previsiones de equipamientos, ¿por qué sólo viviendas rurales?, ¿por qué no hoteles? ¿No cree usted que en ello, en todo esto, debe contar la iniciativa privada? O a lo mejor lo que usted pretende es que construyamos una vivienda rural que sea explotada directamente por esta Administración, y que podamos utilizar como refugio tranquilo y sosegado para las reflexiones de esta Cámara. Igual eso es lo que pretende.

Bien. En todo caso sí que deseo comunicarle, aprovechando esta oportunidad que me ofrece su pregunta, que la actual normativa que regula y ordena las viviendas rurales como alojamientos turísticos, será modificada en breve en el objetivo de conseguir que este tipo de alojamiento turístico y el servicio que presta sea un servicio de calidad, acometiendo aspectos concretos en relación con la comercialización del producto, la seguridad y el medio ambiente, los equipamientos, la acogida y estancia, y la limpieza y el mantenimiento. Y desde luego a lo mejor elaboramos por primera vez estadísticas de ocupamiento, que sí que se van a hacer, que desde luego yo no las he visto en el Gobierno anterior tampoco.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Señora Ortega, tiene usted la palabra para la pregunta número 9.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. La pregunta dice escuetamente: ¿Qué plan de desarrollo turístico de la comarca de Cervera está llevando a cabo el Gobierno regional?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta. Señora Diputada. El desarrollo turístico de la comarca de Cervera, de acuerdo con las más modernas directrices en esta materia, nunca debe obedecer a una acción aislada, puntual o localista, sino que debe incardinarse en el desarrollo turístico global de toda La Rioja, que es lo que este Gobierno desde luego está potenciando.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Decirle en primer lugar al señor Consejero, que esa propuesta que medio en broma medio en serio ha hecho de casa rural pública, supongo que en estos momentos le vendría bien a su Grupo Parlamentario para hacer unos ejercicios espirituales y reflexionar al menos en temas de salud o del Hospital General. Además la zona es preciosa ¿eh?, y en ese sentido yo creo que algo bueno harían.

Respecto a la pregunta que le hacía sobre el plan de desarrollo turístico me alegra que me diga que no es una acción aislada, y que este Gobierno ya está preocupándose de ello. Pero tengo que decirle, que la única zona de La Rioja que no tiene ninguna asociación de desarrollo turístico, la única comarca repito, la única zona que no tiene ni una sola asociación de desarrollo turístico por desgracia, es la zona de Cervera. La única cabecera de comarca que no tiene una oficina de turismo, la única, es Cervera. La única donde los Alcaldes llevan reiteradamente dos años y medio diciendo que no se hace nada por yacimientos importantes como el de Contrebia Leukade en cuanto a su explotación turística, es la de Cervera. Y la única, finalmente, en la que hay un pueblo cuyas icnitas no están en este momento entrando en ningún tipo de tratamiento del Gobierno que es Grávalos, está en la comarca de Cervera. Y ahora dígame usted, señor Consejero, ¿cómo se puede estar llevando a cabo un plan de desarrollo turístico con las premisas que le acabo de decir? Y además diré para un Diputado que está sentado a mi izquierda y que tiene mucho que ver con Cervera, que el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cervera ha hecho en reiteradas ocasiones mociones tendentes a que determinados aspectos turísticos como los que yo he comentado se pusieran en marcha en la comarca, instando para ello al Gobierno regional al que usted representa en la respuesta que vaya a darme. Y, ¿sabe de qué han servido esas mociones? ¡De nada! Y, ¿sabe cuál es el plan de desarrollo turístico de Cervera que están haciendo ustedes? ¡Ninguno! Y cuando el señor Sanz dice hace pocos días con un gran atrevimiento, que por fin estaba saliendo de su maras-

mo y olvido la comarca de Cervera gracias a ustedes, tendrán que explicar con mucho detalle de qué se trata porque desde luego no es en absoluto cierto. Ustedes tienen en el tema turístico igual que en otros, olvidada, y completamente olvidada, en el último de los rincones de la acción de su Gobierno a la comarca de Cervera.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta. Señora Diputada. Antes de contestar a su pregunta decirle, que si ustedes han creado una asociación, nosotros hemos creado ya seis en lo que llevamos de Legislatura. Le puedo recordar: Ezcaray, Pradillo, Haro, Nájera, Calahorra, Santo Domingo.

Entrando ya en la respuesta de su pregunta, como la señora Diputada debe conocer en el sector turístico, como en cualquier otro sector económico, se desarrollan acciones o estrategias públicas que, junto con la iniciativa privada, persiguen un resultado. La obtención de un producto que atienda a unos fines económicos, sociales y medioambientales. Creo comprender con su pregunta que usted entiende que el desarrollo socioeconómico de la comarca de Cervera necesita de un plan especial, supongo que entre otros sectores en el sector turístico, y ello como un instrumento de promoción de la zona. Estamos de acuerdo. Pero también debe usted entender, que el desarrollo turístico de la zona de Cervera debe integrarse -como le he dicho en mi respuesta inicial- en una acción global de promoción y ordenación de la oferta turística de La Rioja.

Si me permite usted, puesto que doy por sentado que opina -opinión compartida- que la zona de Cervera tiene una cierta capacidad de atracción para el turismo, su pregunta tal vez debiera haber partido de una reflexión más amplia para llegar a la cuestión planteada concretamente. El marco general debe partir de la consideración, a mi modo de entender, de cuatro aspectos básicos. Qué infraestructuras tiene La Rioja, qué productos podemos ofrecer, qué demanda turística tenemos y qué productos, zonas, servicios o infraestructuras, debemos potenciar. De esta reflexión general pode-

mos extraer el plan de acción para la ordenación y promoción de los diferentes productos turísticos, y las zonas donde podamos ubicarlos y ofrecerlos a la potencial demanda.

La comarca de Cervera evidentemente, no tiene las mejores infraestructuras turísticas de La Rioja; pero las estructuras se generan en el tiempo, y algún tiempo han perdido ustedes. La oferta turística de La Rioja -estará de acuerdo conmigo- existe y debe desarrollarse, pero ello debe hacerse con la adecuada planificación y desarrollo de una oferta turística global. Le puedo asegurar que este Gobierno, en función no sólo de las potencialidades de la zona de Cervera desde el punto de vista turístico como actividad económica, sino desde un desarrollo ordenado de nuestros recursos y del propio desarrollo socioeconómico de la zona, está desarrollando acciones que mejoran e incluso recuperan infraestructuras necesarias para ello, como usted debe saber y conocer puesto que se concretaron en el Libro Blanco que sobre el sector turístico se elaboró con un alto presupuesto, encargado por un Gobierno en el que ustedes tenían responsabilidades. Se dedica un amplio capítulo, el V, al plan de desarrollo. La paradoja que se plantea a cualquier observador por neutral que sea es, ¿qué han desarrollado ustedes en aplicación de ese plan general en la comarca de Cervera? La respuesta está en el aire, y ahora viene usted a interesarse por el plan de desarrollo turístico de la zona de Cervera.

Pues bien. En contestación a esta pregunta concreta, he de informarle que este Gobierno está procediendo a desarrollar las estrategias globales que el citado plan -elaborado por ustedes- establecía, con las correcciones necesarias en función de los productos y las zonas y la situación actual.

En consecuencia, en la zona de Cervera, con la potencialidad turística que se le presume y en la que todos estamos de acuerdo, al igual -acabo ahora mismo, señora Presidenta- que en otras zonas de La Rioja, en función de los productos de atracción turística que se diseñan y fomentan estamos realizando: Primero, una política de crecimiento equilibrado del turismo. Segundo, una política de rentabilización económica y social. Tercero, una política de preservación y valoración. Tendré oportunidad, puesto que ha multiplicado sus preguntas, en las sucesivas de entrar a concretarle

estas estrategias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene su tiempo para la pregunta número 10.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. La pregunta dice: ¿Qué inversiones se llevarán a cabo en 1998 para fomentar el turismo en la zona de Cervera y comarca?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. No sé a qué inversiones se refiere usted, si a las de este Gobierno o a inversiones privadas. Desde luego se realizarán aquellas inversiones que la iniciativa privada quiera realizar y que puedan acogerse a las establecidas por las distintas Administraciones Públicas, también por la nuestra, y las realizadas directamente por los entes públicos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señora Presidenta. Me sorprende que el señor Consejero, tanto en su breve respuesta como en la anterior, efectúe a esta Diputada múltiples preguntas. Yo entendía que esta labor de control se refería a preguntas al Gobierno, no a preguntas del Gobierno a esta Diputada. Pero no es el único Consejero que tiene esta costumbre y desde luego tengo que decirle, que en este caso quienes preguntamos somos nosotros.

Está muy bien que me diga que han creado seis asociaciones, yo estoy de acuerdo. Pero debo de decirle que con ese afán suyo de ayudar o animar a crear algunas de carácter ciudadano, le falta a usted una de la que no ha hablado. Puesto que este Parlamento está en el casco antiguo de Logroño, bien podrían ustedes impulsar la Asociación del Casco Antiguo para defensa del Hospital. Así probablemente tendríamos un poquito mejor completado el mapa.

En realidad lo que ocurre señor Consejero es

que ni a las inversiones directas para el 98, ni a la planificación turística en general, me ha contestado usted. ¡No me ha contestado nada! Lo que me dice, son frases ambiguas.

Yo no le puedo preguntar por la inversión privada. Como usted comprenderá al Gobierno se le pregunta por la inversión pública. Inversiones públicas ustedes pueden hacer muchas. Ha hablado de una manera acertada de potenciación de infraestructuras. Ha hablado de que tiene esa zona, la zona de Cervera, un cierto interés turístico. Yo diría que, ¡un gran interés turístico por explotar y por desarrollar! Pero si a renglón seguido no me dice usted ni un solo número de posibles inversiones en estos presupuestos, cualquier ciudadano de a pie que le estuviera oyendo entendería que sus palabras se quedan en palabras; pero que al final nada de lo que suponga desarrollo de infraestructuras y nada de lo que suponga desarrollo turístico, se va a llevar a cabo por parte del Gobierno popular este año.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta. Señora Diputada. Me alegro que haya descubierto en estos momentos el potencial turístico de Cervera. Convendrá usted con mi opinión que cualquier política o estrategia que se desarrolle en un sector, debe realizarse contando con el estímulo y participación de la iniciativa privada y con la adecuada coordinación de las acciones sectoriales necesarias, admitiendo las posibilidades de oferta turística de la zona, sin perjuicio de que cada una de las zonas de La Rioja tiene sus propias características; lo cual no debe significar desigualdades, pero sí el adecuado desarrollo de los productos turísticos a ofertar allí donde se encuentren por su rentabilidad o asentamiento.

Este Gobierno -y ahora entro en cifras- en relación a las infraestructuras turísticas de la zona de Cervera y para 1998, desarrollará las siguientes actuaciones concretas: Primero. Balneario de Grávalos -como también es fruto de una pregunta, y usted puede hacer todas las que quiera que desde luego si se las hace a este Consejero se las contestará-.

En cuanto a infraestructuras, directamente la Consejería de Cultura tiene en cartera la posibilidad de un albergue en Aguilar del Río Alhama -ya ha habido contactos en este sentido con el Ayuntamiento-. En Contrebia Leukade, 3 millones de pesetas. En Cervera se va a construir un frontón que sirva de atracción ¿turística?, evidentemente que sí -¿o eso no es hacer turismo?, ¿o no se potencia el turismo también con los frontones?-, donde destinaremos 100 millones de pesetas. En Aguilar, 19.700.000 pesetas. Obras Públicas, con multiplicidad de actuaciones, está intentando suplir esas deficiencias en infraestructuras, sobre todo viarias y de comunicaciones, con que este Gobierno se encontró en su momento. Así la carretera intervalles del Valle Cidacos al Valle del Alhama-Linares, que se ha ejecutado ya en su primera fase Enciso-Navalsaz con 200 millones, y para el 98-99 Navalsaz-Cornago con 270 millones. ¿O a lo mejor el turismo hay que hacerlo sólo en bicicleta o en burro? Esta infraestructura permitirá el desarrollo del denominado turismo de la vía verde y la posibilidad de aproximar la zona de Cervera al recurso turístico de la ruta de los dinosaurios.

La carretera LR-238, tramo LR-123 a Igea, 190 millones en su primera fase, es la carretera de enlace de Rincón de Olivedo hasta Igea, que se pretende completar con una segunda fase como usted bien sabe hasta Cornago y que enlaza con el intervalles. La mejora de la travesía LR-123 en Cervera. Ejecutada la construcción de dos puentes nuevos y el ensanche de otros, que permiten adecuadas condiciones de seguridad para el tráfico de vehículos. La estación de autobuses de Cervera, licitada y a punto de comenzar, en 5 millones. Los acondicionamientos de los márgenes para el turismo verde de Aguilar a Inestrillas pendiente de adjudicar. El ensanche de la travesía. El puente LR-283 de Rincón de Olivedo ya ejecutado. La carretera Grávalos-Alfaro que permite a través de Ventas conectar con Cervera. Ejecución total, 287 millones.

La Consejería de Hacienda y Promoción Económica ha incluido todos los pueblos de la zona de que usted me ha hablado dentro del Anexo, para que puedan acogerse a la desgravación fiscal por la segunda vivienda en la zona. ¿Y no me dirá que esto no potenciará el turismo interior?

Se ha instalado un equipo reemisor de televi-

sión, que da cobertura absoluta a todos los pueblos de la zona. Se está realizando un "spot" turístico que recogerá distintos aspectos de interés de la comarca para su posterior difusión a través de las televisiones autonómicas, no de La Rioja, en los cortes que se realizan habitualmente.

Se va a realizar una obra de interés turístico en la ermita de Aguilar, con aproximadamente dos millones de pesetas. Ayudas a asistencias a ferias y a la elaboración de material publicitario. Eso que, dice usted, llama panfleto, y desde luego no es ésa la opinión de los técnicos en turismo. Colaboración con agencias de viaje para implantación de rutas y paquetes turísticos, que incidirán de forma positiva directa o indirecta en la comarca. En particular, se ha elaborado un paquete turístico de la ruta Alfaro-comarca de Cervera.

Y como la señora Diputada puede ver, si quiere comprender, este Gobierno está haciendo un esfuerzo significativo para mejorar las infraestructuras necesarias que permitan potenciar las posibilidades del desarrollo turístico de la zona de Cervera. Sentadas éstas podremos empezar a elaborar, diseñar y desarrollar la promoción de la oferta turística, procediendo mediante el adecuado apoyo financiero a ejecutar proyectos de inversión que presenten los respectivos Ayuntamientos o la iniciativa privada. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 11 de la señora Ortega. ¿Cómo van las gestiones de la puesta en marcha de los balnearios de Grávalos y La Albotea?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Como el señor Presidente en funciones acaba de leerla, la doy por dicha en los mismos términos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta. Señora Diputada.

SR. (...): Que han cambiado.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): ¡Ah! Señor Presidente en funciones. Sí, con tanta pregunta ya no sabe uno...

Me pregunta que cómo van las gestiones de la puesta en marcha de los balnearios de Grávalos y La Albotea. Pues en este momento está encargado el estudio de viabilidad del balneario de Grávalos, instrumento absolutamente imprescindible como bien sabe a efectos de actuaciones posteriores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Decirle al señor Consejero, que esta Diputada sí quiere comprenderle ¿eh? Le escucha, y además quiere comprenderle. El problema es que como han puesto ahora de moda los americanos con lo del Golfo que nada de palabras, sino hechos, pues esta Diputada quiere ver hechos y no palabras. Y como no los veo, pues sigo diciendo que el desarrollo turístico de la comarca de Cervera no existe. No obstante se ha dejado usted un detalle cuando ha hablado de los arreglos de carreteras. ¿La 232 la va a asfaltar alguien? ¿Nos vamos a ir hundiendo por los baches antes de llegar a los cruces que nos lleven de Alfaro hacia Cervera? No es por nada, es que se la ha dejado.

Respecto a los balnearios... Bueno, bueno. Esto de los balnearios... Aquí hay compañeros de otros Grupos Parlamentarios que han hecho en su día igual que esta Diputada preguntas sobre los mismos, y, vamos, hace falta tener cara diría yo, para decir que se está trabajando ya en el estudio de viabilidad de Grávalos. ¡Mire! Ahí hay dos balnearios, que son el de Grávalos y el de La Albotea, de los cuales si este Gobierno ha hecho afirmaciones grandilocuentes a lo largo de estos casi tres años de uno de los temas que más le ha gustado hablar ha sido de los balnearios, de los balnearios. Aquí ha hablado todo el mundo. Ha hablado el Presidente del Gobierno, cuando ha dicho... Vamos, desde su propio programa ¿eh?, desde el propio programa del PP; donde decía que el termalismo y los balnearios de Grávalos y de La Albotea, eran fundamentales en el desarrollo turístico. ¡Fíjese si eran fundamentales, que llevamos

tres años y no han hecho nada! Hasta la señora Consejera de Obras Públicas que decía el año pasado por estas fechas a los Alcaldes: "Señores Alcaldes, ustedes busquen iniciativa privada que el dinero para las obras las pone el Ministerio de Fomento". Fíjense, decía eso en la visita que se hizo el año pasado por febrero -como digo- con el Presidente a la zona de Cervera. Pero ¿qué iniciativas privadas ni qué nada, si ustedes han perdido el 1% de Fomento y han tenido oportunidad durante varios años de meterlo en los arreglos de estos balnearios y no han hecho nada? ¿Saben por qué ha podido hacer una opción de compra el Ayuntamiento de Grávalos -por cierto, un Ayuntamiento socialista bastante preocupado con el balneario-? Pues porque a pesar de que ustedes quisieron cargarse al CEIP, no lo consiguieron y eso que buena labor hicieron. Y gracias a ayudas de CEIP en este último tiempo, ha podido hacerse la opción de compra de ese balneario. De La Albotea, nada. Y eso que cada vez que se le pregunta al señor Alcalde aquí presente y Diputado que qué pasa con el balneario, dice solemnemente a sus concejales que ya se está en ello. Parece ser que eso de "se está en ello" me recuerda a mí a algunos políticos del siglo XIX, que estaban en ello y llegaba el XX y ahí estaban.

¡Mire! Los balnearios de La Albotea y de Grávalos, o se los toman ustedes en serio ahora que ya está declinando la Legislatura, o desde luego llegaremos a las elecciones y no habrán hecho absolutamente nada. Palabras huecas. Nada de nada. Y a mí no me sirve, que hablen de estudios exclusivamente geomíneros o de planes de viabilidad. Si se hubieran puesto a la tarea, tres años dan mucho de sí para que estos balnearios fueran si no una realidad, una promesa bastante consistente. ¿Y sabe lo qué son hoy? Lo mismo que el resto de los temas turísticos que estamos hablando. Nada de nada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta. Señora Diputada. Como usted sabe la Consejera dijo -y me ha dicho-, que se pretenden reparar o poner en funcionamiento los balnearios

con fondos de Fomento, de la Comisión Mixta del 1% cultural. En febrero del 96 se incluyen en el programa de balnearios el de La Albotea de Cervera y el de Grávalos, sobre los que versa su pregunta. El acta número 8 de la Comisión Mixta. Esta inclusión supone un primer paso para intentar recuperarlos, con los beneficios en que todos estamos de acuerdo que para la zona puede tener, por la posible generación de nuevas actividades y de fomento del empleo. Pero del acta de esa Comisión se desprende que... Lo voy a leer literalmente lo que recoge. "La iniciación de este programa de balnearios supone la iniciación de los estudios de viabilidad y los levantamientos planimétricos, pero no presupone compromiso alguno de inversión." Los compromisos de inversión el señor Borrell se los llevó todos a Lérida, y los comprometió hasta el 2004. Difícilmente podemos encontrar financiación para los balnearios de Grávalos.

Además también sabe usted que es requisito imprescindible para poder iniciar actuaciones antes de la firma del convenio entre Comunidad y Ministerio de Fomento, que los dos balnearios sean de titularidad pública. Bien. Me ha dicho que el de Grávalos con el 100%, con financiación del CEIP, ya es titularidad municipal. Sin embargo no ocurre eso con el de Cervera, que sí que tiene una opción de compra sobre el citado balneario.

Se reunió en su momento a los Alcaldes en la Consejería de Obras Públicas, de Cervera y de Grávalos, y se les manifestó -en septiembre del 97 me estoy refiriendo en la fecha ya donde se sugiere-, que estudiasen ambos con sus respectivas corporaciones las posibilidades económicas de participación. La Comunidad también participaría en esa financiación, y que el 50% sería puesto con cargo al 1% de Fomento. Sin embargo hasta el día de hoy el único Ayuntamiento que verbalmente ha dado una respuesta ha sido el de Cervera, que se plantearía una plurianualización de aportaciones. Pero desde luego, nada de eso ha dicho el señor Alcalde de Grávalos. ¿A lo mejor es que hay un estudio del 86, que dice que no es viable el balneario y lo tiene guardado en el cajón y algún día lo lee? Sí que puedo decirle, que el estudio de viabilidad turística y económica de los dos balnearios está en redacción. Y si es positivo, desde luego se redactarán los proyectos; porque es objetivo de este Gobierno llevarlos adelante, y si eso ocu-

rrer las obras podrán empezar en 1999. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pregunta número 12. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Escuetamente. ¿Qué previsión de construcción de albergues tiene el Gobierno regional en la comarca de Cervera para 1998?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Diputada. Señora Presidenta. Señora Diputada. Del texto de su pregunta no se aclara a qué tipo de albergues se refiere, si son los de turismo o son los de juventudes. Agradecería, que me dé esta aclaración para la futura respuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Como Consejero de Hacienda supongo que tendrá que contestar en los términos de las competencias que tiene, y además representando al Gobierno si lo estima oportuno.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Perdón. Señora Presidenta, ¿qué me decía?

SRA. PRESIDENTA: Que ya ha empleado los dos turnos. Ha hecho...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No...

SRA. PRESIDENTA: Sí, sí. Ha hecho usted la pregunta, y ahora ha tenido su tiempo. Continúe.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta, estimo que es una burla.

SRA. PRESIDENTA: No, no.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Lo que acaba usted de hacer, es una burla.

SRA. PRESIDENTA: Señora Ortega, por favor, serénese. Si me dejaba le intentaba decir, que continúe usted con su intervención, pero...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Pues continuó con ella. Pero no es lo mismo decir eso, que decir "ha terminado usted con su intervención".

SRA. PRESIDENTA: Señora Ortega, por favor. Son dos turnos en cada pregunta. Ha empleado uno, para hacer la pregunta. Y ha empleado el siguiente, y se ha sentado. No obstante le estoy diciendo, que continúe. ¿No quiera usted ser más papista que el Papa?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. ¡Que me da igual! Bien, le... Sí, claramente.

Bueno, vamos a ver. Me dice el señor Consejero, que le comente de qué tipo de albergues se trata. Espero, que sea él el que me lo diga. Yo lo que le quiero comentar respecto a los albergues es, para poner de manifiesto de nuevo que en la comarca de Cervera insisto, que no existe ninguna planificación de este Gobierno en materia de desarrollo turístico. De la misma manera que hay once albergues de distintas características, señor Consejero, repartidos por la geografía riojana, ni uno sólo hay en la comarca de Cervera. Y no será porque no se ha insistido desde la oposición de los concejales de Cervera en que la antigua casa cuartel de la Guardia Civil se le plantease al Gobierno regional la posibilidad de que pudiera ser un albergue, sino que ha sido por la absoluta indiferencia de quien rige los destinos del pueblo de Cervera, por lo que supongo que este Gobierno no tiene ese plan y no podrá acometer ese albergue.

Usted ha dicho antes una respuesta genérica, que parece ser que para Aguilar se iba a estimar la posibilidad de un albergue -creo que le he entendido algo así-. Entiendo que eso de alguna manera avanza, avanza algo en el tema turístico, aunque entiendo que bastante poco. Y desde luego creo que Cervera como capital, como cabecera de comarca de la zona, debiera de disponer de algún albergue sea de juventud, sea de desarrollo rural -de los que se conceden con fondos europeos del

5B o de otros fondos-, o sea con una iniciativa a una inversión directa del Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Diputada.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta. Señora Diputada. Debo decirle que no se ha presentado ningún proyecto, ni ha habido ninguna petición de ningún Alcalde de la zona. Incluso en la visita girada por el Presidente de este Gobierno hace dos días en tal sentido, ni siquiera hubo la manifestación del simple deseo o preocupación por ese tema, excepto -como le he dicho al principio- la solicitud que ha presentado el Alcalde de Aguilar en la Consejería de Educación, en orden a la construcción de un albergue o refugio juvenil en Aguilar del Río Alhama; petición que como le digo, se está estudiando por los servicios técnicos de esta Consejería.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Interpelaciones. Interpelación formulada por el Diputado César de Marcos Hornos, relativa a la política general del Gobierno en parques contra incendios en nuestra Comunidad.

Tiene la palabra, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Bien. Antes de comenzar he de decir, que siempre descubre uno cosas nuevas al final del día. He descubierto que tengo el carné de espía de la CIA, según ha dicho el señor Consejero de Medio Ambiente, y me dedico a planificar y construir conspiraciones. En realidad no se da cuenta que como nos aproximamos a la primavera a él le crecen las conspiraciones como los hongos, sencillamente porque no es capaz de escuchar por sus malas actuaciones.

Bien. Vamos a ir a lo relativo a la Interpelación. Y créanme que lo siento, pero tengo que volver de nuevo a hacer un poco de historia de lo que ha sucedido en nuestra Comunidad Autónoma en los parques contra incendios. Recordarán sus Señorías que hace ya más de una década el primer Gobierno regional elegido democráticamente llegó

a un acuerdo con los Ayuntamientos, con algunos Ayuntamientos cabeceras de comarca en nuestra Comunidad Autónoma, para la construcción de mutuo acuerdo de parques contra incendios en sus poblaciones; acuerdo necesario, dado que la Ley de Bases de Régimen Local del año 1985 no exigía que este tipo de dotaciones estuvieran ubicadas en poblaciones menores de 20.000 habitantes, y, como todos ustedes saben, en nuestra Comunidad Autónoma únicamente la capital, Logroño, sobrepasa dicha población. Fue por eso por lo que fue necesario llegar a un acuerdo para la firma del susodicho convenio, del mentado convenio, por el cual la Comunidad Autónoma, entre otros actos, financiaba con un 40%, una vez construido dicho parque, la explotación de dichas instalaciones; financiación que venía a coadyuvar con los Ayuntamientos a dotar de unas instalaciones que se consideraban muy necesarias en sociedades desarrolladas, y que sin embargo dada la propia dimensión de los Ayuntamientos sin esa ayuda sería imposible el poder construirlos. Así fueron surgiendo en nuestra Comunidad Autónoma los parques contra incendios de Calahorra, de Haro, de Arnedo con posterioridad, finalizando en el de Nájera.

Hoy podemos ver unos años después, que aquél fue un acto de voluntarismo por parte de la Administración regional y por parte de los Ayuntamientos, ciertamente un acto de voluntarismo necesario. Un acto de voluntarismo para dotar de las infraestructuras convenientes a estos municipios en algo que las sociedades modernas demandan, como son los parques contra incendios. Pero en su propio desarrollo los propios Ayuntamientos fueron dándose cuenta, de los costos de explotación que suponía el mantener unas instalaciones de dicho tipo. Y ése fue el motivo por el que aquellos Ayuntamientos que se habían embarcado en una aventura necesaria, solicitaron del Gobierno regional que fuese poco a poco haciéndose con el costo de la explotación en su totalidad, acuerdo al que se llegó en el Parlamento regional por parte de todos los Grupos. Se quedó en el año 91, en que fuese el Gobierno regional quien se hiciera cargo del cien por cien de la explotación de los parques contra incendios en aquel momento vigentes en nuestra Comunidad Autónoma. Decían, y no decían sin razón los propios municipios, que eran

servicios que no solamente se circunscribían a la población donde se encontraba ubicada la instalación, sino que también daban unas ayudas, unos servicios, a la propia comarca. Por lo tanto era necesario, que toda La Rioja se embarcase en la necesidad de la explotación de unas instalaciones que estaban en un lugar determinado.

No era también ajeno a ello el propio Ayuntamiento de la ciudad de Logroño, que, teniendo por Ley competencias y necesidad de disponer de una instalación de ese tipo, veía también que prestaba servicios fuera del propio ámbito de su población, y que por lo tanto de alguna manera también él debía de participar en la financiación que ofrecía la propia Comunidad Autónoma. Al principio la financiación que recibía el Ayuntamiento de Logroño era sensiblemente menor que ese 40% que estaba contemplado para los otros Ayuntamientos -creo recordar, y se me corregirá si no es así, que rondaba el 10%- , pero venía a ser testimonio de que también el parque de la ciudad de Logroño prestaba servicios fuera de la misma población. Pero hacía referencia como he dicho, a los acuerdos que todos los Grupos presentes en la Cámara -Partido Popular, Partido Socialista y Partido Riojano- en aquellos momentos tomaron, para que fuese el Gobierno regional quien se hiciera cargo del cien por cien del costo de explotación de los parques contra incendios. Así se hizo, y paulatinamente el Gobierno regional fue haciéndose cargo desde ese 40% primitivo, de una cantidad, de un porcentaje cada vez mayor, hasta llegar al cien por cien.

En el transcurso de este tiempo también se vio la disfunción que se producía entre la Administración regional por un lado, que estuviese abonando, pagando, los gastos de explotación, las plantillas incluso indirectamente de esos parques contra incendios -que sin embargo no pertenecían a su propia plantilla de funcionarios, sino que pertenecían a las plantillas de funcionarios de los respectivos Ayuntamientos-, se vio ahí la necesidad de encajar esa disfuncionalidad que en aquellos momentos se estaba produciendo, y se pensó para ello en la constitución de un organismo que aglutinase a todos los parques contra incendios que existían en aquellos momentos en nuestra Comunidad Autónoma. Se pensó en un consorcio de lucha contra incendios en nuestra Comunidad Autóno-

ma, y se entablaron negociaciones con el Ayuntamiento de Logroño, con el Ayuntamiento de Calahorra, el Ayuntamiento de Haro y el Ayuntamiento de Arnedo.

Desde un primer momento el Ayuntamiento de Logroño planteó una serie de problemas, para su integración dentro del consorcio; problemas que le venían dados dadas las características de su propio parque, los problemas que le planteaba la propia plantilla de su parque, y, después de diversas reuniones, de estudios, el propio Ayuntamiento decidió -cuando menos en un primer momento- quedar fuera de la constitución de dicho consorcio. Se produjeron las elecciones de 1995, el cambio de Gobierno, y una vez transcurrido el tiempo necesario se planteó en este Parlamento una Proposición no de Ley por parte del Grupo Socialista -hace año y medio más o menos- en la cual se le instaba al Gobierno, a la constitución de un consorcio que aglutinase a los parques contra incendios de aquellas cabeceras de comarca que habían firmado el primitivo convenio con el Gobierno regional y a las cuales la Ley no les exigía que tuviesen una instalación de estas características. El entonces Portavoz del Partido Popular, creo recordar el señor Martínez-Portillo, vino a decir que en seis meses -no tendría cuidado- el consorcio estaría constituido. Transcurridos no esos seis meses, sino algunos más, el Grupo Socialista vio la necesidad de impulsar de nuevo, la necesidad de que el Gobierno se explicase, qué pensaba hacer en esta materia con los parques contra incendios de nuestra Comunidad; si pensaba seguir como estaba, si era su intención la constitución de un consorcio o de otra figura, de tal manera que aquellos parques de las cabeceras de comarca tuvieran una gestión unificada.

A eso va la Interpelación de hoy, que presenta el Grupo Socialista. Interpelación que además viene motivada en estos momentos no solamente por todo lo que he dicho -termino, señora Presidenta-, sino también porque en la enmienda que el propio Grupo Socialista llevaba en los Presupuestos de 1998 de aumento, del aumento del I.P.C. que había tenido lugar en el año 1997 para llegar a ese porcentaje que todos los Grupos habían acordado que tenía que ser financiado por la Comunidad Autónoma en el año 1991, se viera contemplado. Y no fue así. Hoy por lo tanto aquel acuerdo que

tomaron todos los Grupos no está siendo cumplido, y ése es el motivo por el que hoy querriamos saber, y esperemos que el Consejero esta tarde nos lo explique, cuál va a ser la política general del Gobierno con relación a los parques contra incendios de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Arenilla, tiene usted la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señorías. Señor De Marcos, bueno, la verdad que es oportuno hablar de la cuestión o de la Interpelación que usted plantea hoy, puesto que hace muy poquitas fechas, en el último Consejo de Gobierno este viernes pasado, se ha aprobado la creación del Consorcio de Bomberos, Salvamentos y Protección Civil de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto no le voy a hablar de la política, le voy a hablar de lo que estamos haciendo, lo que hemos hecho, y de lo poco que queda por hacer.

Efectivamente, es un compromiso electoral del Grupo Popular, del Partido Popular, asumido por el Gobierno. Establecer una mejor coordinación de los parques de bomberos en nuestra Comunidad Autónoma. Como bien usted ha dicho, sólo los Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes -es decir, Logroño- tienen obligación de constituir servicios contra incendios en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Bien. Lo cierto es que nuestra Comunidad Autónoma, en una política de hace ya varios años, continuada, pues ha establecido la constitución de tres parques de incendios, además del de Logroño, en Haro, en Calahorra y en Arnedo, y durante esta Legislatura se han producido varios hechos. El primer hecho es, que de acuerdo con los convenios anteriores firmados, el cien por cien de los costes de funcionamiento de los parques contra incendios en nuestra Comunidad Autónoma, salvo el de Logroño que tiene obligación por ley de tenerlo en funcionamiento, se sufragan por el Gobierno de La Rioja.

El sistema de financiación en los parques no es tal cual lo plantea usted, el convenio no establece según la financiación que se establezca en la

Ley de Presupuestos, sino lo que viene a decir claramente, y así se ha respetado hasta la fecha, hasta la fecha de creación del consorcio, es que se pagan los costes de acuerdo con la Junta técnica contra incendios del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en este caso formada por el Gobierno y por los parques integrados en él. Hay que señalar -dicho sea de paso, ya que veo al Alcalde y Diputado de Alfaro-, que en Alfaro, también en Santo Domingo, existe un parque de incendios voluntario, pero no integrado en la red profesional de bomberos de nuestra Comunidad Autónoma. El otro hecho que se ha producido durante estas últimas fechas, ha sido un largo proceso -y además no tengo ningún inconveniente en decir, dar las explicaciones- para la creación de un consorcio de bomberos de acuerdo con el programa electoral.

¿Por qué ha sido largo? Pues es bastante simple. Teníamos que conjuntar la voluntad de varios factores. En primer lugar los factores municipales en los propios Ayuntamientos, no sólo los que poseen el parque puesto que la plantilla depende de ellos, sino también del resto de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma puesto que el servicio se les presta a ellos. La fórmula que se ha buscado, que es la de consorcio, es una fórmula compleja, lenta en su gestación, pero, como todas las fórmulas que tienen este proceso de maduración largo, entendemos que puede ser exitosa en el futuro.

Los otros factores que hay que tener en cuenta, además de los municipios tanto los que disponen de parque como el resto, son los funcionarios que prestan servicio, los funcionarios que prestan servicio en los parques contra incendios. Aquí se ha producido pues una cuestión compleja, y es que legítimamente los funcionarios de extinción de incendios planteaban la negociación del futuro consorcio, sin que éste se hubiera constituido. Por lo tanto hemos tenido un doble proceso paralelo y simultáneo de la constitución de los órganos, y de acuerdo con los Ayuntamientos; tanto con los directamente implicados, como con el resto de los que se les va a prestar el servicio del consorcio. A la vez la negociación oficiosa con los bomberos -para llamarles así en términos más coloquiales-, para tratar el contenido de los estatutos de ese consorcio por un lado. Por otro lado el futuro

marco regulador de sus derechos como personal adscrito a ese parque, además de la negociación también simultánea con los Ayuntamientos donde prestan servicio en estos momentos, para ver en qué situación administrativa quedan en el momento del pase al consorcio.

Después de numerosísimas negociaciones de las de todos estos ámbitos, ya el mes pasado se produjo un principio de acuerdo entre todas las partes, tanto de los Ayuntamientos que ya era un poco más anterior alguno de ellos -ahora explicaré las fechas-, como con los representantes de los profesionales de extinción de incendios y también de sus representantes sindicales. Bien. Esto conlleva a que se haya constituido -perdón-, se haya creado el consorcio el 28 de febrero, y estamos en una etapa transitoria. La etapa transitoria es hasta la constitución. Y es en esta etapa de constitución donde hay que, como se ha quedado con los profesionales de extinción de incendios, empezar a negociar -ya cerrar, digamos- las cuestiones que quedaban pendientes, formalizarlas, establecer el reglamento de régimen interior, y establecer la creación propiamente de una administración. A este efecto, ya se han dispuesto los recursos humanos esenciales. Es decir, el futuro gerente ya está. No está nombrado oficialmente, porque como digo estamos en una etapa transitoria y el responsable técnico también está -digamos- realizando las funciones mientras abandona sus actuales ocupaciones.

El último acuerdo municipal de incorporación es el de Calahorra el 28 de enero. El 20 de febrero es -como digo- cuando tomamos el acuerdo en el Consejo de Gobierno, por lo tanto... En cuanto se ha podido.

Tenemos la cuestión de Nájera. En Nájera tenemos construido lo que es el parque, pero llevamos dos años y pico hablando con el Ayuntamiento de Nájera porque el Ayuntamiento en reiterados escritos nos ha manifestado que no abriría el parque de bomberos en las condiciones que tenían el resto de los parques cabeceras de comarca. Lo cual, en fin, es bastante legítimo, pero a la Comunidad Autónoma nos abocaba a dos cosas. O esperar a la creación del consorcio, es decir, cuando los demás lo estimaran oportuno, y, por otro lado, la otra alternativa era, que el Gobierno asumiera la incorporación de plantilla de personal

de extinción de incendios; lo cual no era la línea, que se había realizado consensuadamente en los diversos Gobiernos desde hace casi quince años. Bueno, pues todo el proceso ha acabado en que Nájera el mismo 28 de enero, comunicado pues hace exactamente pues diez días, en un escrito un poco oscuro dice, que la Comunidad Autónoma sea la que constituya el consorcio junto con los Ayuntamientos de Calahorra, Arnedo y Haro, y que ellos se incorporarán como el resto de los Ayuntamientos. Es una oportunidad que se le ha dado a Nájera, aun no disponiendo de parque -perdón-, aun no disponiendo de personal; porque entendíamos que era importante que el Ayuntamiento que tiene en su término municipal un parque, aunque no preste el servicio, ni aunque lo haya prestado nunca, era importante que participara al menos en los órganos de gestión.

Para dar más detalles sobre esto -porque yo creo que es importante-, el convenio de creación del consorcio tiene dos aspectos. Uno, que los entes consorciados, donde la Comunidad Autónoma... Para que nos aclaremos. A veces se dice: "Ustedes atentan contra la autonomía local." ¡No lo sé! Estas cuestiones que a veces se dicen, pero supongo que hay que aclararlas. El 90% de los costes del consorcio corren a cargo de la Comunidad Autónoma, y sin embargo tiene el cincuenta y algo por ciento de los votos en ese consorcio. Esto es algo también relativamente... ¡En fin! No frecuente, pero yo creo que explica un poco el talante del Gobierno de La Rioja actual, al menos en relación con los Ayuntamientos y su tratamiento desde el punto de vista de la posibilidad de participación.

Usted se ha referido al Ayuntamiento de Logroño. El Ayuntamiento de Logroño no se integra en este primer momento en el consorcio. Queda la puerta abierta, pero a medio y largo plazo, como se ha expresado por parte incluso del propio Alcalde de Logroño, por dos razones básicamente. Primero. Tiene la obligación de tener un parque de bomberos. Segundo. La plantilla del parque de Logroño suma más que toda la plantilla restante. Y tercero. Ya hemos tenido importantes complicaciones a la hora de integrar los distintos parques desde un punto de vista organizativo, económico, presupuestario y de personal; lo cual en estos momentos el plantearnos una integración con el

Ayuntamiento de Logroño a corto plazo sería inviable desde el punto de vista presupuestario, y, desde luego, se produciría, más que una creación de un consorcio una absorción por parte del parque de Logroño. Ésta es la realidad que se está produciendo. Yo desde luego en este tema como en otros muchos que tenemos relación con los Ayuntamientos, es de alabar claramente la voluntad de los Ayuntamientos. Se ha tardado el tiempo necesario, puesto que es saltar de un sistema de gestión de organización a otro complejo en el tiempo. Y en cualquier caso también las conversaciones con la Federación Riojana de Municipios y con el resto de los Ayuntamientos no consorciados directamente, pues entienden que es bueno que se corresponsabilicen del gasto, una pequeñísima parte; en fin, el 10% de todos los gastos entre todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma incluidos los consorciados; de tal forma que -digamos- el que paga, aunque sea muy poca la cantidad, tenga derecho a participar y a opinar. Los criterios que se han tenido, es nivel de población, índice de riesgo. Un 50, 50%. Es un coste... Pues yo creo que el Ayuntamiento que más paga no sé si son 2 ó 3 millones de pesetas, cuando en estos momentos los costes financieros soportados por Arnedo, Calahorra o Haro, pues suponen más de 5 ó 6 millones de pesetas. Bien. Yo creo que eso es una buena gestión. Se incorpora también la cuestión relativa a Protección Civil. Es en este sentido un consorcio único, puesto que el resto de los consorcios que se han creado en España, el asturiano o algún otro, figura en similar. No contemplan integralmente el sistema de salvamento y Protección Civil, y desde luego no hay ninguna Comunidad Autónoma que garantice en los estatutos y en el convenio el 90% de la financiación. En estos momentos el modelo más avanzado es el asturiano, que garantiza sólo el 50%.

Yo poco más en esta intervención, y desde luego se abre un período -como he dicho- transitorio hasta la constitución formal. Que el talante de este Consejero, que además según los estatutos es el Presidente del mismo, es un talante abierto en el que yo creo que habrá que atender claramente las necesidades, primero, de los profesionales de extinción de incendios, después del propio personal de gerencia y técnico del consorcio, y, desde luego, en cualquier caso, la atención a los Ayunta-

mientos consorciados y al resto. Creo que abrimos una experiencia interesante y modélica, donde el Gobierno no se apunta más tantos que el esfuerzo de canalizar y coordinar. Y que en cualquier caso entiendo, que es importante desde el punto de vista del futuro de los municipios en cuanto a otorgarles -primero- capacidad de gestión, y, en segundo lugar, participación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Celebro mucho, señor Consejero, que en esto no haya visto usted ningún deseo conspiratorio por mi parte. Se lo agradezco.

Dice usted entre otras cosas que es oportuno el debate, porque el consorcio está constituido. ¡Hombre! Es cierto que es oportuno este debate en estos momentos, y era oportuno el debate también hace dieciocho meses. Cuando se produjo, era también necesario el debate para clarificar la postura del Gobierno. Lo que ocurre es, que en aquel momento el Gobierno no clarificó su postura. Y fíjese si era importante la clarificación de la postura del Gobierno con relación a la coordinación de los parques contra incendios en nuestra Comunidad, que existía lo que usted aquí ha explicitado esta tarde. El problema de la puesta en marcha del parque contra incendios de Nájera. El problema -que también me gustaría si es posible que usted lo explicitase más- de la coordinación del propio parque de Logroño con el consorcio, porque es importante, da servicio prácticamente a más de la mitad de la población de nuestra Comunidad Autónoma. Y era importante, porque, bueno, sencillamente había dentro de las plantillas de los parques contra incendios de nuestra Comunidad, también diferencias en su forma de trabajar, en su "status" profesional, en su sueldo. Diferencias por ejemplo del Ayuntamiento de Haro, de hasta 40.000 pesetas. Y no solamente diferencias económicas que ya son importantes de por sí, es que existían también diferencias de gestión; de tal manera que el parque contra incendios de Haro, no estaba cumpliendo la función para la que fue creado. Hemos tenido algún "affair" relacionado con algún incendio, en el cual no podía salir el propio camión contra incendios del parque contra incen-

dios de Haro. Y hemos tenido ya la rocambolesca noticia de que en Haro han sustituido al "bombero-torero" por el "bombero-chófer", lo cual es realmente extraordinario. Eso es un salto cualitativo, que hay que agradecerle al Alcalde de Haro. Por lo tanto todas estas cosas nos llevaban a la necesidad, de poner en marcha el consorcio. Yo me alegro de que hoy afirme usted que está constituido el consorcio, pero me hubiera gustado que me lo hubiera dicho usted también hace dieciocho meses.

Y hay una cosa además que he de decirle, que espero, que espero, que este Parlamento tenga oportunidad de dar su opinión sobre este cambio en la financiación que usted dice que se va a producir dentro del propio consorcio. No le discuto a usted, que sea el consorcio en el cual la Administración regional sea la más generosa del país. ¡No se lo voy a discutir! Dice usted, que la que sigue al 90% que plantea el consorcio, es Asturias con el 50%. Y yo le creo. Lo que sí le tengo que decir a usted, es que todos los Grupos de esta Cámara, todos enteros y verdaderos, también el Grupo Popular, tomaron el acuerdo de que fuese la Administración regional quien financiara el 100% de la explotación de dichos parques, y, por lo tanto, espero que el Gobierno le dé la oportunidad a esta Cámara de desdecirse de aquellos acuerdos que tomó el año 1991 creo recordar. En buena lid, así debe de ser.

Y por otra parte señor Consejero yo espero, que con la constitución del consorcio definitivamente los problemas existentes en la plantilla de Haro se subsanen; las inquietudes que ha manifestado algún colectivo del parque contra incendios de Calahorra o de Arnedo, se subsanen. Que haya llegado todo a buen puerto. Y que por fin en este año de 1998 -vuelvo a decirle a usted de nuevo-, con la aquiescencia del Parlamento regional, si va a cambiar la financiación del consorcio por parte del Gobierno regional, se tome también en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas

y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Nada, una aclaración o dos aclaraciones. Quédese tranquilo, señor De Marcos, que no vamos a incumplir ninguna norma de este Parlamento. No suele ser el hábito de este Gobierno.

Y dos cosas... ¡Bueno! El tema de Nájera... Como todo. Un consorcio, es una agrupación voluntaria. Por mucho ímpetu e interés que ponga este Gobierno y este Consejero, pues las cosas salen cuando tienen que salir. La prueba está que Nájera, y lo digo claramente en este Parlamento, hay voluntad reiterada por parte del Gobierno y de este Consejero en numerosas ocasiones al Alcalde de Nájera, de que se integre en el consorcio, ¡claramente! Se ha hecho, y, de verdad, podríamos no haberlo incluido simplemente por una cuestión de carácter técnico. Y es, al no disponer de personal profesional de extinción de incendios, pues lógicamente no tiene que aportar, porque las instalaciones ni siquiera son suyas. Pero entendíamos, que, desde luego, como equilibrio de la zona.

Después hacer varias declaraciones, si se me permiten, enfáticas.

Primero. Se garantiza -porque a veces ha habido, ¡en fin!, rumores- la existencia del modelo actual de parques de bomberos; es decir cuatro parques comarcales, y el parque de Logroño. Eso está garantizado en los acuerdos con los Ayuntamientos, y en los acuerdos que hemos mantenido con los representantes de los profesionales bomberos y de los sindicatos.

Segundo. En el tema de Logroño estamos en estos momentos en conversaciones. Como saben -no sé si saben-, hay un convenio donde actualmente por el Gobierno de La Rioja se financia el 12% los costes del parque de extinción de incendios del Ayuntamiento de Logroño. No se le paga al Ayuntamiento de Logroño los servicios que presta a la ciudad, porque son obligatorios y reciben financiación vía Ayuntamiento de más de 100.000 habitantes, vía servicios obligatorios dentro de la financiación de las Haciendas Locales; lo que sí se le paga, son los servicios que presta a la comarca de Logroño. Y estamos en negociación, puesto que el Ayuntamiento legítimamente ha planteado el incremento de ese 12%. Vamos a estudiarlo técnicamente, y si hay que incrementarlo se incrementará.

Me plantea... Yo en el tema del funcionamien-

to interno de los parques la competencia que tiene la Comunidad Autónoma, es de mera coordinación. Sin embargo, tanto las instrucciones de funcionamiento como la adscripción del personal, como de los bienes que son cedidos por la Comunidad Autónoma una vez que son comprados, es competencia municipal, y yo no voy a entrar. Sí desde luego me extraña, que haga referencia -a mi modo de ver- a ésa pues a veces fácil expresión de "bombero-torero", que me parece que desde luego está fuera de tono en este Parlamento y en este debate.

En cualquier caso sí dejar claro el tema respecto a la financiación. Primero, este Parlamento tiene ocasión, al menos en estos momentos lo está teniendo, y al menos lo tiene en más ocasiones de control al Gobierno, de exponer su parecer y su voluntad y su decisión, respecto a la financiación de los parques en la Ley de Presupuestos, ¡claramente! Eso es una cuestión bastante clara. Lo que sucedía hasta ahora -como muy bien ha explicado- es que las diferencias retributivas entre los parques venían motivadas, porque la negociación de las retribuciones de los profesionales bomberos era marcada dentro del convenio de cada Ayuntamiento donde no participaba la Comunidad Autónoma. Así ha sucedido en los últimos doce años. Lógicamente la creación de un consorcio, automáticamente, y eso se ha garantizado también a los representantes y profesionales bomberos, homologa el sistema retributivo en el primer año; tanto de Haro como con Calahorra y con Arnedo, los tres parques, y, lógicamente, a los profesionales que se incorporen de nuevo ingreso, o por concurso de traslados en el caso de Nájera.

Respecto al 100%... Cuando yo hablo del 90%... ¡Claro! Yo me refiero al 90% del consorcio de extinción de incendios, Salvamento y Protección Civil. No hay ningún acuerdo sobre la financiación al 100% de Protección Civil, ni de Salvamento. Desde luego le puedo asegurar, que el coste de Protección Civil y el coste de Salvamento, además a futuro en este Gobierno, en cuanto a los planes que tenemos para futuro respecto a Salvamento y a Protección Civil, cubren. Son mucho más costosos que el 10%, que en estos momentos se ha incluido en el consorcio y posteriormente en el convenio. Por lo tanto, el convenio de los Ayuntamientos con el consorcio,

el modelo final -en fin, si logramos cerrar todas las cuestiones que hay pendientes-, será un consorcio que integra cuatro parques, con un convenio con el Ayuntamiento de Logroño y con un establecimiento de regulación profesional única, desde el punto de vista de movilidad, de acceso, de promoción interna, de carrera profesional, con un sistema de formación homogéneo y con un sistema también de regulación en cuanto a la extinción de incendios y Protección Civil, y también desde el punto de vista -incluso lo he llegado a apuntar y anunciar- de una regulación normativa del aspecto de incendios -que carece nuestra Comunidad Autónoma- a través de una Ley en este Parlamento. Es decir, a través de todas estas vías, este Parlamento puede tener desde luego la tranquilidad de que las grandes cuestiones relativas a incendios, Protección Civil o Salvamento, bien vía presupuestaria, vía control directo -como en este caso- al Gobierno, o bien vía proyectos legislativos, entiendo que desde luego es suficiente como para ejercer este control. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Turno para fijar posiciones.
¿Grupo Parlamentario Riojano?
¿Izquierda Unida?
¿Grupo Popular?
Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. No pensaba intervenir, pero después de lo que se le ha escuchado al señor César de Marcos, pues es una obligación. Porque se ha puesto una vez más de manifiesto después de las intervenciones, que es imposible entrar en razón a quien ha adoptado previamente una opinión exclusivamente ajustada a sus intereses, y en este caso son los intereses partidistas del señor César de Marcos los que le van a cerrar los ojos. Porque con lo manifestado por el Consejero ha quedado patente y claro, que la política de este Gobierno en materia de parques de incendios ha sido y está siendo perfectamente desarrollada, y ha sido y está siendo bien gestionada, y por lo tanto todos los riojanos gozamos de una buena cobertura en este sentido. Y fíjese, señor De Marcos, si es correcta y está bien diseñada esta política, que por muchas bombas y petardos que intentan tirar, pues no estalla. Y por muchos

fuegos que intentan prender, pues son rápidamente sofocados, o, alguna vez, se queman ustedes. Estamos seguros señor De Marcos que esta Interpelación ha llegado tarde, porque resulta que después de oír sus argumentos pues esta Comunidad goza de un consorcio ejemplar, como ya ha relatado el señor Consejero. Y si nos remontamos en el tiempo a los antecedentes de los parques de incendios, compartirá usted conmigo que durante los Gobiernos socialistas los Ayuntamientos tenían que pagar los parques -Haro y Calahorra en aquel momento al menos la mayor parte-, y que tuvo que ser a iniciativa de este Grupo, una proposición del Grupo Parlamentario Popular, para que ustedes ejecutaran el pago hasta el 100%.

Y en relación al tema suscitado, ése que es el que me ha llevado a salir a esta tribuna, el tema del parque de Haro, pues me voy a permitir explicarle algo que yo creo que usted ya conoce, pero que me imagino que los demás Diputados no. El tema de los bomberos de Haro ha pasado de ser una reivindicación puramente laboral o sindical, a ser una pura cuestión política. Y, ¡es más! Se trata de una manipulación política orquestada por ustedes mismos. ¿Por qué? ¿Y por qué afirmo esto? Pues, ¡mire! Estos señores bomberos de la UGT a los que se refiere y que hacen las manifestaciones, se reunieron con ustedes el pasado martes 17 de febrero a eso de las seis de la tarde en este Parlamento. Y todas las cuestiones hechas públicas y todas las manifestaciones no tienen nada que ver con un convenio laboral o con una reivindicación, sino con otras cuestiones puramente políticas; la deuda del Ayuntamiento de Haro, los viajes del señor Alcalde, el chófer... Todas esas cuestiones. Y estos señores se presentaron a una oposición convocada por el Ayuntamiento de Haro, oposición para el parque de bomberos de Haro, cuando el Ayuntamiento de Haro pagaba la mayoría de los gastos del parque de bomberos. Y en aquel momento conocieron las condiciones publicadas en el BOR, y, por lo tanto, pues hoy por hoy y todavía, son funcionarios del Ayuntamiento de Haro. Los sueldos los paga el Ayuntamiento de Haro, aunque sean vía subvención de la Comunidad Autónoma. Al concejal delegado del parque de bomberos se le dijo por parte de los miembros o el miembro de UGT, que si se le subía 40.000 pesetas al mes que se acababan los problemas y el chófer podía ser

chófer y aquello iba a funcionar. Estos señores que además tienen dedicación exclusiva...

SRA. PRESIDENTA: Señor Olarte, permítame reconduzca...

SR. OLARTE ARCE: No, señora Presidenta. Hay que dejar claro, hay que dejar claro el tema del parque de bomberos de Haro que ha suscitado el señor De Marcos refiriéndose al "bombero toretero", al chófer, y todas estas cuestiones. Y hay que dejar claro, para que por lo menos la Cámara se aclare de lo que está él diciendo ¿eh?

Y por lo tanto yo creo que estos señores, que usted sabe tienen dedicación exclusiva, hay muchos jarreros que vivimos allá y nos preguntamos si no trabajan en otros lados; porque es muy fácil ser sindicalista, y poder trabajar en dos sitios.

La última polémica que usted ha comentado intenta poner una cortina de humo al problema real, que es un incendio que usted ha dicho y que según palabras textuales del Jefe de la policía local, pues los bomberos estaban desaparecidos. Y le echan la culpa a un compañero, que yo digo que tendrá los mismos derechos y deberes que ellos en cuanto a sus horas libres.

Y también puedo contarle algunas cosas más que no tuviera por qué decirlas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Olarte,...

SR. OLARTE ARCE: ..., pero que soy conocedor.

SRA. PRESIDENTA: Señor Olarte, que estamos en una Interpelación. Ya ha aclarado... Ciertamente que el tema lo ha sacado el señor De Marcos, pero yo creo...

SR. OLARTE ARCE: Por lo tanto, señor De Marcos -termino-, le aconsejo que deje de prender incendios. Y al Gobierno que siga trabajando en esa línea, que creemos que está haciendo una correctísima gestión. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. DE MARCOS HORNOS: ¡Mire! Artículo 55. He sido además acusado de algo grave: Manipulación política. Creo que tengo derecho a una réplica.

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted cinco minutos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño. Señor Olarte, yo no sé si es que tiene usted patología con relación a Haro. Porque, ¡mire! Yo he dicho una cosa, y usted la podrá afirmar o desmentir. He dicho, que la plantilla del Ayuntamiento de Haro, de bomberos, ganaba 40.000 pesetas menos al mes que las de Arnedo y Calahorra. Y que era necesario equipararlas, puesto que la financiación de dichos parques por acuerdo de este Parlamento llegó del 40 al 100%, por los Grupos aquí presentes en la Cámara: Partido Riojano, Partido Popular y Partido Socialista.

En segundo lugar. He dicho que el Alcalde de su municipio, de su Partido, estaba utilizando indebidamente a un funcionario municipal para hacer tareas que no eran las suyas, y usted no me lo ha desmentido. Utilizándolo para bajar a Logroño a la residencia San Millán, ¡y usted no me lo ha desmentido!

Y me dice que yo estoy haciendo manipulación política, y me dice que yo me he reunido con no sé quién. Pues ¡mire, señor Olarte! Se lo tengo que volver a repetir. Por lo que a mí respecta, miente usted. ¡Miente usted desde la "A" hasta la "Z"! No tenemos ni tengo ningún sentido conspirativo de la política. Parece ser que usted sí, y así -y se lo tengo que agradecer por una vez- lo ha entendido el señor Arenilla.

Ha dicho usted además aquí una serie de... Ha hecho una serie de afirmaciones, que creo que no ha sido usted consciente de la gravedad de lo que ha dicho. Ha acusado a la plantilla del parque contra incendios de Haro de malos trabajadores...

SRA. PRESIDENTA: Señor De Marcos, artículo 55, es decir, ha sido usted...

SR. DE MARCOS HORNOS: Señora Presidenta.

ta, únicamente quiero poner de relieve...

SRA. PRESIDENTA: ... o alusiones, lo que usted quiera.

SR. DE MARCOS HORNOS: ... poner de relieve nada más eso.

SRA. PRESIDENTA: Pero no abra debate, por favor.

SR. DE MARCOS HORNOS: No, no. Pero simplemente le quiero decir, que ha dicho cosas muy graves. Ha acusado a la plantilla de malos trabajadores, y de ser los culpables de la no atención a una salida que tuvieron en Haro con motivo de un incendio. Usted es responsable de lo que ha dicho, señor Olarte. Me supongo que a los que usted se ha referido, cuando tengan ocasión le contestarán como yo le he contestado aquí esta tarde.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

SR. OLARTE ARCE: Señora Presidenta, por alusiones directas.

(Comentarios ininteligibles).

SR. OLARTE ARCE: ¿Cómo que no?

SRA. PRESIDENTA: Vamos a dejarlo porque...

SR. OLARTE ARCE: Señora Presidenta, (...).

SRA. PRESIDENTA: ... es peligroso dar este turno, porque nos podemos pasar toda la noche.

SR. OLARTE ARCE: Yo, se me ha acusado de mentir. Yo quiero decir, por qué he dicho lo que he dicho. Quiero decir por qué he dicho lo que he dicho, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra (...).

SR. OLARTE ARCE: Nada. Muy brevemente, señora Presidenta. ¡Mire, señor De Marcos! Si yo

he hecho la afirmación, es porque yo fui testigo. Y por lo tanto si he hecho la afirmación de que ese señor o esos señores que hablan con ustedes estaban en este Parlamento... No he dicho con usted, he dicho en su Grupo, y le he dicho el día y la hora. En primer lugar.

En segundo lugar. El Alcalde de Haro que usted dice, no hace ningún uso indebido. ¡Ningún uso indebido! Porque ese señor en sus horas libres, al que usted se refiere como chófer, podrá hacer como usted con sus horas libres lo que él absolutamente quiera; entre otras cosas porque es el contrato más antiguo del Ayuntamiento de Haro, y el contrato es como chófer. Y por lo tanto no es uso indebido, ¡es un uso correcto! Y si es un uso indebido, bien la UGT o bien ustedes, llévenlo a los tribunales, a los tribunales a ver si tienen razón. Como saben que no, pues no lo pueden hacer.

Y cuando he dicho sobre el tema de trabajo, he hablado de las declaraciones de los miembros de UGT, y le aseguro que lo que he dicho es completamente cierto. Y no le quiero decir unas cuantas cosas más, porque ya se irán descubriendo con el tiempo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Proposiciones no de Ley ante el Pleno.

En primer lugar la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación a promover conjuntamente un Plan de Formación Profesional, que en el plazo de tres cursos implante una oferta de ciclos formativos acordes con las demandas de la economía riojana.

Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señorías. Me van a permitir, en primer lugar, que haga algunas consideraciones que pueden considerarse lugares comunes dentro de la Formación Profesional, y de la necesidad de la Formación Profesional hoy.

Una primera afirmación en la que creo que todos estamos de acuerdo, es la necesidad de la cualificación profesional de los trabajadores, y esto desde dos puntos de vista. Desde el punto de vista del propio trabajador, la propia satisfacción

en el quehacer profesional viene dada precisamente por la mayor o menor cualificación que se tenga. Y en segundo lugar, por las posibilidades que el trabajador tiene de acceder al mundo del trabajo. A mayor cualificación dentro de la Formación Profesional, mayores posibilidades tiene de acceso o de reciclaje dentro del mundo del trabajo.

Segunda afirmación, en la que supongo que estaremos también de acuerdo. Las nuevas tecnologías que se han incorporado al mundo del trabajo y al mundo de la producción, exigen de los trabajadores una acomodación especial, y sobre todo de los trabajadores que llevan un mayor tiempo en el mundo del trabajo. El procesamiento de la información de las redes de telecomunicaciones exigen por una parte a los trabajadores que acceden en primer lugar el que se preparen adecuadamente, y exigen, a veces de una forma casi traumática a los trabajadores de mayores edades, un reciclaje especial precisamente por la movilidad que exigen los nuevos puestos de trabajo.

Junto a estas necesidades dentro del mundo del trabajo y de la cualificación profesional, nos encontramos con un hecho que yo creo que es incontestable, que es el fracaso y el descrédito que la Formación Profesional ha tenido hasta estos momentos dentro del sistema educativo y dentro del panorama español. Un descrédito en la sociedad española que está incluso acuñado en frases tópicas, cuando se habla de los trabajadores de cuello blanco, o de los trabajadores que se manchan las manos; cuando se habla de la célebre frase de "estudias o trabajas", que viene a ratificar algo que es endémico dentro de la sociedad española. Pensemos que hasta muy avanzado el siglo XVIII, hasta muy avanzado el siglo XVIII, desde los siglos XIV-XV, es decir, largamente, durante más de cuatro siglos, en España no se podía ser hidalgo, no se podía tener un título, no se podía tener el "Don" -el don entre comillas, don fulano de tal- si se había ganado el pan con el propio trabajo. El que por parte de Carlos III se tuviera que quitar aquella pragmática según la cual había que justificar que ni él ni sus antecesores se habían ganado el pan con el trabajo propio, no es extraño que haya quedado en el poso de una conciencia española un cierto descrédito hacia el trabajo y hacia la Formación Profesional.

Por otra parte, la Ley de Educación del 70, que diseñaba una Formación Profesional a través de la cual se podía acceder incluso a los estudios universitarios, que alguno o algunos, muy contados, de los alumnos han podido hacer, no ha rendido ni ha constituido lo que tenía que haber sido. Se ha seguido manteniendo dentro de la sociedad española una cierta valoración o supervaloración del BUP y COU y estudios universitarios, frente a una minusvaloración y a un cierto descrédito social respecto de la enseñanza profesional; y esto por más esfuerzos que ha habido por parte de autoridades, profesionales, e incluso gente que ha pasado por esos estudios, y que reivindica la bondad de esos estudios. Es cierto por otra parte, que el fracaso escolar, el abandono de esos estudios, ha sido muchísimo mayor que en otros casos, y que muchas veces la conflictividad dentro de esos centros ha sido mayor y muchas veces ha tenido que necesitarse mucho más esfuerzo por parte de los profesionales que han trabajado en esos centros. Eso sigue manteniéndose, y ese cierto descrédito sigue existiendo dentro de la sociedad española.

Las necesidades de la Formación Profesional hoy, habida cuenta de lo que es el mundo de la empresa, lo que es el mundo del trabajo, son distintas de lo que eran en la Ley del 70, y, esa necesidad de Formación Profesional, está contemplada dentro de la LOGSE. Si una de las causas de cierto fracaso -no digo del fracaso, sino de cierto fracaso- de la Ley del 70 está en el incumplimiento de las finalidades de la Formación Profesional, podemos afirmar de forma categórica que uno de los elementos claves del éxito o fracaso de la LOGSE, está también en la Formación Profesional. En la medida en la que se acometa de forma satisfactoria la Formación Profesional, en esa misma medida, se cumplirán o no se cumplirán las finalidades de la LOGSE. Y en este sentido, habida cuenta de que en estos momentos -febrero del 98- está finalizándose el último trámite de preparación del II Plan de Formación Profesional, teniendo en cuenta que en el Consejo Nacional de Formación Profesional están incorporadas ya las Comunidades Autónomas y habida cuenta de que se ha hecho ya un diagnóstico lo suficientemente atinado para saber cuáles del 90 al 97, ó del 90-96 han sido los defectos del I Plan de Formación Pro-

fesional, es por lo que este Grupo presenta la Proposición no de Ley.

¿Y qué es lo que en esta Proposición no de Ley pretendemos? Primero. En tanto en cuanto no se realicen o no se formalicen las transferencias en educación no universitaria, que se trabaje conjuntamente con el Ministerio. Segundo. Que se atiendan a las demandas de la economía riojana -no digo que sea exclusivamente ese estudio el que se considere- partiendo de los estudios que ya se han hecho, entre los cuales está el estudio aquél, la Exposición de Motivos hace alusión, y publicado por el I.E.R. Tercero. Que se diseñe un Plan de formación profesional...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor García Aparicio, vaya terminando.

SR. GARCÍA APARICIO: -Concluyo... un Plan de formación profesional, en el que se consideren tanto las inversiones y equipamientos, como la formación del profesorado. Y cuarto. Que se establezca un calendario de tres cursos para la implantación de los ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior, que la economía riojana y la formación de los trabajadores riojanos necesita. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor García Aparicio.

Turno de posicionamiento. ¿Grupo Riojano?

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Pero después de la brillante exposición que ha hecho don Hilario Antonio, a este Grupo lo único que le queda es decir que suscribe sus propuestas, y que va a apoyar la propuesta del Grupo Socialista.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Virosta.

¿Grupo Izquierda Unida?

SRA. CLAVERO MOLINA: En la misma línea, apoyamos la propuesta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Clavero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señor Torres.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señor Presidente en funciones. Señores Diputados. Yo entiendo que de alguna forma hay un planteamiento muy serio en torno a lo que es y lo que significa la formación profesional. Yo pienso que todos los aquí presentes sabemos que una buena formación profesional, una formación profesional adecuada, encamina a una serie de personas al mundo del trabajo. Un puesto de trabajo que ha variado mucho en muy poco tiempo. Un puesto de trabajo en el que ahora lo que se busca es una flexibilidad, se busca una mejora, porque la tecnología está avanzando tremendamente; y se busca una flexibilidad en el empleo a la vez que en la formación, o en la formación a la vez que en el empleo. Está claro que esa persona cualificada para ocupar un trabajo, ésa, junto con todas las demás, va a generar un magnífico desarrollo para nuestra Comunidad y también un magnífico desarrollo personal. Es decir, en realidad lo que se va a buscar, es una mejora de la calidad de vida personal y lógicamente familiar. Pero la formación profesional tiene que estar basada en una serie de pilares, que son imprescindibles.

Hablaba el señor García Aparicio del tema de la regeneración social -no sé si lo ha llamado así exactamente-, pero de alguna forma la sociedad contempla la formación profesional como algo a lo que se va cuando no queda más remedio. Ese planteamiento se ha hecho durante muchísimos años, y más con el tema de la Ley del 70. Incluso ahora, nosotros, que tenemos ya experiencia en el tema de la formación profesional, nos damos cuenta de que la mayoría de los alumnos quiere obviar completamente la formación profesional actual, la formación profesional de la LOGSE. ¿Por qué? Porque, claro, el planteamiento de la sociedad... Es decir, todos tenemos derecho a ir a la Universidad, y eso implica que todos queremos ir a la Universidad. Se valga o no se valga. Se tengan capacidades o no se tengan capacidades. ¿Qué es lo que sucede? Pues que lógicamente se empieza, una vez acabado el ciclo general, el ciclo

de la Educación Secundaria Obligatoria, se empieza el bachillerato; al año o al año siguiente se fracasa y se vuelve, con lo cual la formación profesional tendrá una serie de vicios adquiridos ya con anterioridad, a pesar de ser una nueva formación profesional.

Entonces nosotros entendemos que sí hace falta un plan de actuación, un plan de actuación que provendrá si hay transferencias lógicamente del Ministerio de Educación y Cultura, y que si no tendrá que emanar en su momento de la propia Consejería de Educación. Un plan que se va a basar en una serie de pilares fundamentales. Tres. Una primera, una regeneración de lo que es la formación profesional, de tal forma que vayan aquellas personas que deben ir a formación profesional, que estén capacitadas "para". El tema de la orientación tiene una importancia fundamental, fundamentalísima.

Otro planteamiento es la adecuación de los ciclos formativos, y de los títulos que se van a impartir. Ya saben que dentro de cada familia profesional, hay una serie de títulos. Esos títulos exigen por supuesto una flexibilidad. Es decir, dentro de cada familia en un momento dado en función de la demanda, tendrá que dirigirse en un sentido, y, en otro momento, en otro. Siempre dentro de la misma familia, e insistiendo en aquello que demanda el mundo empresarial y el mundo económico.

El tercer pilar que tiene que sostener la formación profesional, lógicamente, es la calidad. Yo entiendo que es el único camino posible para que a través de ella se pueda llegar a una formación profesional adecuada. Esa calidad indica flexibilidad de los módulos, no sólo de las familias y de los títulos, sino de los módulos. Ya saben que los títulos se engloban en una serie de módulos, que pueden ser los mismos para unas familias y para unos títulos que para otras. Hay que promocionar esos títulos, que sean adecuados, que se puedan dar de forma reglada o no. Es un tema que puede ser muy importante, y que de alguna forma pueda optarse por otras familias habiendo estudiado otras con anterioridad. Es importante por supuesto también la formación del profesorado, algo que va evolucionando con la misma rapidez con que evoluciona la tecnología. El profesorado tiene que estar ahí, tiene que formar y tiene que saber qué

es lo que se da en la empresa, y qué es lo que se va a exigir al trabajador. Las relaciones con las empresas es algo fundamental y la formación en centro de trabajo algo inexcusable. Lógicamente hay que tener una buenísima relación con la empresa, para saber exactamente qué es y qué es lo que se quiere. Y para que de alguna forma cuando los alumnos vayan a hacer su formación en centros de trabajo, algo inexcusable y por lo cual tienen que pasar todos, puedan recibir una formación precisa, adecuada, con una programación adecuada, con una programación organizada. Todo esto se consigue con un plan, un plan de formación profesional. Por eso nosotros estamos de acuerdo en el planteamiento. Quizá no en una frase que hay al final, en la cual habla de un estudio socio-laboral de la formación profesional para La Rioja; no porque no sea bueno, no porque no haya que haberlo estudiado -que hay que estudiarlo, hay que leerlo detenidamente porque es muy válido. No sé si está bien que lo diga yo, pero es muy válido-, pero el tiempo ha evolucionado, las empresas son mucho más flexibles, los puestos de trabajo son distintos y es un estudio un poco parcial del tema. Yo pienso que es algo mucho más importante, hay estudios posteriores más completos, y yo pienso que uno de los temas importantes podría ser, podría ser, lo que es un observatorio de pequeña y mediana empresa; observatorio que nos dice en cada momento, qué es lo que se demanda. Por eso nosotros vamos a aceptar, vamos a aceptar la Proposición no de Ley, en el sentido en que la ha planteado la Presidencia de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Señora Presidenta. Señores Diputados. En primer lugar agradecer las alabanzas del señor Diputado Virosta sobre mi intervención y su apoyo, lo mismo que al Grupo de Izquierda Unida. También, en el sentido en el que se ha manifestado el Grupo Popular, no tengo ningún inconveniente en que se retire la última parte de la Proposición; en el sentido de que se considere como punto de partida, el estudio al que he aludido. Era una deferencia en concreto también hacia el Diputado, que fue uno de los

miembros del equipo de trabajo dirigido por el profesor Climent de la Universidad de La Rioja, pero tampoco tengo inconveniente en que se quite, teniendo en cuenta que estamos de acuerdo en los elementos fundamentales. Sí que me gustaría insistir -y en esto me dirijo al señor Consejero- que este Plan de formación profesional es un Plan caro, es un Plan que requiere una fuerte dotación económica. Infraestructuras quizás no tantas, pero también en algunos casos se necesitan infraestructuras. Equipamiento y materiales, bastante. Reciclaje del profesorado, licencias de estudios, etc., bastante también. Y otro de los elementos que necesita un impulso especial por parte del Gobierno y posiblemente alguna medida de carácter económico, es la participación de las empresas.

La formación profesional en las empresas en los ciclos formativos de grado medio, exige 300 horas de trabajo en la empresa, y, en los de grado superior, 400 horas. O las empresas colaboran en esta formación profesional de los ciclos cortos, que son ciclos de una formación técnica intensiva teniendo como supuesto ya el que la formación básica se tiene, o la formación profesional será un fracaso. Y las empresas no sólo deben participar para que la formación profesional se haga también en el centro de trabajo, sino también para decir a los profesores, a las autoridades académicas, etc., qué acomodaciones curriculares son necesarias en los ciclos formativos, o qué nuevos ciclos formativos se necesitan y demanda la economía riojana. En este sentido esta participación con el mundo de la empresa es imprescindible para que funcione la formación profesional y para que no sea algo de espaldas al mundo del trabajo, que es lo que ha sucedido hasta estos momentos.

Y una cierta corrección sin ánimo de polémica con el representante del Grupo Popular. El hecho de que todo el mundo tenga derecho al acceso a la Universidad, y el hecho de que todo el mundo quiera acceder a la Universidad, no quiere decir que todo el mundo tenga que acceder por el mismo camino. Los ciclos formativos y la formación profesional, los exámenes para mayores de 25 años, etc., permiten otros accesos al mundo universitario al cual pueden acogerse perfectamente aquellos que hayan realizado formación profesional FP1 ó FP2, ciclos formativos superiores, o tengan una formación suficiente y se hayan prepa-

rado para mayores de 25 años, y puedan compatibilizar ese tipo de estudios. De hecho hay una gran cantidad de alumnos universitarios dentro del panorama universitario español en este sentido. Más aún diría. Aquellas personas que acceden al mundo universitario a través de estos otros caminos, tienen una mayor conciencia de la necesidad de esa formación, tienen un mayor interés y contribuyen por otra parte a darle al ambiente universitario otro ámbito, que es complementario del ambiente universitario que habitualmente se tiene.

Agradezco el apoyo a esta Proposición no de Ley, y deseo que el Plan de formación profesional pueda ser un éxito en beneficio de toda La Rioja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Yo en alguna cosa quizá no coincida, y más en temas de una gran inversión. ¿Que se necesita una inversión? Por supuesto, sí. ¿Que se necesita formación del profesorado? Inexcusable, inexcusable. ¿Que se necesita más imaginación que inversión? También. ¿Por qué lo digo esto?

¡Mire! Yo hace muchos años que trabajo en el tema de la formación profesional, sé cómo estaba funcionando, y sé cómo está funcionando en la actualidad. Piense que nosotros en el Instituto tenemos ya cinco ciclos formativos de grado medio, estamos trabajando en el tema de garantía social, y a partir de octubre vamos a tener los ciclos formativos de grado superior. Y es importante tener una buena infraestructura, es importante tener unas buenas instalaciones, pero es más importante, mucho más importante -primero-, sensibilizar y ayudar al profesorado a que de alguna forma se forme. Es un problema importante. Porque realmente nos podemos encontrar que pongamos en marcha la máquina, y luego resulte que no se incorpora el profesorado al funcionamiento de la máquina. Por eso yo pienso que el tema más importante que habría que abordar es el tema de la sensibilización social, de lo que es la formación profesional. Un tema... Bueno, sería un tema, que se está hablando y que el Partido Popular lo presentó hace mucho

tiempo, que era el tema del acceso de los ciclos del grado medio al grado superior, con un curso puente que podría ayudar a funcionar. Ése sería un tema, que podría ser importante. No sé si cuajará o no cuajará. Pero lo que sí está claro, es que todos nosotros -y me estoy refiriendo a todos- tenemos que apoyar para decir que la formación profesional es algo importante para nosotros y es importante para La Rioja. Y lo estamos haciendo importante, porque ya hay centros que estamos trabajando seriamente en ese tema. Y de alguna forma si somos conscientes de transmitir a la sociedad que los puestos de trabajo van dirigidos a aquellos alumnos que tienen una cualificación adecuada, si somos capaces de decir a la sociedad que es importante la formación continua y la formación ocupacional, habremos hecho algo realmente importante. Por eso mismo, porque sabemos que está funcionando, porque sabemos que puede funcionar mejor y necesitamos la ayuda de todos, es porque nosotros vamos a aprobar el planteamiento de la lectura que ha hecho la señora Presidenta, que dice: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a promover conjuntamente un Plan de formación profesional, que en el plazo de tres cursos implante una oferta de ciclos formativos acorde con las demandas de la economía riojana." Hasta ahí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí, señor García Aparicio?

SR. GARCÍA APARICIO: Simplemente para manifestar que nosotros... Para manifestar que estamos de acuerdo en la retirada de esa frase, y que aceptamos esa transaccional.

SRA. PRESIDENTA: Sí. ¿La aceptan el resto de los Grupos la transaccional, el retirar una parte y quedarnos en "con las demandas de la economía riojana"? ¿Sí?

Procedemos entonces a su votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley debatida?

Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación a la creación de un Juzgado de familia en La Rioja.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías. A ver si hay suerte y siguiendo el ejemplo de la Proposición no de Ley anterior los Grupos aprueban ésta, o por lo menos intento convencerles de la bondad de la propuesta para que la aprueben, y yo creo que por dos argumentos importantes que van a entender ustedes. El primero es, que dotarle a la Justicia de más medios creo que será entendido por todos los Diputados de esta Cámara como algo necesario. Y por otro lado, dotar a los ciudadanos de ámbitos jurisdiccionales lo más acordes posible con las demandas que planteen, supongo que también será bien entendido por los Diputados de esta Cámara. Con lo cual creo que ésta va a ser una Proposición -y así lo espero- que goce del favor de los Grupos Parlamentarios que aquí estamos.

Argumentaré el porqué de esta Proposición no de Ley en dos líneas. En una, en argumentos de carácter más jurídico, de Derecho. Y en otra, sobre datos de los que disponemos en estos momentos en La Rioja, volumen de trabajo, que de alguna manera hacen que sea una importante razón para considerar la posibilidad de crearlo.

Como saben ustedes el Derecho de familia hace referencia a todo lo que tiene que ver con la organización e integración del grupo familiar, tanto en los aspectos positivos como en aquellos que se derivan de rupturas. Además es un tipo de Derecho que tiene mucha influencia en lo penal y en lo fiscal, y que en estos momentos yo creo que es uno de los más importantes, en tanto que tiene que adaptarse a los cambios que la propia estructura familiar está sufriendo en estos momentos en la sociedad. Así por ejemplo temas como la asunción de paternidad con pruebas biológicas reguladas por Derecho que no existían antes, o los temas que actualmente son muy candentes de carácter violento y de agresión, que, de alguna manera, aunque lo son de carácter penal y no civil como lo que aquí discutimos, sí influyen muchas veces en las rupturas de la pareja y por lo tanto en las desavenencias y consecuencias jurídicas que tienen. Son como digo temas a los que el Derecho de familia en estos momentos se va adaptando, y se va agrandando cada vez más el marco en el que

se mueve.

Además yo creo que es importante tener en cuenta que desde el año 78 y a raíz de la aprobación de la Constitución se van reformando temas de familia muy importantes, que nos sitúan en el momento en el que estamos ahora. Así, por hablar de algunos, pues desde la recuperación de la plena capacidad de obrar en la mujer casada a partir del año 81, ó el compartir la patria potestad sobre los hijos, o la posibilidad de los cónyuges de variar en cualquier momento de su relación familiar el régimen económico, la propia autonomía del matrimonio civil, la Ley del divorcio, el tema de las pensiones compensatorias, la reforma de la tutela y adopción, han sido cuestiones que se han ido aprobando -como digo- como consecuencia de la Constitución del 78, y que han ido agrandando cada vez más el marco del Derecho de familia. Por lo tanto la necesidad también de que la jurisdicción de la Justicia se pudiera adaptar a este Derecho de familia, es cada vez mayor. De hecho los Juzgados de familia existen, hay unos cuantos, han demostrado yo creo suficientemente su porqué, su creación, y lo que dicen expertos Juristas sobre el tema es, que sería necesario incrementarlos y modificarlos; modificar sobre todo su competencia territorial, para que puedan estar al alcance de todos los ciudadanos. También -como digo- expertos Juristas consideran imprescindible dotar a Jueces y tribunales de los medios necesarios, para que se puedan cumplir dictámenes en el marco de este Derecho.

Hay que tener en cuenta además que los temas de Derecho de familia necesitan, los procesos de familia necesitan, una implantación viva y eficaz de los principios jurídicos de inmediación, oralidad, urgencia y flexibilidad. No son un tipo de cuestiones jurídicas cualquiera, hay que intentar disminuir formalismos en lo posible como digo, porque hay muchas veces que necesitan urgencia, inmediación y oralidad. Son temas donde interviene la pareja, donde intervienen los hijos, y donde se ponen en juego cuestiones importantes de solidaridad familiar. Además son temas vivos donde se está demostrando que los Jueces una vez dictadas determinadas sentencias no quedan ahí las cosas, sino que en el futuro a partir de un determinado caso tienen que seguir enjuiciando hechos futuros y dando resoluciones, a medida que las

sentencias -como digo- pueden, en casos, ser incumplidas.

Yo creo que con estas premisas sería bueno que entendamos todos -yo creo que así lo van a entender los Grupos de la Cámara- que sería bueno que todos colaboremos, para que este Derecho de familia proteja en definitiva la libertad de los miembros de la misma, para que reafirme la consagración de la igualdad de los cónyuges y el principio de protección de los hijos, y para que en definitiva yo creo que acreciente el impulso de solidaridad que debe tener el ámbito familiar. Dicho así muy someramente, creo que éstos pueden ser argumentos que entiendan sus Señorías que son importantes de cara a plantear en la práctica un nuevo Juzgado, a plantear en la práctica un Juzgado de familia para La Rioja.

Si vamos a los datos, bien cierto es que compete al Consejo General del Poder Judicial la especialización de un determinado Juzgado -según Reglamento del 5 del 95, de 7 junio-, o bien por reparto de asuntos en los ya existentes, o por creación de uno previa separación de Juzgado de Primera Instancia o Instrucción. Pero también es cierto que el Gobierno puede tomar iniciativa en esta materia, y que en casos excepcionales no será necesario lo que la Ley dice de un mínimo de diez Juzgados. Por lo tanto estaríamos hablando en La Rioja de once Juzgados en toda la jurisdicción regional y de ocho en Logroño, pero que sí permitirían, como digo por caso excepcional, la creación del mismo. No es mi deseo en todo caso entrar en matices procedimentales sobre quién debe o no iniciar la constitución de un futuro Juzgado de familia en La Rioja, puesto que -como digo- también el Gobierno puede emitir informes al respecto al propio Consejo General de Poder Judicial, y éste hacerse eco de demandas sociales, y en este caso incluso de una demanda parlamentaria. Creo que lo que estamos discutiendo fundamentalmente hoy aquí, es su necesidad. Y además -como digo- de los argumentos dados, me gustaría ilustrarles con alguno de los datos de los que dispongo.

Según el Tribunal Superior de Justicia, en las memorias que ofrece anualmente, aproximadamente unos 500 casos, algo más de 500 casos, se están viendo en este momento en Derecho de familia en La Rioja. Así tenemos asuntos de nulida-

des, divorcios consensuados o no consensuados, separaciones de mutuo acuerdo, separaciones contenciosas, medidas previas a interposición de demanda, modificación de otras medidas... En fin, despachos de auxilio judicial... En total tendríamos del orden de más de 500 casos como les digo, con un total de sentencias dictadas aproximadamente de unas 400, y con asuntos pendientes de año a año que están entre las 150 y 200. Yo creo que hay un volumen suficiente en estos momentos de asuntos de familia, como para considerar la creación como digo de un Juzgado. Porque en todo caso siguen creciendo, son demandas, y son casos que siguen creciendo. Además, teniendo en cuenta que no existe dicho Juzgado aquí y que tampoco hay un Juez específico de los actuales Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se ocupe específicamente del tema, vemos cómo los casos se disponen, se reparten -perdón- en once Juzgados. Eso de alguna manera entendemos nosotros, que crea lentitud. Y que además de crear lentitud puede -a juicio de muchos ciudadanos- crearles inseguridad jurídica, en la medida en la que hay criterios muy dispares según los Juzgados que analizan cada caso en temas que tendrían que ser muy similares; cuestión que a juicio de nuestro Grupo podría haberse compensado, si fuera un mismo Juzgado el que atendiera todos los temas de familia. Éstas serían fundamentalmente las razones, que -como digo- llevarían a mi Grupo a solicitar la creación de este Juzgado.

Entendemos que uno de los elementos de los que nosotros dispusimos para argumentar esta Proposición no de Ley, era el tema de violencia. Y que el tema de violencia, no en sí mismo por el hecho de ser penal tiene que deducirse dentro del contexto del propio Derecho de familia, y por lo tanto del Juzgado de familia, pero sí creemos que muchos de los temas de agresiones y violencias -como digo- acaban teniendo como consecuencia rupturas familiares y serias quiebras de todo lo que es el procedimiento de solidaridad y de relación familiar. Y que todo lo que podamos adelantar, mejorar y unificar en criterios el propio Derecho de familia a través -como digo- de este Juzgado, paliará también de una manera indirecta, pero paliará, los temas que ahora mismo estamos viendo de violencia y de agresiones. No olvidemos, que aproximadamente el 90% de las demandas de

familia las están interponiendo las mujeres.

Y con esto termino. Creo que no sólo para propia concepción de la solidaridad familiar, sino para la propia dignidad, y el propio derecho de las mujeres, y la atención jurídica que creo que demandan en estos momentos, sería bastante importante -como digo- que La Rioja pudiera contar con este Juzgado de familia. Espero por tanto su voto positivo, y que de esta manera podamos ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas un elemento jurisdiccional más. No... El único además en materia de mujer que además deseo decirles, que en breves fechas mi Grupo anunciará también una iniciativa en materia jurídica diferente de la actual, pero que puedo complementarlo, para la ayuda y auxilio de las mujeres. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.
¿Grupo Parlamentario Riojano?
Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Muy brevemente, señora Presidenta, para anunciar el voto favorable del Partido Riojano a esta Proposición no de Ley, que creemos que puede contribuir en gran medida a agilizar los trámites -como decía la señora Ortega- en los procesos de conflictos familiares, que en muchos casos la lentitud precisamente en esos procesos perjudica seriamente la convivencia y agrava innecesariamente o entorpece la solución de los casos.

En esta misma Cámara hemos tenido ocasión lamentablemente a través de la Comisión de Peticiones incluso de ser testigos de cuestiones familiares, y de cómo la lentitud de los Juzgados provocaba conflictos, o agravaba los conflictos familiares. Creo que con la aprobación de una Proposición no de Ley de este tipo estaríamos contribuyendo desde esta Cámara a solucionar esos conflictos, y a dar respuesta a esa demanda social que incluso -como digo- llega a esta misma Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.
¿Grupo Izquierda Unida?
Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Bueno. Nosotros entendemos alguna diferencia en la Proposición no de Ley que plantea el

Grupo Socialista, y estaríamos de acuerdo en la petición por parte del Gobierno de La Rioja de aumentar un Juzgado más en nuestra Comunidad. Un Juzgado más, pero que no fuese exclusivo de familia, y nos explicamos por qué. Nosotros entendemos, y nos preocupa, la posibilidad de que sea uno sólo y exclusivamente Juzgado de familia el que tramite y trate todos estos temas específicos, porque nos podíamos encontrar -o de hecho ya la experiencia nos ha dicho en algunos sitios- con sorpresas demasiado importantes, que después tienen muy difícil retroceso.

Nosotros estaríamos de acuerdo en que se aumentase un Juzgado más, pero que la petición se hiciese al Consejo General del Poder Judicial, para que se hiciese una división jurisdiccional y que se separase el Juzgado Penal del Juzgado Civil. Y que con ese aumento en el Juzgado Civil de otro Juzgado más, se repartiesen los casos entre todos los del Juzgado Civil. Creemos que de esta forma hay más posibilidades o se le da más capacidad jurídica, y más garantías a los posibles denunciantes del tema, y sería una posibilidad más.

Por eso nosotros anunciamos, que si se mantiene la propuesta de la Proposición no de Ley del Partido Socialista como Juzgado de familia así denominado, nuestro voto es abstenernos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Bien. Artículo 55, ¿quiere emplearlo alguien?
¿Tampoco?

Pues pasamos a la votación.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Un momento, señora Presidenta. ¿El Grupo Popular no va a intervenir en esta materia? Perdona, que es que me he despistado un momento.

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: A ver, es que querría plantearles a los Grupos... Hay un ofrecimiento del Grupo de Izquierda Unida... ¿Eh?

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada, espere un poquito que yo presido la Cámara. Si no quiere intervenir, nadie le puede obligar...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Ha sido tan rápido, que no me ha dado tiempo a mirarlo, a mirar quiero decir al señor Portillo...

¿Qué? Bien. Nosotros mantenemos...

SRA. PRESIDENTA: Le recuerdo, señora Diputada, que es turno por haber sido contradicha.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿Cuánto tengo?

SRA. PRESIDENTA: Cinco minutos.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Cinco minutos. Muy bien. Bueno, creo que me sobrarán los cinco minutos.

Vamos a mantener la Proposición no de Ley que hemos hecho. No porque estemos en desacuerdo con alguno de los criterios que plantea el Grupo Izquierda Unida, sino porque entendemos que son dos temas diferentes. Como he dicho antes excepcionalmente puede solicitarse un Juzgado de familia, aunque no haya diez Juzgados en una misma localidad y por lo tanto nosotros lo mantenemos. También es importante deslindar que, aunque el Consejo General del Poder Judicial emita informes anuales donde se hable de necesidades, también puede hacerlo al Gobierno. Por cierto, por cierto, si ésa fuera una vía de resolución inmediata en este caso del Juzgado de familia, la utilizaríamos. Pero quiero recordarle a la Cámara y sobre todo a los señores Diputados del Grupo Izquierda Unida, que las recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial para los años 97 y 98 no han sido atendidas por el Partido Popular y por su Gobierno de la nación, ni una, ni una miaja. ¡Ninguna! Somos la única Comunidad Autónoma junto con Ceuta y Melilla, a la que no se le ha atendido ni una sola demanda; ni de magistrado, ni de Juzgado, ni de nada de nada. Con lo cual el Consejo General del Poder Judicial es un órgano importante, importantísimo, pero al que parece ser que le da muy poca importancia el Gobierno. Por eso nosotros entendíamos, que sí era bueno que se instara desde aquí al Gobierno de la nación para proceder a que se creara el Juzgado. Por tanto lo mantendremos, aceptamos y agradecemos el voto favorable del Grupo del Partido Riojano, y, en fin, esperamos a la posición que el Partido Popular haga sobre el mismo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Bueno. Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley tal como ha sido presentada? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín): Resultado de la votación: 14 votos a favor, 17 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señora Presidenta, solicito turno de explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Muchas gracias. Señora Presidenta. Señorías. Señora Ortega, cómo no. Tengo mucho gusto en salir a explicar en nombre... Como Portavoz de mi Grupo en este caso, explicar cuál es nuestra posición, cuál es nuestra postura en cuanto a la Proposición no de Ley que nosotros hemos rechazado o hemos votado en contra.

Me voy a permitir hacer un poco de historia legislativa, muy breve, en relación a cuál es el tratamiento que los Juzgados de familia han tenido hasta ahora. En armonía con la Disposición Final de la Ley 30/81, de 7 de julio, a cuyo tenor una vez creados los Juzgados de familia asumirían las funciones atribuidas en la presente Ley a los de Primera Instancia, el Real Decreto 1322/81, de 3 de julio, creador de tales órganos judiciales en diversas capitales estableció, que "los mismos conocerían de forma exclusiva por vía de reparto de las actuaciones judiciales previstas en los Títulos IV y VII del libro primero del Código Civil, así como de aquellas otras cuestiones que en materia de Derecho de familia le sean atribuidas por las leyes." Por tanto los referidos Juzgados conocen en la actualidad de lo relativo al matrimonio, a las separaciones, a los divorcios y a las relaciones paternofiliales. Y de tal modo en el artículo primero del Real Decreto se crearon en determinadas capitales nuevos Juzgados de Primera Instancia, con el carácter de Juzgado de familia.

Ésta es una pequeña historia de la creación de los Juzgados de familia, pero la realidad es que en la actualidad la materia viene regulada por la Ley Orgánica del Poder Judicial, que en su artículo 98 expone: "Que podrá acordar, previo informe de las Salas de gobierno que en aquellas circunscripciones donde exista más de un Juzgado de la misma clase, uno o varios de ellos asuman con carácter exclusivo el conocimiento de determinadas clases de asuntos o de las ejecuciones propias del orden jurisdiccional que se trate." En este mismo sentido, y consta además en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de 28 de enero del 98, se dio una contestación en este sentido al Senador de su Grupo, a don Ignacio Díez González, indicándole en relación a una pregunta similar, que éste era el contenido de la respuesta que este Diputado asume, que no tenemos competencias, no hay competencias por parte del Gobierno regional desde luego y tampoco del Gobierno nacional, para crear el Juzgado de familia. Tendría que ser en todo caso vía el Consejo General del Poder Judicial.

La Ley 38/88, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial establecía en su Anexo sexto, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción -en este caso para Logroño-, una previsión de ocho Juzgados; ocho Juzgados, que en estos momentos están constituidos y funcionando. "En relación con la especialización de los Juzgados en funcionamiento hay por tanto que señalar que la competencia exclusiva para que uno de ellos pueda ser de familia, depende del Consejo General del Poder Judicial."

Todo esto además sin entrar en el debate que yo creo que el miembro de Izquierda Unida ha aportado con cierto interés, y que consiste en determinar si sería realmente conveniente el que de los Juzgados existentes en la actualidad en Logroño, uno de ellos fuese destinado exclusivamente al ámbito de los asuntos derivados de familia, separaciones, divorcios, relaciones paternofiliales. Habría que estudiar muy detenidamente, si es interesante que un solo Juzgado tenga estas materias sustrayéndole de las competencias que en la actualidad tiene; que es abarcar otro tipo de asuntos tanto civiles como penales, que son también de gran interés. Podrían suponer, quizás, si no el colapso del resto de los Juzgados, sí un mayor retra-

so en los asuntos judiciales en su tramitación.

Sí comparto con usted señora Diputada que sería bueno, que en los procedimientos establecidos para los procedimientos de separación, divorcios, tanto de mutuo acuerdo como contenciosos, el régimen de oralidad y de intermediación y la posibilidad de que fuese la tramitación más sencilla de cara al justiciable, sería bueno en todo caso para todos. Pero sí comparto en algún momento el criterio -ya digo- del Portavoz de Izquierda Unida, cuando él mismo establecía la duda de si sería bueno suprimir uno de los Juzgados y atribuirle sólo las competencias de Derecho de familia.

También ha mencionado, que hay en total once Juzgados. Efectivamente hay ocho aquí, hay dos en el Partido Judicial de Calahorra, y otro en Haro. Y lo que no entendemos que sería en todo caso correcto, y creo que usted también lo comprenderá, es que todos los asuntos relativos a separaciones y divorcios se tramitasen en un Juzgado de familia aquí en Logroño, con lo que ello supondría de costes, de gastos y también de inconvenientes para todos aquellos ciudadanos que fuesen de los Partidos Judiciales de Calahorra y de Haro. Yo creo que ésa es otra cuestión también que habría que meditar, y por todas estas razones es por lo que nuestro Grupo ha votado en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 93.

De conformidad con lo aprobado en la Mesa y Junta de Portavoces en sesión del 16 de febrero, la ordenación del debate será la siguiente. Presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión de Presupuestos. Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de diez minutos. Turno de réplica cinco, y el orden de intervención será de menor a mayor.

Señor Medrano tiene usted la palabra como Presidente de la Comisión de Presupuestos, para la presentación del Dictamen.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Por mandato de la Comisión de Presupuestos presento el Informe sobre la Cuenta

General de la Comunidad Autónoma del ejercicio de 1993.

El Informe del Tribunal de Cuentas fue estudiado en una Ponencia formada por los Diputados señor Olarte Arce, señora Sáenz de Pipaón Ibáñez y señor Fernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular; la señora Valle de Juan y el señor García Aparicio, del Grupo Parlamentario Socialista; el señor Pascual Ocio, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida; y señor Virosta, del Grupo Parlamentario Riojano, en sesiones celebradas los días 28 de octubre y 30 de enero de 1998.

Esta Ponencia estudió con todo detenimiento la citada Cuenta, así como el Informe del Tribunal de Cuentas sobre la misma, y de conformidad con la resolución de la Presidencia de la Diputación General sobre la tramitación de estos Informes, acordó lo siguiente:

Primero. Que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio de 1993 presenta la estructura y contenidos establecidos en las disposiciones que le son de aplicación, y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento.

Segundo. Que la Cuenta General de referencia se ha rendido al Tribunal de Cuentas, cumpliendo el plazo legal establecido en el artículo 136 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Y tercero. Que se ratifican las observaciones que el Tribunal de Cuentas formula en su informe anual relativo al ejercicio de 1993, tanto en lo que se refiere a la Administración general como a las empresas públicas, y las conclusiones o recomendaciones finales, y, por lo tanto, eleva al Pleno de la Cámara la propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio de 1993. A este Dictamen no se ha presentado ningún voto particular.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. Turno de posicionamiento de los Grupos.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

¿Izquierda Unida, Grupo de Izquierda Unida?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues pasamos entonces a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado es de 16 votos a favor y 17 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Cuentas de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1993.

SR. PASCUAL OCIO: (...).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): No había observado la falta del Presidente. Muchas gracias.

Son 16, 16 abstenciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Queda aprobada la Cuenta de 1993.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. ¿Es posible un turno de explicación de voto?

SRA. PRESIDENTA: Sí. Sí. Lo contempla en el Reglamento.

Tiene usted cinco minutos.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Necesito menos.

Es para explicar ante sus Señorías el porqué de que el Grupo Parlamentario Popular se haya abstenido en esta votación. Y por primera vez, probablemente única, no voy a añadir absolutamente nada de mi cosecha en esta intervención. Voy a limitarme a leer parte del Informe del Tribunal de Cuentas, lo cual por sí solo espero que justifique para todos ustedes esta abstención.

Dice el propio Tribunal: "Los presupuestos de la Comunidad para 1993 no se aprobaron antes del 31 de diciembre de 1992. Por tanto, de acuerdo con el artículo 56 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, prorrogaron los del ejercicio anterior hasta el 15 de abril del 93, fecha en que la Ley de Presupuestos aprueba uno inicial de 26.272 millones de pesetas, que incluye para su financiación operaciones de endeudamiento por valor de 5.720 millones de pesetas." Dice el propio Tribunal: "Las modificaciones netas del presupuesto de gasto ascienden a 4.174 millones de pesetas, lo que supone un incremento de los crédi-

tos iniciales en un 16%. En la muestra de expedientes de modificación de crédito aparecen la existencia de transferencias aprobadas por órgano no competente e incorporaciones aprobadas por órgano incompetente y con destino distinto al de aplicación originaria. En estas modificaciones destacan trece aplicaciones presupuestarias aumentadas en 251 millones de pesetas, cinco de éstos no contaban con crédito inicial y no se reconocen obligaciones imputadas a las mismas, y además se incorporan fuera del plazo legal. Se conceden avales a empresas que no acreditan solvencia ni viabilidad de las operaciones financiadas. No se constituye garantía. Se realizan pagos con tarjeta Visa Oro con cargo a la Cuenta de la Comunidad, sin contar con norma que lo autorice y sin contar con gastos del acreedor. El análisis de las cuentas justificativas de gasto correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente pone de manifiesto que no se adjunta la carta de pago demostrativa de los reintegros efectuados, y ponen como ejemplo nueve actuaciones concretas que superan los 4 millones de pesetas."

Hay que admitir que el Tribunal dice... Da sobre este informe al anterior Gobierno, algo más que un tirón de orejas. Pero si he hecho esta reflexión no es como crítica del anterior Gobierno, es tan sólo para que el Gobierno actual tome nota y aprenda y resuelva estas incongruencias de la anterior gestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Pasamos al último...

SR. VIROSTA GAROZ: (...).

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí, sí?

SR. VIROSTA GAROZ: Pido un turno de explicación de voto.

SRA. VALLE DE JUAN: (...).

SRA. PRESIDENTA: Ha tenido usted su oportunidad. Sabe usted que...

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ... las intervenciones son de menor a mayor en este debate.

SR. VIROSTA GAROZ: No, no. Perdone, a mí...

SRA. PRESIDENTA: Esto no es así, señor...

SR. VIROSTA GAROZ: Perdóneme usted, señora Presidenta. Cuando se ha terminado la votación ha habido un Grupo que ha pedido y usted no ha dicho a los demás si queríamos o no queríamos, nos hemos quedado con el dedo así.

SRA. VALLE DE JUAN: (...).

SRA. PRESIDENTA: Yo no le he visto...

SR. VIROSTA GAROZ: Usted ha dado la palabra al Grupo Popular, sin haber consultado a los demás Grupos, sin haber dicho si teníamos opciones o no.

SRA. PRESIDENTA: Yo...

SR. VIROSTA GAROZ: Y yo quiero explicar el voto de mi Grupo, y creo que tengo perfecto derecho a hacerlo; lo cual lo contrario sería creo, que un abuso enorme.

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, yo no le he visto el dedo levantado, lo habrá levantado usted. Pero cuando se abre un turno, alguien pide explicación de voto, tendrán que pedirlo los demás también. Y usted sabe que...

SRA. VALLE DE JUAN: Pero...

SRA. PRESIDENTA: ... el debate funciona de menor a mayor.

SR. VIROSTA GAROZ: Pero sí...

SRA. PRESIDENTA: Luego usted ha podido pedirlo en su momento. Esto es como, no quiero expresarme... No sé cómo decirle, haberlo pedido antes que el Grupo Popular.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Si es que no...

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, quien organiza el debate evidentemente es usted. Cuando ha terminado la votación el Grupo Popular le ha dicho, "quiero un turno". Usted no ha mirado a los demás Grupos. Le ha dado la palabra al Grupo Popular sin consultar y sin esperar, sin preguntar a los demás si lo queríamos o no, y no hemos tenido opción de decirlo.

SRA. PRESIDENTA: Efectivamente yo no he pedido, pero usted tampoco lo ha pedido. Y claramente acordamos en Portavoces, que el orden de intervención de los Grupos será de menor a mayor. Yo no se lo he pedido, pero usted tampoco lo ha pedido y ha esperado a que intervenga para pedirlo. Estará usted conmigo...

SR. VIROSTA GAROZ: Pero, señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Vamos a ver si somos un poco serios aquí.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, sí. Pero siendo serio, señora Presidenta. Cuando usted va a dar un turno de explicación de voto, que además no estaba especificado como usted ha dicho en lo que la Junta de Portavoces acordó... Pero, bueno, es igual. Cuando usted va a dar el turno de explicación de voto, lo lógico es que diga qué Grupos vamos a intervenir. Usted no ha preguntado a nadie.

SRA. PRESIDENTA: En muchas ocasiones, señor Virosta, piden ustedes la palabra cuando yo no la doy. O sea, yo he faltado no pidiéndolo, pero usted no pidiéndolo a su vez. Usted no pidiendo su turno de explicación...

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, usted le ha dado la palabra al...

SRA. PRESIDENTA: ¡Hemos terminado, señor Virosta!

SR. VIROSTA GAROZ: ... al Portavoz del

Grupo Popular y me ha dejado usted con el dedo así. ¿Qué quiere que le diga?

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, yo no le he mirado, pero habrá otros que le habrán mirado.

Pasamos al último punto del Orden del Día, y, por favor, cada vez que...

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, señora Presidenta. Es que ha sido materialmente imposible. Lo que dice el señor Virosta. Usted ha dado la palabra al Grupo Popular y nos ha dejado, no solamente al señor Virosta, sino a mí misma... Es que materialmente imposible. ¿No le íbamos a interrumpir cuando empieza a hablar?

SRA. PRESIDENTA: Por bastantes menos motivos se le interrumpe a esta Presidenta, señora Valle.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¡Se ha acabado el debate! Por bastante menos motivo se interrumpe a esta Presidenta.

SRA. VALLE DE JUAN: Pero por favor, señora...

SRA. PRESIDENTA: Es más,...

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, se nos está negando la palabra para un turno de explicación de voto. ¡Por favor!

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al último...

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de orden. Solicito que se lea el artículo 67 del Reglamento. Quiero que se lea el punto 1 del artículo 67 del Reglamento, donde se reconoce el derecho de todos los Grupos a un turno de explicación de voto, y donde en ningún sitio se dice en qué orden ha de ser ese turno.

SRA. PRESIDENTA: Se dijo en la organización del debate en Junta de Portavoces, que el orden de intervención sería de menor a mayor, de menor a mayor. Y además ése es el artículo gene-

ral, el 56.3 del Reglamento, que dice que salvo acuerdo en contra en Junta de Portavoces...

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ... el orden de intervención será de menor a mayor.

Hemos terminado, por favor.

SR. VIROSTA GAROZ: En la Junta de Portavoces se habló de un turno en contra y a favor, si es que lo hubiera, y un turno de posicionamiento de los Grupos. Turno que nadie ha hecho utilización de él. ¡No se habló del turno de explicación de voto, señora Presidenta!

SRA. PRESIDENTA: Hay un artículo, que es el 56.3, aunque no se hubiera hablado, que dice que el orden de intervención de los Grupos, salvo acuerdo en contrario, será de menor a mayor. El 56.3.

SR. VIROSTA GAROZ: De todas las maneras, señora Presidenta, yo al amparo del artículo 54.2 he pedido el Reglamento, he pedido que se lea el 67. Quiero que se lea ese artículo, a ver dónde se impide el derecho de un Grupo Parlamentario a explicar por qué vota una cosa, que es lo que aquí se está haciendo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Artículo 67. "Artículo 67.1. Verificada una votación, o el conjunto de votaciones sobre una misma cuestión, cada Grupo Parlamentario podrá explicar el voto por tiempo máximo de cinco minutos.

2. En los Proyectos y Proposiciones de Ley, sólo..."

SR. VIROSTA GAROZ: He pedido el punto 1 sólo. Ya vale.

SRA. PRESIDENTA: Señor Secretario, por favor, ¿quiere leer el artículo 56.3?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sí, señora Presidenta. "Artículo 56.3. Salvo acuerdo en contrario de la Mesa y Junta de Portavoces los turnos generales de

intervención de los Grupos Parlamentarios serán iniciados por el Grupo Parlamentario Mixto y continuados en orden inverso al número de componentes de cada Grupo Parlamentario, decidiéndose los empates de acuerdo con el resultado de las elecciones regionales que originaron la constitución de la Cámara."

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Siempre el señor Fernández, si quiere luego intervenir, podrá hacerlo por el artículo 55. Luego porque haya intervenido el señor Fernández, porque haya sido un error material o una precipitación de usted misma o quizás de todos, no se puede negar que hablen los Grupos. Porque va a tener ocasión también... Es decir, no le vamos a atacar, y no se va a poder defender.

SRA. PRESIDENTA: ¡Mire! No me convence de ninguna forma. ¡Miren! Por menos, por menos, me interrumpen a mí y me llaman ustedes al orden en cuanto no cumplo con alguna cosa. Han tenido su oportunidad de levantar la mano, o de, si no, decirlo. ¡Se acabó!

Pasamos al último punto del Orden del...

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, ¡que no es una cuestión de convencerla de nada! Que es una cuestión reglamentaria. De todas las maneras si usted no nos concede el uso de la palabra a los Grupos para explicar por qué hemos votado en un sentido o en otro, creo que está usted cometiendo un abuso de poder flagrante, y quiero que conste en el Diario de Sesiones así. Que la Presidencia se está excediendo en sus funciones a favor de un Grupo Parlamentario...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta.

SR. VIROSTA GAROZ: ..., siendo parcial.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¡Qué horror!

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Yo estuve en aquella Junta de Portavoces,

estuve en aquella Junta de Portavoces. Y en aquella Junta de Portavoces se dijo exactamente cuando se preguntó, que nadie se iba a posicionar en contra de las Cuentas; por tanto no iba a haber ningún turno ni a favor ni en contra, que había un turno de posicionamiento, o, en cualquier caso, un turno de explicación de voto. Y bien claro dijo la señora Presidenta en aquel momento, que efectivamente ambos turnos eran de menor a mayor.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al último punto del Orden del Día, Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Voluntariado.

Se han presentado dos enmiendas a la totalidad de devolución, por el Grupo Parlamentario Riojano y el Grupo Izquierda Unida. Se debatirán por orden cronológico de presentación. Turno a favor, quince minutos. Turno en contra, quince minutos. Posicionamiento, diez minutos. Réplica, cinco minutos. Artículo 56.3 del Reglamento, el orden de intervención de los Grupos será de menor a mayor. Grupo Parlamentario Riojano. Su Portavoz, señor González de Legarra, tiene usted su turno a favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Da usted su permiso, señora Presidenta? Va a haber que decir de ahora en adelante.

SRA. PRESIDENTA: Le ruego, señor González de Legarra, que se atenga al punto del Orden del Día.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Simplemente...

SRA. PRESIDENTA: Y como mínimo sin ironías a esta Presidenta.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... simplemente le he pedido su permiso. Perdón.

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted su permiso, porque se lo he dado para que venga.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Espero que el permiso sea el suyo y no el mío. Muy bien. (Murmullos).

SRA. PRESIDENTA: Esto es una vergüenza ya.

¡Silencio, por favor! Silencio.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿He sido yo? ¿Me están diciendo a mí? Se le quitan a uno las ganas, de verdad. Se le quitan a uno las ganas. Pero, ¡en fin! Nadie... Vamos a centrarnos en el debate de la enmienda a la totalidad a este Proyecto de Ley del Voluntariado, que yo creo que también denota en su fondo lo que realmente le pasa a este Gobierno y a esta mayoría del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma.

Nadie va a negar, y desde luego yo tampoco voy a negar, la extraordinaria importancia que el modelo o que en el modelo de sociedad actual tienen los movimientos ciudadanos de cualquier tipo, y todos somos conscientes desde luego que en un Estado democrático estos movimientos ciudadanos deben ser promovidos, debidamente incentivados también por las propias Administraciones Públicas, como vehículos que son utilizados por los ciudadanos para participar, y, sobre todo, para compartir en estos momentos con la Administración la responsabilidad de encontrar y aplicar soluciones satisfactorias a problemáticas de interés general. El movimiento social voluntario es por lo tanto el más claro exponente y el más eficaz vehículo de la creciente corresponsabilidad de los ciudadanos con sus respectivas Administraciones a la hora de encontrar y aplicar soluciones a esas problemáticas de interés general, fundamentalmente dirigidas a conseguir la erradicación de la marginación, aplicando fórmulas que persiguen una más justa distribución de los recursos y sobre todo que persiguen la construcción de una sociedad más solidaria, en la que la dignidad es el objetivo fundamental a incluir en la calidad de vida de todos los ciudadanos. En la Comunidad Autónoma de La Rioja siempre ha existido un compromiso social y humanitario importante, que de forma voluntaria, espontánea y altruista, ha trabajado por erradicar los desequilibrios sociales que se generan, y que, lamentablemente, todavía perviven en nuestra sociedad. El Partido Riojano reconoce y siempre ha reconocido, la transcendencia de la labor que el voluntariado desarrolla en nuestra Comunidad; una labor que va mucho más allá de nuestro propio territorio y que desde aquí se pro-

yecta y se hace patente también en otros puntos de la geografía nacional, y de manera muy especial se hace también patente en otros países cuyas capacidades de desarrollo están en muchos casos limitadas incluso por nuestra propia insolidaridad; una labor diaria y altruista -como digo- que permanentemente y de manera discreta contribuya con extraordinaria generosidad a consolidar La Rioja como Comunidad Autónoma, desde el ofrecimiento cotidiano de una respuesta cívica y sobre todo solidaria a las necesidades e inquietudes de la sociedad riojana.

Desde el Partido Riojano somos conscientes también que esta acción voluntaria está cobrando más fuerza cada día y que las propias Administraciones se sirven de ella como instrumento más eficaz para abordar con éxito actuaciones en el ámbito social, y, en consecuencia, el propio movimiento voluntario reclama igualmente mayor protagonismo y mayor participación a la hora de diseñar y ejecutar la política social que se aborda desde la propia Administración. Esto a su vez conlleva, como bien es lógico, el nacimiento de nuevas entidades y asociaciones o la aparición incluso de nuevas fórmulas de participación voluntaria o nuevos servicios, que en consecuencia pueden provocar igualmente la aparición de nuevos focos de conflicto que obligan a adoptar medidas que desde la Administración garanticen a los usuarios la calidad de los servicios prestados por los voluntarios, o que impidan que bajo la fórmula del voluntariado pueda encubrirse de alguna manera el fraude laboral o que amparen los derechos de los propios voluntarios y sus relaciones con las entidades en las que prestan servicios, que establezcan las condiciones de colaboración entre las propias entidades de voluntarios y las Administraciones, etc., etc. Es lógico que esto suceda y que por lo tanto la Administración ofrezca una normativa básica que regule todas estas cuestiones. Pero es lógico también, que esta regulación afecte sólo a aspectos más generales de la actividad del voluntariado y se utilice para ello, bajo nuestro punto de vista, la fórmula reguladora más flexible posible, la menos rígida, ya que regular al detalle la acción voluntaria de los ciudadanos eliminaría una de las características más fundamentales del movimiento voluntario como es el de la espontaneidad.

Sin embargo el Partido Popular, su Gobierno

en este caso, a la hora de elegir un sistema de regulación para el voluntariado opta precisamente por la fórmula de regulación más rígida y más difícilmente modificable, como es la de la Ley. No le sirve al Partido Popular en este caso un Decreto, no le sirve siquiera desarrollar un Decreto ya existente, tiene que ir a un Proyecto de Ley como el que nos presenta esta tarde. Y cualquiera podría pensar por lo tanto que este Proyecto de Ley responde a una necesidad de regular el movimiento voluntario en una Comunidad Autónoma en la que no existe ningún tipo de regulación al respecto, y que por lo tanto esta Ley es necesaria, y sobre todo oyendo las declaraciones públicas de algún Diputado del Partido Popular o de algún ex Senador del Partido Popular cualquiera podría llegar a pensar que esta Ley que se propone, este Proyecto de Ley que se presenta a la Cámara, aporta algo novedoso al ordenamiento jurídico de nuestra Comunidad, y desde luego nada más lejos de la realidad, Señorías.

Con esta novedosa iniciativa legislativa el Gobierno del Partido Popular lo único que pretende es transformar en Ley de la Comunidad Autónoma un Decreto del Gobierno de La Rioja del año 1994, que tiene desde luego escasas, muy escasas diferencias con el Proyecto de Ley que se propone. No se aporta en este Proyecto de Ley ninguna regulación novedosa -como digo- con respecto a lo ya regulado en el Decreto 67/94, absolutamente nada nuevo que justifique la elaboración de una nueva normativa, y muchísimo menos que justifique su elevación al rango de Ley; por lo que desde el Partido Riojano creemos y estamos firmemente convencidos que este Proyecto de Ley no ha surgido desde luego para dar respuesta a una necesidad social o a una demanda de las asociaciones y entidades de voluntarios, sino que ha surgido únicamente obedeciendo a los criterios uniformes, a los criterios miméticos recomendados desde la sede central del Partido Popular en Madrid, en una actuación o en una acción generalizada a todas las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, con la que entendemos que puede pretenderse socializar de una forma artificial la imagen del Partido gobernante.

Aunque también puede ser -y éste es otro de los motivos que me inclino a aceptar como cierto-, que el Gobierno en su afán de intentar hacer ver a

los ciudadanos que trabaja y hace algo, eleve a rango de Ley los trabajos del Gobierno anterior, y, utilizando la aplastante propaganda a la que nos tiene acostumbrados, quiera vender la falacia de que esta Ley es una novedad fruto de su esfuerzo e imaginación. Y evidentemente Señorías, también es ésta una fórmula lamentable, puede ser una fórmula lamentable, de engordar de forma artificial y plagiada la escasa actividad legislativa de este Gobierno conservador. En cualquier caso, este afán del Gobierno del Partido Popular de legislar porque sí, porque los demás lo hacen, porque me lo han dicho en Madrid, porque las otras Comunidades Autónomas también lo han hecho, esto -como digo- ha propiciado durante esta Legislatura otros engendros legislativos que lo único que han conseguido ha sido precisamente entorpecer la labor de los colectivos ciudadanos a los que presumiblemente iban dirigidos. Y me temo posiblemente que con esta Ley, si no se rechaza esta tarde, corramos el mismo riesgo y tampoco sirva de nada a los colectivos a los que va dirigida.

Me gustaría de todas formas escuchar esta tarde en el turno en contra las razones que justifican la presentación de este Proyecto de Ley, y sobre todo me gustaría que me explicaran qué diferencias reales existen entre el Decreto en vigor y su Proyecto de Ley; porque después de estudiarla a fondo, Señorías, yo sólo he advertido dos diferencias que podíamos decir un poco importantes. La primera es, que el Proyecto de Ley que presentan ustedes pretende crear un Registro donde se inscriban las instituciones de voluntarios; algo que efectivamente no venía contemplado en el Decreto 67/94, pero que evidentemente entiendo que no lo hacía y no venía contemplado porque ya existía un Registro de entidades constituido y regulado mediante el Decreto 12/83 de 18 febrero, por lo tanto sobraba el contemplarlo en este otro. La otra diferencia que he encontrado, sí que creo que es sustancial y gravísima; gravísima bajo mi punto de vista por las consecuencias, y sobre todo por la intencionalidad o por el fondo que yo he encontrado y que entiendo que conlleva.

Hablábamos antes de la libertad como el principio definitorio y fundamental del voluntariado, por lo que cualquier intento de regulación corre el riesgo, corre el riesgo, de ser interpretado tanto por las entidades como por los voluntarios como

una forma de controlar su trabajo y de limitar su propia libertad de acción y su compromiso espontáneo. Ustedes lógicamente me van a decir que no es ésa la intención de este Gobierno, que precisamente si por algo se caracteriza precisamente es por dialogar con todos los colectivos y permitirles expresarse y hasta protestar libremente, sin tomar represalias ni nada de esas cosas. Y después de eso desde luego me tienen que permitir que por lo menos esboce una sonrisa de incredulidad, porque precisamente la otra diferencia que he apreciado entre el Decreto y el Proyecto de Ley que proponen, está precisamente en su artículo 1 que es el que define el Proyecto de Ley, el que define la intencionalidad del legislador en este caso. La lectura de ambos artículos evidencia con total claridad, cuál es la intención de un Gobierno y otro a la hora de legislar, y así mientras el Decreto vigente pretende -según dice- regular el voluntariado estableciendo cauces de participación, coordinación y promoción del trabajo voluntario, reconociendo el valor social de la acción voluntaria como expresión de solidaridad, participación y pluralismo, el Proyecto de Ley que se nos propone esta tarde sin embargo dice algo bien diferente; ya que según su artículo primero lo que pretende es regular la participación ciudadana, regular la participación ciudadana, así como las relaciones que surgen a consecuencia de tal participación, ya sea entre ellos, ya sea para con un tercero. Ahí está precisamente, ahí está -bajo nuestro punto de vista- la clave que justifica la presentación por parte del Gobierno del Partido Popular de este Proyecto de Ley. Mientras que el Decreto vigente establece cauces de participación, coordinación y promoción, respetando desde su propia definición, respetando -como digo- la libertad y la espontaneidad de este movimiento, el Proyecto de Ley del Partido Popular pretende regular la participación ciudadana -lo dice expresamente-, con lo que se evidencia que la intención del Gobierno y del Partido Popular en este asunto es acotar y limitar la libertad de acción y el compromiso espontáneo de los voluntarios, utilizando la más alta figura legislativa de una manera que evidentemente acota su trabajo y lo carga de limitaciones y burocracia, sin establecer por otro lado absolutamente ningún cauce de participación y dejando por lo tanto exclusivamente en manos de la Administración deci-

siones fundamentales que afectan a un compromiso ciudadano espontáneo, individual y sobre todo libre, que es lo que decía al principio; una libertad -termino ya- que el Partido Popular a través de este Proyecto de Ley pretende limitar y que ha sido motivo fundamental para presentar la enmienda a la totalidad que acabo de defender y que es, como es lógico, además de las otras razones que les he expuesto, el motivo fundamental por el que creo que sus Señorías deben votar favorablemente la enmienda a la totalidad que presenta el Partido Riojano, con la intención expresa de que sea devuelta al Consejo de Gobierno, no para que la rehaga, como puede entenderse en otras ocasiones o como puede solicitarse en otras ocasiones, sino para que la guarde en un cajón bien oculta porque -como digo- no aporta absolutamente nada nuevo como no sea un nuevo ataque a la libertad y a la participación ciudadana en esta Comunidad Autónoma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor González.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Buenas noches. Quizás es un poco tarde para debatir un tema tan importante, y que afecta a una parte importante de la población. Desde Izquierda Unida entendemos que este Proyecto de Ley llega al Parlamento sin el debate social necesario, y lo entendemos porque está relacionado directamente con el mundo y el movimiento asociativo.

La Comunidad Autónoma de La Rioja no debe de regular a través de una Ley un tema que se sitúa de lleno en la esfera de lo individual y lo personal, sencillamente porque es una expresión solidaria altruista de voluntad de las personas y que se ha manifestado a través de todos los tiempos. Esa responsabilidad social espontánea a veces individual, pero sobre todo colectiva, ha llevado a la ciudadanía a conformar organizaciones sociales de todo tipo: Educativas, vecinales, juveniles, deportivas, culturales, de cooperación al desarrollo, etc. Existe un amplio abanico distribuido en este sentido por todos los pueblos de La Rioja, con la intención de desempeñar un papel activo y participativo en la construcción de una sociedad más

justa, igualitaria y solidaria, que le permita a todas las personas desarrollarse con dignidad. Los objetivos altruistas y solidarios de los movimientos sociales se han frustrado entre otros motivos, porque los Gobiernos de turno no han querido tener en cuenta al movimiento asociativo en sus manifestaciones; lo que ha llevado a estos movimientos, a estas organizaciones, a que cada vez sea menor la presencia ciudadana en dichos movimientos. Recuperar los postulados altruistas y solidarios de la ciudadanía, tiene que ser el objetivo y la meta que desde las instituciones se deben de abordar. Y, ¿cómo? Potenciando, promoviendo y facilitando todo tipo de asociacionismo, como dice además el artículo 9.2 de la Constitución. Desde este punto de vista controvertido, es obvio que la Administración, en este caso la Comunidad Autónoma de La Rioja, no debe de regular pormenorizadamente a través de una Ley un tema -como he dicho al principio- que se sitúa de lleno en la esfera de lo personal de la ciudadanía.

Tampoco el Proyecto de Ley deja claro lo que en estos momentos le preocupa, demanda y necesita una parte importante de la población, como es la creación de puestos de trabajo fijos; porque eso es la garantía de estabilidad que necesitamos las personas a partir de cierta edad, para poder desarrollarnos con dignidad. Vivimos en una sociedad avanzada tecnológica y científicamente, que posibilita una calidad de vida para algunas personas, pero no para todas. Esto está provocado por la inseguridad en el mundo laboral, manteniendo y aumentando el número de personas en paro, con la última implantación de los contratos basura. Y esto supone situaciones discriminatorias injustas, con una realidad plagada de desequilibrios, de precariedad en la vida cotidiana, de creciente pobreza, y de marginación. Estas situaciones son provocadas conscientemente por Gobiernos desaprensivos que no han sido ni son capaces de garantizar los derechos fundamentales recogidos en la Constitución, y que en la actualidad se están agravando a través de recortes importantes en los gastos sociales y en el mundo laboral, bien conocido por la ciudadanía.

El Gobierno del PP en estos momentos está huyendo de la responsabilidad que tiene en garantizar los servicios sociales gestionados directamente desde las Administraciones locales y autonómi-

cas, creadoras de puestos de trabajo fijo, y que demandan el estado de bienestar social. Por el contrario, lo que ustedes están haciendo es trasladar esa responsabilidad a la llamada sociedad civil, en este caso al movimiento asociativo; pero regulando esa transmisión con una Ley que posibilita al Gobierno de turno presionar e instrumentalizar al movimiento asociativo con carácter mercantilista, que para nada responde a los postulados altruistas y solidarios de los movimientos sociales.

Por otra parte, desde Izquierda Unida entendemos que no existe actualmente un vacío legal en esta materia, puesto que a nivel estatal existe la Ley de asociaciones del 24 de diciembre del 64, y la Ley del 15 de enero del 96 del Voluntariado. En La Rioja existe la Ley de Servicios Sociales del 10 de mayo del 90; el Decreto de 12 de mayo del 94, por el que se aprueba el reglamento de los voluntarios verdes; el Decreto de 2 de diciembre del 94, por el que se regula el Voluntariado social, y, por último, y recientemente, existe la Ley del 6 de junio del 96 reguladora de los criterios básicos para la distribución de las partidas previstas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinadas a la cooperación al desarrollo y para la ejecución de ayudas y subvenciones.

Sabemos que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene competencia exclusiva para legislar, reglamentar y ejecutar, respetando lo dispuesto en la Constitución en materia de asistencia en bienestar social, como así lo recoge el Estatuto de Autonomía de La Rioja en su Capítulo 1, 2 y 3, pero no entendemos que se pueda legislar por legislar. Y haciendo un análisis en profundidad del Proyecto de Ley desde Izquierda Unida entendemos, que responde a un popurrí en el que se mezcla todo. El voluntariado lo contemplan ustedes, como un cesto que se introduce en un armario en el que cabe todo. Ustedes dicen: "Cualquier organización pública o privada puede realizar acciones y actuaciones de voluntariado." Generalizando tanto, entendemos las cajas de ahorro, las fundaciones, las asociaciones de tunos, pueden realizar voluntariado, con el agravante de mantener un compromiso individual de continuidad. Entendemos que el voluntariado carece de obligación legal previa que determine su actividad como tal, y que cualquier organización o institución no puede realizar accio-

nes de voluntariado. Reconocen también los incentivos a través de bonificaciones. No tiene sentido plantear esto. Las acciones de voluntariado no pueden suponer remuneración económica indirecta, si se quiere seguir manteniendo lo definido como voluntariado. Y lo definido como voluntariado, que ustedes recogen en el artículo 2 del Proyecto de Ley, es lo siguiente:

"a) Que tenga carácter altruista y solidario.

b) Que su realización sea consecuencia de una decisión propia libremente adoptada y no traiga causa de una obligación personal o deber jurídico.

c) Que se lleven a cabo de forma desinteresada y sin contraprestación económica, sin perjuicio de ser resarcido de los gastos originados por el desempeño de esa actividad."

Es por ello que entendemos que la incentivación del voluntariado puede comportar reconocimientos honoríficos, pero nunca privilegios, prebendas o preeminencias.

Recogen ustedes en el artículo 14, que el tiempo prestado como voluntariado podrá sustituir los efectos del servicio militar. La relación entre estos dos elementos tan opuestos, como son la prestación social sustitutoria y el voluntariado, viene establecida por la Ley del Voluntariado. Como ya hemos recogido anteriormente, el voluntariado actúa en libertad altruista y solidariamente. La objeción de conciencia es una decisión personal y la prestación social sustitutoria obliga a quien ha optado libremente por la objeción a algo que no hace con libertad, ni altruista ni solidariamente, sino obligado por el Estado. A partir de aquí no hay argumentos, para relacionar la prestación social sustitutoria y el voluntariado.

Señor Conrado, el día 16 de abril del 97 el Grupo Parlamentario Popular presentaba una Proposición no de Ley, relativa a que por parte del Gobierno regional se adopten las medidas de desarrollo y adopción que permita adecuar el Reglamento 67/94, del 2 del 12, regulador del Voluntariado Social, al texto de la nueva Ley de Voluntariado y a las actuales circunstancias. En su intervención decía usted que con esta iniciativa el Grupo Popular pretendía cuatro objetivos fundamentales, que eran, primero, "mejorar las condiciones en la medida en que sea posible del voluntariado riojano." ¿Cree usted que después de lo expuesto se va a mejorar o por el contrario se va a empeorar?

Decía usted, recogido literalmente. En segundo lugar, "adaptar la actual normativa, el vigente Decreto, a las disposiciones nacionales actualmente en vigor." El actual Decreto del 2 de diciembre del 94, en su artículo 4 dice: "Son principios básicos de actuación del voluntariado, entre otras enumeradas, la complementariedad en las actuaciones de las entidades de voluntariado respecto de las desarrolladas por las Administraciones Públicas, complementando y no sustituyendo el trabajo remunerado que realizan los profesionales de la acción social o cívica." Solamente esto, tal cual está recogido en el Decreto, no responde al Proyecto de Ley que nos presentan, ni en el espíritu ni en la letra. En tercer término decía: "Recoger las nuevas formas de voluntariado." Desde el Grupo de Izquierda Unida suponemos, que usted se está refiriendo al nacimiento de un tiempo a esta parte de las ONG como una nueva forma de voluntariado. Entendemos también que se encuentra regulada en la reciente Ley aprobada del 6 de junio del 96 de cooperación al desarrollo, y nos preguntamos si es que esta Ley está trasnochada, y podría casi asegurarlo por lo que ustedes recogen en la Disposición Adicional Cuarta del Proyecto de Ley que nos presentan. Seguía diciendo usted: "Coordinar los esfuerzos entre Administración y voluntariado." Le vuelvo a preguntar: ¿Cree usted que el Proyecto responde a esto, o por el contrario responde a presionar o a instrumentalizar al movimiento asociativo y en este caso al voluntariado? Le voy a recordar lo que le decía antes, que este Proyecto de Ley responde a un popurrí en el que se ha mezclado todo, cargándose el espíritu altruista y solidario del movimiento asociativo, no salvaguardando la autonomía del voluntariado, y confundiendo una obligación legal como es la prestación social sustitutoria con el voluntariado. Y por último, aluden a la reciente Ley de Cooperación al Desarrollo introduciendo unos criterios no recogidos, y nos preguntamos si las ONG se van a tener que regir por dos leyes. Por todo ello el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicita al Gobierno la retirada del Proyecto de Ley del Voluntariado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. ¿Turno en contra? ¿Turno de posicionamiento? ¿Va a hacer turno en contra?

Tiene la palabra, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Señora Juana, gracias por re... O señora... No creo que moleste o que incomode, porque... Gracias por haber recordado, efectivamente con todo lujo de detalles, la Proposición no de Ley que tuvo aquí lugar, porque yo creo que en todos sus puntos esta Ley, el Proyecto de Ley que nos ocupa, lo cumple íntegramente y creemos que efectivamente da cumplimiento a los objetivos que allí nos trazábamos.

Efectivamente decíamos que en nuestra Comunidad Autónoma... Y son datos que ha suministrado la Federación Riojana del Voluntariado, a cuyo Presidente, al Presidente de la Federación Riojana del Voluntariado saludamos en estos momentos puesto que nos honra con su presencia en este Pleno, insisto, al Presidente de la Federación Riojana del Voluntariado. Es que usted, no sé qué confusión ha urdido señor Legarra.

Según los datos que manejaba esa Federación, existen 15.000 voluntarios que prestan sus servicios de forma desinteresada en esta Comunidad Autónoma de La Rioja y de esta forma y el creciente empuje que va cobrando esta labor social, con este Proyecto de Ley -y ésta es la primera idea que yo quisiera destacar- se suscribe, se conforma, un auténtico estatuto jurídico para el voluntariado riojano. ¡Y esto es importante! Se crea un marco jurídico estable. De esta forma podemos decir que el Proyecto de Ley es necesario, porque permite -como recordaba la señora Clavero- nuevas expresiones, efectivamente, de colaboración social -cooperación al desarrollo, infancia, medio ambiente, transeúntes-, o hasta incluso las nuevas formas de marginación social desdichadamente cada vez más crecientes en nuestra sociedad desarrollada, lo que se ha dado en llamar el cuarto mundo. Pues todas esas formas de marginación social se recogen... Por lo tanto, insisto, es necesaria. También es beneficiosa, porque el Proyecto permite incorporar mejoras sustanciales en la labor del voluntariado riojano. Por ejemplo, y sin ser exhaustivo, la conveniencia de ser asegurado en la labor que presta, el posible reembolso de algunos de los gastos que puedan ocasionar con la labor social que emplee, o incluso la posibilidad de que pueda acogerse a algún tipo de bonificación públi-

ca desde la Administración, precisamente como reconocimiento a su labor social. Y es beneficiosa, porque además es importante que toda esa labor, ese empeño que ponen esas 15.000 personas que desinteresadamente se dedican a los demás, se coordine con los programas de la propia Administración regional. ¿Para qué? Para que no se escatime, para que no se disperse ni un solo esfuerzo de esa labor solidaria que presta esa multitud, ese cada vez más creciente número de gente. Para que no se preste nada y para que sea más eficaz, se busca la coordinación con la propia Administración; de tal manera que se consigue no solamente coordinar los esfuerzos del propio voluntario entre sí, de los propios voluntarios entre asociaciones entre sí, sino con la propia Administración.

Es conveniente a nuestro juicio, porque desde el más estricto respeto a la participación social, que es espontánea efectivamente -porque esa participación social carecería de sentido si no fuera espontánea-, lo cierto es que la solidaridad, el número creciente de voluntarios, supone un elocuente reflejo de la extraordinaria salud civil con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma. El creciente número de gente, de voluntarios que van dedicando su tiempo a los demás, necesita o creemos que merece una respuesta, que merece un apoyo, que merece un estímulo. Y siempre respetando su autonomía y siempre respetando su espontaneidad, porque aquí no se trata de encorsetar la labor de nadie, se trata de estar al lado del voluntario, al lado del voluntario, para ayudarle.

Y decía y digo ahora, que este Proyecto de Ley responde a las demandas de las propias asociaciones según nuestros propios datos. Y para nosotros merece todo el crédito del mundo el apoyo que ha brindado la Federación Riojana del Voluntariado. Por lo menos merece todo el crédito del mundo, y así lo ha expresado. Pero finalmente no hay que pasar por alto, que una Ley permite desde una perspectiva puramente técnica tres objetivos. Primero. Elevar el rango que le corresponde a este campo. Es decir, si el voluntariado es importante, nosotros le elevamos a la máxima categoría normativa, la de la Ley. En segundo lugar, actualiza y aclara la normativa regional vigente -en ese caso con alguna Disposición Derogatoria-. Y en tercer lugar, se adapta a la vigente Ley 6/96 del Voluntariado, de rango estatal. Y hasta aquí, hasta

aquí, lo que nosotros consideramos las líneas fundamentales del Proyecto de Ley que nosotros apoyamos de manera entusiasta.

Pero por lo que respecta a las enmiendas y al tono de algunas de sus Señorías, tenemos que decir muy telegráficamente, que pensamos que suponen un... Ustedes hablaban de brutal golpe a la espontaneidad. Nosotros pensamos que la propia enmienda a la totalidad, las dos enmiendas, suponen un brutal golpe precisamente en la mejora de las condiciones del voluntariado. Y con todo el cariño, pero con igual firmeza se lo decimos, son obstruccionistas, absurdas, antisociales y regresivas, sobre todo regresivas. Son absurdas, porque se oponen a lo que los propios voluntarios reclaman y porque supone impedir que el voluntariado disponga precisamente de lo que reclama, un Estatuto; un Estatuto para mejorar, para estar al lado de, para colaborar con esta labor. Obstruccionista, porque además de que no se ofrece ninguna alternativa sensata, la única consecuencia sería remontarnos a un Decreto de 1994, que fue muy eficaz en su momento y no lo cuestionamos, que fue muy eficaz en su momento, pero que actualmente ya está superado tanto legal como socialmente. ¿Por qué? Pues porque en la labor de cooperación social las cosas evolucionan vertiginosamente y hay que adaptarnos, y una Ley permite estar en permanente actualización y en permanente adaptación a las circunstancias sociales cambiantes. Y son antisociales y regresivas, porque de alguna forma impiden la adaptación a las actuales circunstancias vigentes en materia del voluntariado, con el pretexto, con el pretexto, de una equivocada concepción de compromiso social. Porque, Señorías, convendrán conmigo que el Proyecto -y ésta es nuestra postura-, el Proyecto, es únicamente un instrumento de colaboración y de ayuda al voluntariado. De cualquier forma, a lo largo del trámite parlamentario, pese a lo obstruccionista de las posturas aquí planteadas, esperemos que tengamos ocasión de recibir alguna propuesta en clave positiva.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

¿Turno de posicionamiento? ¿Turno de réplica?

Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señor Escobar, esto debe ser como la radio ¿no? ¿Se puede saludar? Yo también voy a aprovechar para saludar al señor Álvarez en este debate y para brindarle también este debate, y desearle mucha suerte en la labor que tiene encomendada y que asume como Presidente de la Federación Riojana de Voluntariado. Pero creo también recordar que fue ex Senador, y no creo que le haya molestado la referencia que con todo orgullo le he hecho al señor Álvarez Ruiz de Viñaspre. Era únicamente ésa la intención que perseguía con mi intervención, señor Escobar, y espero que no le haya molestado. Si es así, le pido disculpas.

De todas formas, señor Escobar, las acusaciones que hace usted y la intervención que hace usted vuelve a ser como siempre, como siempre, que nos pasa con el Partido Popular. Todo lo que viene de los Grupos de la oposición es anti algo, es malo, es regresivo, es obstruccionista, es absurdo, es antisocial, incluso... Pero sobre todo, sobre todo, es regresivo. Se ha olvidado usted, se ha olvidado usted de una expresión que mencionó en los medios de comunicación el pasado sábado -creo recordar en un debate en Radio Nacional-, que llegó usted incluso fíjese a decir, que esta enmienda a la totalidad era involucionista. ¡Ni más ni menos que involucionista! Me imagino que esta tarde no se habrá atrevido a decirlo aquí, porque, claro, por aquello de no mentar la soga en casa del ahorcado, ya saben ustedes. Hasta involucionista era esto. Pues yo creo que lo que es antisocial, realmente antisocial, señor Escobar, es el Proyecto de Ley que ustedes han presentado aquí. Insisto, en lo más fundamental que hacía en mi defensa de la enmienda a la totalidad. La lectura del artículo primero del Proyecto de Ley dice claramente lo que pretende el Gobierno, que es regular la participación ciudadana. Y el tono en el que lo hace, que podía haberlo explayado y haberlo explicado de una forma distinta, induce a pensar y por lo menos deja la posibilidad y deja abierta la puerta, para pensar que el Gobierno lo que pretende no es permitir que las asociaciones de voluntarios y los voluntarios de forma individual participen, sino que lo que pretende el Gobierno es controlar como lo hace con otra serie de cosas.

Yo creo que sí es cierto señor Escobar, sí es cierto, que la intención del Grupo Parlamentario

Popular es la de no limitar la libertad de los voluntarios y facilitar su participación. Espero que ya que ha anunciado que no va a apoyar las enmiendas a la totalidad, espero que esa intención la demuestren ustedes con la aprobación de las enmiendas parciales que hemos presentado. Y que las hemos presentado precisamente, señor Escobar -y le recomiendo que las lea con atención y con detenimiento-, con la exclusiva intención precisamente de corregir el tic -que ya empieza a ser más que un tic autoritario- del Partido Popular y de corregir el abuso de poder y esas ganas de controlar y manejar todo, absolutamente todo, que está caracterizando al Gobierno del señor Sanz. Creo que ésa es única y exclusivamente la finalidad de nuestra enmienda a la totalidad y de las enmiendas parciales, que creo sinceramente que intentan mejorar sustancialmente el texto del Proyecto de Ley.

Evidentemente no habíamos presentado un texto alternativo, como en otras ocasiones se me demanda en alguna otra defensa de enmiendas a la totalidad, porque lo que no queríamos era que se legislara en esta materia. ¿Por qué no queríamos que se legislara? Porque no queríamos que se corriera el mismo riesgo que se ha corrido y que se está corriendo, pues, por ejemplo, con la Ley de Cooperación al Desarrollo. Una Ley que el Partido Popular se empeñó en traer a esta Cámara, una de las primeras leyes que se han aprobado en los Parlamentos autonómicos, y que lo único que ha conseguido ha sido paralizar y crear problemas a las propias ONG, en este caso de ayuda al Tercer Mundo o de cooperación. Están afirmando algunos miembros del Consejo de Cooperación -como estamos viendo en el transcurso de las reuniones de ese propio Consejo de Cooperación como la propia Ley que nos hemos dado en este Parlamento está entorpeciendo la labor de las ONG- algo que denunciábamos en el debate de ese Proyecto de Ley en esta misma Cámara. Y lo que estoy intentado evitar señor Escobar es, que con esta Ley del Voluntariado nos pase exactamente lo mismo. No voy a prejuzgar incluso si usted quiere la intención del Gobierno, vamos a pensar que la intención ha sido la mejor, la de dotar a las entidades de voluntarios de un instrumento eficaz; pero le estoy diciendo que tras la lectura de ese instrumento que usted dice eficaz, que se ve que no aporta absolutamente nada nuevo más que ese acotamiento de

la libertad de acción de los voluntarios, creo que estamos corriendo un riesgo muy grave. Insisto en que la presentación de esta Proposición de Ley o de este Proyecto de Ley creo que sigue obedeciendo, igual que obedecía en el año 93 cuando defendía una proposición similar el actual Presidente del Gobierno regional, sigue obedeciendo, a un dictado de la sede central de su Partido.

Estoy convencido señor Escobar, que la regulación actual mediante decreto es suficiente. Creo que tienen que aprovechar y tienen que saber aprovechar la oportunidad que les brindamos, ya que no lo hacen en esta enmienda a la totalidad, con las enmiendas parciales para mejorar la Ley. Y que al menos quede constancia en el mismo proyecto del reconocimiento -dejen ustedes y lo quiero hacer yo desde aquí- de los políticos, de los Grupos políticos, y por lo tanto de la sociedad riojana, a la labor y al trabajo que hacen los voluntarios, incluida la Federación. Creo que con esas enmiendas parciales y con otro texto legal, podía, en primer lugar, reconocer...

SRA. PRESIDENTA: Señor Diputado, vaya finalizando por favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -termino ya señora Presidenta- ese mérito, y reconocer ese esfuerzo solidario que tienen estos voluntarios para con todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Señor Conrado, se nota la ideología, se nota.

Vamos a ver... Se nota. El señor Presidente del voluntariado de esta Comunidad Autónoma pues ha escrito un artículo valorando las bonanzas del Proyecto de Ley, y de la Ley que todavía no está aprobada. En cualquier caso tal cual está contemplada en el desarrollo, en la Ley como se desarrolla, desde luego pues deja bastante que desear. Y usted dice, que la enmienda a la totalidad que hemos presentado es un brutal golpe. Yo creo que con este Proyecto de Ley si se aprueba, es un golpe bajo el que se le va a dar al voluntariado y al movimiento asociativo en general. Respetamos y

defendemos el voluntariado tal cual lo he defendido, altruista y solidariamente, como tiene que ser el voluntariado, y como además viene recogido en la Ley del 10 de mayo de Asistencia Social en esta Comunidad Autónoma. Lo podremos defender perfectamente.

El artículo 24 dice lo siguiente: "De conformidad con lo establecido en la legislación se promoverá la solidaridad a través de la colaboración del voluntariado fijando de forma reglamentaria la posibilidad de su prestación en las actividades reguladas en la presente Ley. Esta colaboración no podrá tener carácter sustitutivo de relaciones laborales o mercantiles." Cosa importante a tener en cuenta. Porque casualmente estos días nos ha llegado al Grupo -supongo que al resto de los Grupos- un convenio que acaba de firmar este Gobierno con una asociación que se creó el 16 de mayo de 1997, y este Gobierno firma un convenio el 24 de noviembre del 97. Parece ser que para este Gobierno, la trayectoria y la experiencia de una asociación no tiene gran importancia. Firma convenios, pues con asociaciones recién creadas. Y con otras que llevan mucho tiempo funcionando, pues como no le apetece, pues no la firma. Pero es que no es solamente importante porque firme un convenio con una asociación que lleva poco tiempo funcionando, sino el contenido de este convenio ¡lo que hiera! Y entiendo que es eso, a lo que quieren llevar ustedes al movimiento asociativo y, en este caso, al voluntariado. A firmar convenios de este tipo que sustituye la responsabilidad de crear puestos de trabajo fijos, convirtiendo al movimiento asociativo en un convenio -que si quiere se lo empiezo a leer- que lo firman ustedes con 9 millones de pesetas; 9.500.000 pesetas para gestionar dos pisos que se han creado al lado del Reina Sofía, que además puede gestionar el 75% de las pensiones de esta gente que están cuidando, y que solamente se comprometen a tener tres educadores y un cuidador de fin de semana y sustitutos.

Pero es que además igualmente dice: "Podrán incorporarse personas procedente del voluntariado social o de la Prestación Social Sustitutoria." O sea, ¡divino! A lo que ustedes quieren llevar al voluntariado y al movimiento asociativo es a que surjan asociaciones como las setas, para poder crear puestos de trabajo que en definitiva son us-

tedes los que están obligados a hacerlos, no gestionados a través de este tipo de asociaciones. Si usted cree, señor Conrado, que eso es antisocial lo que yo he planteado, ¿cómo lo denomina usted esto?, ¿qué palabra le puede dar a un convenio de este tipo, y a lo que van a convertir ustedes al movimiento asociativo?

Dice: "Obstruccionista". Usted qué cree, que esto... ¿Qué es? ¿Qué es esto? Y "regresivo." Esto es un golpe muy bajo, que no se merece el movimiento asociativo y el voluntariado en esta Comunidad Autónoma. Y posiblemente a lo mejor es que no tienen experiencia de lo que es trabajar en el movimiento asociativo altruista y solidario. Posiblemente eso le lleve a cometer en este caso algo, que no se merecen. Y por respeto desde luego le pido, que retiren ese Proyecto de Ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Desde el escaño y muy brevemente, señora Presidenta. Señora Juana, señora Clavero -como prefiera que le llame-, voy a hacer unas consideraciones muy breves sobre lo que aquí se ha dicho. Muy breves.

Se ha hablado de los tic autoritarios, se ha hablado de los diferentes conceptos de participación social, pero aquí se han puesto de manifiesto además a lo largo de este Pleno, dos conceptos bien diferenciados de lo que es la participación social. De una parte está el apoyo a la labor del voluntariado en tono positivo, y de otro está el que han descubierto algunas de sus Señorías, que es apoyar encierros y jugar al parchís en los encierros. Ésa es la participación social que apoyan algunas de sus Señorías.

Nosotros consideramos, que es mucho más positivo apoyar la labor del voluntariado; de esas 15.000 personas que altruistamente y con mucha experiencia detrás de sí, vienen brindando su tiempo por los demás.

En cuanto a la ideología tengo muy a gala el que se me reconozca la ideología y el que en los discursos también haga gala de determinada ideología, como usted supongo que igualmente tendrá a gala que se le reconozca la ideología. Pero en tema de voluntariado nosotros pensamos que la ideología no es buena, y que el voluntariado es

apolítico. Eso es lo que mantenemos. El voluntariado... La labor del voluntariado nosotros la impulsamos, porque pensamos que es objetiva y positivamente beneficiosa la labor que están desarrollando. ¡Y por eso apoyamos esta Ley! Porque pensamos que apoya su labor; pensamos que contribuye a mejorar su tarea, y pensamos que es clarísimamente beneficiosa para esas 15.000 personas, insisto, que dedican su tiempo a los demás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de las enmiendas a la totalidad debatidas? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Finalizado el debate...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, perdone. Señora Presidenta, quisiera intervenir por explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Tiene usted la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Izquierda Unida también.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí, señor Pascual?

SR. PASCUAL OCIO: Querríamos intervenir por explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: No puede, ya ha intervenido su compañera. La explicación de voto es para todos los Grupos que no hayan intervenido en el debate.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. ¡Bueno! Explicar la razón por la cual nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, hemos apoyado las enmiendas a la totalidad del Grupo Riojano y del Grupo de Izquierda Unida. Y explicarlo en coherencia con un debate que se produjo ya en

esta Cámara, en la cual manifestamos ya hace unos años nuestra oposición a regular por Ley la materia del voluntariado, entendiendo que no era precisa la regulación en esta materia en el ámbito jerárquico de una Ley. Yo creo que se han expuesto aquí las razones del Grupo Riojano y del Grupo Izquierda Unida, para presentar esa enmienda a la totalidad. A mí sí que me gustaría, si me lo permiten, hacer alguna puntualización.

No creo que sea correcto, no creo que sea correcto, identificar. Y en ese sentido, yo también quiero saludar al Presidente de la Federación de Asociaciones de Voluntarios. No creo que sea correcto identificar una entidad con ningún movimiento político. A mí me parece que es incorrecto. Y en ese sentido me parece también incorrecto, y quiero manifestarlo, que se entienda que la oposición a un Proyecto de Ley del Gobierno, supone una oposición al voluntariado. Me parece, que no es correcto. Porque todos los Grupos Parlamentarios, e incluso también el Grupo Parlamentario Popular -lo creo firmemente-, creen que es importante, que es trascendente, que se regule el voluntariado. Pero en lo que se discrepa, ¡es en el contenido del mismo! En si un movimiento, que es como un viento que no puede ser retenido en una jaula de cristal, es bueno que figure en una Ley, que se regule, que se norme, y donde los poderes públicos que deben de estar fundamentalmente desde una labor exclusivamente de impulso, vayan a intervenir desde una posición que posiblemente no sea la correcta. Se ha expuesto en esa línea, y yo creo que ése es el sentido.

El objeto -yo considero- de los poderes públicos es, por una parte, establecer los cauces que permitan que exista el voluntariado, ¡los cauces! Pero también es evitar la sustitución de la responsabilidad pública, que es importante en los servicios sociales o que es importante en todas las materias donde se actúa desde el voluntariado. Evitar la sustitución de la responsabilidad pública, por una actuación que ha reposado durante años en algunos colectivos que han visto cómo, ante la ausencia de responsabilidad pública, se cargaba en sus espaldas -ha sido fundamentalmente quizás colectivos, como han sido las propias mujeres- la falta de respuestas ante la atención de problemáticas específicas en el campo social. Y eso yo creo, que también es una de las necesidades o de las

demandas que deben de orientar la actuación sobre el voluntariado; la necesidad de evitar una intervención pública que sustituya la responsabilidad, y que sustituya también o que evite una intervención de carácter político.

Yo con ello quisiera terminar. Porque, simplemente, en respuesta a la intervención del señor Escobar decirle, que no creo que el voluntariado deba ser apolítico; creo que debe de ser plural, que es distinto, y, desde esa pluralidad, el Gobierno debe de practicar un principio de no injerencia.

La Ley presenta algunos matices, algunas facetas, que son ciertamente preocupantes en ese aspecto de no injerencia. Y como le decía que el

voluntariado al final es un viento que no puede ser retenido, yo creo que con independencia de esta Ley, aunque existan esos riesgos, el voluntariado existirá y seguirá existiendo al margen incluso de la Ley que hoy se discute, y cuyas enmiendas parciales tendremos también ocasión de debatir posteriormente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

| | |
|---|-------------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial: | 5.000 ptas. |
| Número suelto: | 100 ptas. |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones: | 6.000 ptas. |
| Número suelto: | 200 ptas. |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.